

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2013-792** **Ayuntamiento de Laredo**
Decreto de delegación de funciones del alcalde. Pág. 2156

2.3.OTROS

- CVE-2013-1048** **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
Corrección de errores a la Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 246, de 21 de diciembre de 2012. Pág. 2157

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- CVE-2013-787** **Consejería de Presidencia y Justicia**
Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de análisis de muestras medioambientales en el laboratorio del Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega. Pág. 2158
- CVE-2013-790** Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre del 2012. Pág. 2160
- CVE-2013-791** Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre del 2012. Pág. 2163

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2013-942** **Consejería de Obras Públicas y Vivienda**
Orden OBR/1/2013, de 17 de enero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija. Pág. 2167

- CVE-2013-957** **Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
Orden HAC/02/2013, de 17 de enero de 2013, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Empleo. Pág. 2170

- CVE-2013-1044** **Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
Orden INN/1/2013, de 17 de enero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Pág. 2173

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- CVE-2013-775** **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Pág. 2176

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CVE-2013-761	Agencia Estatal de Administración Tributaria Anuncio de subasta de bienes inmuebles embargados. Subasta número S2013R3976001003.	Pág. 2177
CVE-2013-811	Delegación del Gobierno en Cantabria Notificación de resolución de expediente sancionador 2742/2012 y otros.	Pág. 2182
CVE-2013-812	Notificación de iniciación de expediente sancionador 3416/2012 y otros.	Pág. 2184
CVE-2013-813	Notificación de resolución en expediente sancionador 2410/2012 y otros.	Pág. 2185
CVE-2013-814	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el quinto bimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.	Pág. 2187
CVE-2013-831	Ayuntamiento de Camargo Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador SEC/467/2012.	Pág. 2188
CVE-2013-833	Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador SEC/466/2012.	Pág. 2189
CVE-2013-820	Ayuntamiento de Castro Urdiales Citación para notificación de incoación de expediente sancionador SEI/127/2012.	Pág. 2190
CVE-2013-821	Notificación de incoación de expediente sancionador MUL/13/2013.	Pág. 2191
CVE-2013-822	Notificación de resolución de expedientes sancionadores. MUL/14/2013.	Pág. 2201
CVE-2013-815	Ayuntamiento de Reinosa Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de las Tasas de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.	Pág. 2203
CVE-2013-816	Notificación de incoación de expediente sancionador 2012/000470 y otros.	Pág. 2204
CVE-2013-779	Ayuntamiento de Santander Exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Aprovechamiento del Dominio Público Local con Quioscos para el ejercicio 2013 y plazos de ingreso.	Pág. 2206
CVE-2013-780	Exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales para el ejercicio 2013 y plazos de ingreso.	Pág. 2207
4.4. OTROS		
CVE-2013-764	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Notificación a la parte reclamante de resolución de archivo por desistimiento relativa a la solicitud de arbitraje número 1646/12/ARB.	Pág. 2208
CVE-2013-766	Notificación a la parte reclamante de resolución de archivo por desistimiento relativa a la solicitud de arbitraje número 1429/12/ARB.	Pág. 2209
CVE-2013-773	Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo Resolución relativa a recusación formulada contra instructor designado en procedimiento sancionador 9/2012. Término municipal de Astillero.	Pág. 2210
CVE-2013-810	Delegación del Gobierno en Cantabria Citación para notificación por comparecencia de resolución de recurso en expediente sancionador 871/2012 y otros.	Pág. 2211
CVE-2013-817	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.	Pág. 2212

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CVE-2013-774 **Ayuntamiento de Villaescusa**
Aprobación y exposición pública del calendario tributario correspondiente al ejercicio 2013. Pág. 2213

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CVE-2013-767 **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
Relación de subvenciones concedidas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2012 al amparo de la Orden ECD/35/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento con destino a equipos deportivos senior en categorías superiores. Pág. 2214

CVE-2013-768 Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 17 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/38/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel. Pág. 2215

CVE-2013-769 Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 21 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/107/2012, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional. Pág. 2217

CVE-2013-771 Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 7 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/34/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas y financiación de gastos de organización y funcionamiento con destino a clubes deportivos. Pág. 2221

CVE-2013-772 Relación de premios concedidos por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 21 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/111/2011, de 15 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria del programa Cantabria Olímpica, destinado a la concesión de premios a deportistas cántabros de alto nivel y a sus entrenadores y se determina su régimen jurídico. Pág. 2226

CVE-2013-770 Resolución por la que se deja sin efecto la Orden ECD/36/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas en el ámbito deportivo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 18 de mayo de 2012. Pág. 2228

CVE-2013-866 Corrección de errores a la Orden ECD/1/2013, de 2 de enero, publicada en BOC número 6, de 10 de enero de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca de formación práctica en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la realización de estudios y actividades en el área de Administración y Finanzas. Pág. 2229

CVE-2013-824 **Ayuntamiento de Medio Cudeyo**
Pliego de condiciones para el otorgamiento de subvenciones en materia educativa, cultural y deportiva para 2013. Pág. 2230

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

CVE-2013-302 **Ayuntamiento de Cabuérniga**
Concesión de licencia de primera ocupación de rehabilitación de vivienda en el barrio de la Hondonada, Terán. Pág. 2236

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CVE-2013-616	Ayuntamiento de Ruiloba Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en suelo rústico en barrio La Sierra.	Pág. 2237
CVE-2013-781	Ayuntamiento de Santander Notificación de incoación de expediente de ruina R 2/13.	Pág. 2238
CVE-2013-782	Notificación de requerimiento para demolición. Denuncia 248/12.	Pág. 2239
CVE-2013-783	Notificación de inicio de expediente contradictorio de ruina R 1/13.	Pág. 2240
CVE-2013-784	Notificación de requerimiento de demolición. Denuncia 104/12.	Pág. 2241
CVE-2013-785	Notificación de desestimación de recurso. Denuncia 490/09.	Pág. 2242
7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA		
CVE-2012-17068	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-54-11.	Pág. 2243
CVE-2013-793	Confederación Hidrográfica del Ebro Información pública de solicitud de autorización de construcción de pista de padel.	Pág. 2248
7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS		
CVE-2013-858	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Cirugía, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.	Pág. 2249
CVE-2013-859	Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Unión Sindical Obrera-Unión Comarcal Saja-Besaya (USO-UCSB) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.	Pág. 2250
CVE-2013-860	Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Laredo (ACELAR), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.	Pág. 2251
CVE-2013-861	Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Profesores de Secundaria de Economía de Cantabria (APSECA), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.	Pág. 2252
7.5.VARIOS		
CVE-2013-862	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Citación para notificación por comparecencia. Expediente Sociedad Cooperativa S/331/39 y otros.	Pág. 2253
CVE-2013-882	Universidad de Cantabria Citación para notificación a interesado de trámite de práctica de prueba en procedimiento iniciado por Resolución Rectoral 598/2012.	Pág. 2255
CVE-2013-794	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo Notificación por comparecencia.	Pág. 2256
CVE-2013-795	Notificación por comparecencia.	Pág. 2257
CVE-2013-825	Notificación por comparecencia referente a solicitud de licencia de actividad para garajes comunitarios de promoción de ocho viviendas en el barrio San Roque 85, Oreña.	Pág. 2258
CVE-2013-830	Ayuntamiento de Camargo Citación para notificación por comparecencia.	Pág. 2259
CVE-2013-835	Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 244.	Pág. 2260

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CVE-2013-752	Ayuntamiento de Laredo Decreto de la Alcaldía de modificación del D.A. 887/2012 de rectificación de los ficheros de Servicios Sociales y Policía.	Pág. 2261
CVE-2013-797	Ayuntamiento de los Corrales de Buelna Notificación de acuerdo de inicio de recuperación de oficio de parcela municipal.	Pág. 2264
CVE-2013-800	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2266
CVE-2013-801	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2267
CVE-2013-802	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2269
CVE-2013-804	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2270
CVE-2013-805	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2271
CVE-2013-826	Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2272
CVE-2013-827	Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes 363/12.	Pág. 2275
CVE-2013-202	Ayuntamiento de Medio Cudeyo Información pública de solicitud de licencia para laboratorios en el Polígono Industrial de Heras.	Pág. 2276
CVE-2013-737	Ayuntamiento de Piélagos Notificación a titular de vehículo abandonado. Referencia S-27/2013.	Pág. 2277
CVE-2013-672	Ayuntamiento de Santander Notificación de baja de oficio de vehículos. Achatarramiento número 1/2013.	Pág. 2278
CVE-2013-673	Notificación a titulares de vehículos estacionados en la vía pública. Expediente 2012/311 y otros.	Pág. 2279
CVE-2013-786	Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.	Pág. 2280
CVE-2013-799	Ayuntamiento de Santoña Notificación infructuosa a interesado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.	Pág. 2281
CVE-2013-798	Junta Vecinal de La Veguilla Aprobación definitiva de la relación de bienes inmuebles que figuran en el Inventario de Bienes Inmuebles.	Pág. 2282

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1.SUBASTAS

CVE-2013-840	Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander Convocatoria de subasta en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 65/2012.	Pág. 2283
---------------------	---	-----------

8.2.OTROS ANUNCIOS

CVE-2013-753	Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 8/2012.	Pág. 2284
CVE-2013-754	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 284/2012.	Pág. 2286
CVE-2013-755	Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 193/2012.	Pág. 2288

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

	Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander	
CVE-2013-968	Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio, en procedimiento ordinario 241/2012.	Pág. 2289
CVE-2013-971	Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio, en procedimiento ordinario 241/2012.	Pág. 2290
	Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander	
CVE-2013-738	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 208/2012.	Pág. 2291
CVE-2013-739	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 210/2012.	Pág. 2292
CVE-2013-740	Notificación de resolución en procedimiento ordinario 383/2012.	Pág. 2293
CVE-2013-1065	Citación para celebración de vista en procedimiento ordinario 139/2012.	Pág. 2294
CVE-2013-1067	Citación para celebración de vista en procedimiento ordinario 155/2012.	Pág. 2295
	Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander	
CVE-2013-844	Citación para celebración de actos de conciliación en procedimiento ordinario 523/2012.	Pág. 2296
CVE-2013-846	Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 445/2012.	Pág. 2297
	Juzgado de lo Social Nº 9 de Bilbao	
CVE-2013-759	Notificación de resolución en procedimiento de despidos 241/2012.	Pág. 2298
CVE-2013-760	Notificación de resolución en procedimiento de despidos 241/2012.	Pág. 2299
	Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander	
CVE-2013-762	Notificación de sentencia 5/2013 en juicio verbal (250.2) 489/2012.	Pág. 2300
CVE-2013-776	Notificación de sentencia 8/2013 en procedimiento ordinario 1800/2010.	Pág. 2301
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega	
CVE-2013-757	Notificación de sentencia en procedimiento de familia, divorcio contencioso 298/2012.	Pág. 2302

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2013-792 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2013, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor del Concejal D. Ramón Francisco Arenas San Martín, para la celebración de matrimonio civil de D. José Roberto González Guerra y Dña. María Isabel Rivero Bocanegra.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 16 de enero de 2013.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

[2013/792](#)

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-1048 *Corrección de errores a la Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 246, de 21 de diciembre de 2012.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 14 de diciembre de 2012, por la que se hizo pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Boletín Oficial de Cantabria de 21 de diciembre de 2012, número 246), se procede a efectuar la correspondiente corrección en los siguientes términos:

Única.- En la composición de la Comisión de Valoración, el vocal suplente a propuesta de la Junta Técnico Asistencial de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a través de la Comisión Mixta,

Donde dice:

“Suplente: Don Valentín Arroyo Fernández”.

Debe decir:

“Suplente: Don Manuel Valentín Arroyo Fernández”.

Santander, 22 de enero de 2013.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2013/1048

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2013-787 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de análisis de muestras medioambientales en el laboratorio del Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega.*

Consejería: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (Cima).

Objeto: 7.1.51/12 "Análisis de muestras medioambientales en el laboratorio del Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega".

CPV (Referencia de nomenclatura): 73111000-3.

Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 173.553,72 €
- Importe total: 210.000,00 € (IVA incluido)

Valor estimado del contrato: 347.107,44 €.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Prórroga del contrato: 12 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207121, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del día 27 de febrero de 2013.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

CVE-2013-787

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 18 de enero de 2013 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 9 de enero de 2013.

La consejera de Presidencia y Justicia,
P.D. El Secretario General (Resolución 18 de junio de 2008),
Javier José Vidal Campa

[2013/787](#)

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-790 *Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre del 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, se hace pública la relación de contratos menores adjudicados por la Consejería de Presidencia y Justicia, durante el tercer trimestre de 2012.

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
PUBLICIDAD 012 TELEFONO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CLAUDIO CARMELO ACEBO GONZÁLEZ	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	1.000,00
DISEÑO DE PORTADA PARA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA VERANO JOVEN EN LA WEB, TV Y RUEDAS DE Prensa	SURMA VISIÓN, S.L.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	932,20
PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL O EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	17.900,00
SERVICIOS DE PERITO EN EL EJERCICIO DE DEFENSA LEGAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SUPUESTOS DE AGRESIÓN, ABUSO Y ACOSO SEXUAL. PROC. ABREVIADO 299/2011 JUZGADO PENAL Nº 4	NATALIA ALAMEDA ECHEVARRIA	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	300,00
PUBLICIDAD DE LA FERIA DEL NORTE EN COPE LOGROÑO	RADIO POPULAR, S.A. (CADENA COPE)	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	590,00
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MODULO DE NOTIFICACIONES CORPORATIVO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	21.233,04
SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PORTAL WWW.CANTABRIA.ES BAJO PLATAFORMA LIFERAY	COMERCIO ELECTRONICO B2B 2000, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	21.064,89
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA JAVA DE GENERACION DE PDF DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	MRSYSTEM AC, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	12.744,00
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD DE CANTABRIA PARA LA FORMACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS EUROPEOS	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	10.144,46
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EUROYDSEA EN CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2012	GLOBAL KNOWLEDGE & INNOVACIÓN S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	21.004,00
SUMINISTRO DE 70 TONER HP LASER REF. Q5942XD	GIL SOTO, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	12.831,91
PARTICIPACIÓN DE JOVENMANIA COMO COLABORADOR DEL EVENTO MÚSICA EN GRANDE & SANTANDER MUSIC DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	20.119,00
PARTICIPACIÓN DE JOVENMANIA COMO COLABORADOR DEL EVENTO MÚSICA EN GRANDE & SANTANDER MUSIC DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD	GAM DIVISIONES ESPECIALIZADAS S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	20.886,00
PARTICIPACIÓN DE JOVENMANIA COMO COLABORADOR DEL EVENTO MÚSICA EN GRANDE & SANTANDER MUSIC DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD	TRÉVOL AUDIOVISUAL, S.L.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	20.886,00
ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	BALNEARIO DE LA CONCHA, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	21.068,90
ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	MOURO PRODUCCIONES, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	20.408,10
ACTUALIZACIÓN DE RED INALAMBRIKA DE GOBIERNO DE CANTABRIA	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	2.841,44

CVE-2013-790

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
RENOVACION DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE DE ARCGIS	ESRI ESPAÑA GEOSISTEMAS, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	8.000,00
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA FME EDICIÓN ESRI	RECURSOS TECNICOS MADRID, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	1.400,00
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ALBERGUE DE LOREDO DURANTE LA CAMPAÑA DE VERANO	SERVICIOS QUIVIESA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	935,15
REPARACIÓN PARA ASENTAMIENTO DEL TERRENO EN EL ALBERGUE DE TAMA	JOSÉ ÁNGEL ALLENDE ALLENDE	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	1.205,96
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO INTEGRAL DE UN PROYECTO QUE INCLUYA LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE JUVENTUD, Y LOS DISTINTOS PROGRAMAS CON DESTINO A LA JUVENTUD, EN EL AMBITO DE UN MARCO ESTRATÉGICO	IDEA GESTIÓN CONSULTORES S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	16.402,00
TRASLADO DE MOBILIARIO DEL EXTINTO CONSEJO DE LA JUVENTUD	MUDANZAS Y TRANSPORTES TEJA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	1.699,20
ACTUALIZACIÓN SERVIDOR JOVENMANÍA	MUNDIVÍA, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	2.904,00
PUBLICIDAD DE LA FERIA DEL NORTE EN COPE VALLADOLID Y COPE CASTILLA	RADIO POPULAR, S.A. (CADENA COPE)	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	2.006,00
ADQUISICION DE ORDENADOR IMAC 21,5" CORE I5 2,5 GHZ CON AMPLIACION DE RAM A 8 GB	TECNICOS INFORMATICOS DE CANTABRIA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	1.711,00
ADQUISICION DE UN FAX BROTHER MODELO 2880 PARA LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO	CALLEJO MARTINEZ Y DE LA VEGA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	257,36
SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO EN LA SEDE DE CASTELAR 5, DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	12.168,00
SEGUIMIENTO DEL SISTEMA APPCC EN EL ALBERGUE DE BRAÑAVIEJA	SERSIA CANTABRIA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	207,74
SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA EL ENTORNO PORTAL PHP	SOFTEC INTERNET, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	726,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS DE COMUNICACIÓN 2.0 EN REDES SOCIALES	JAVIER OTERO DIEZ	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	4.483,05
REPOSICION DE COFRES ELECTRONICOS EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	AIRCONFORT, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	826,00
AMPLIACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ALBERGUE DE LOREDO DURANTE EL MES DE AGOSTO DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO	SERVICIOS QUIVIESA, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	935,15
SERVICIOS DE MONITORIZACION DE PORTALES WEB	COMERCIO ELECTRONICO B2B 2000, S.A.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	2.134,44
ANALISIS DE LA SITUACION CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	EVERIS SPAIN, S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	21.659,00
ARTESANAS DE CANTABRIA	ASOCIACIÓN IDEAS. INICIATIVAS PARA UN DESARROLLO LOCAL EQUILIBRADO	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	6.800,00
ACCESO DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	ESTRATEGIA 4 S.L.	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	17.900,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
TALLERES LIDERAZGO Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES	CENTRO DE ESTUDIOS CÓDICE	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	14.000,00
GASTOS DE PROCURADOR EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 299/11	CRISTINA DAPENA FERNÁNDEZ	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	103,80
ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES EN DESARROLLO DE AUTONOMÍA PERSONAL PARA MUJERES EN CENTROS DE EMERGENCIA	ASOCIACIÓN HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	14.100,00
ARTISTAS Y DISEÑADORAS DE CANTABRIA	MÓNICA ÁLVAREZ CAREAGA	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	6.050,00
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	ARTÍCULOS 111 Y 138.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011	14.650,00

Santander, 18 de enero de 2013.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2013/790

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-791 *Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre del 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, se hace pública la relación de contratos menores adjudicados por la Consejería de Presidencia y Justicia, durante el cuarto trimestre de 2012

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
COMUNICACIÓN ON-LINE: ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, TERTULIAS Y CUADERNOS DIGITALES	FORO PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO EUROPEO	111 Y 138.3	12.850,00
VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN Y/O DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y/O VIOLENCIA	CODICE CONSULTORA DE GÉNERO SL	111 Y 138.3	12.699,00
ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES EN DESARROLLO DE AUTONOMÍA PERSONAL PARA MUJERES EN CENTROS DE EMERGENCIA	ASOCIACIÓN HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	111 Y 138.3	3.750,00
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	111 Y 138.3	2.938,00
DESARROLLO DE NUEVAS CONECTIVIDADES Y FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN "TRASGO"	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	111 Y 138.3	14.636,16
SUMINISTRO DE 700 LICENCIAS MCAFFEE ENDPOINT PROTECTION PARA LA DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	111 Y 138.3	6.376,72
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PORTAL JOVENMANIA.COM DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD	GERARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	111 Y 138.3	8.954,00
SERVICIO DEL ALOJAMIENTO INFORMAJOVENCANTABRIA.COM	MUNDIVÍA, S.A.	111 Y 138.3	68,44
SERVICIO DE SOCORRISTA EN LA PISCINA DEL ALBERGUE DE TAMA EN EL VERANO DE 2012	ANTONIO ÁLVAREZ VECI	111 Y 138.3	2.800,00
SUMINISTRO MEMORIA PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	CANTABRICO SISTEMAS S.L.	111 Y 138.3	7.178,93
SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DESDE 1 AL 14 DE JUNIO DE 2012	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	111 Y 138.3	10.236,50
SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE APPCC EN EL ALBERGUE DE BRAÑAVIEJA	SERSIA CANTABRIA, S.L.	111 Y 138.3	75,02
PROYECTO GÉNERO FEMENINO, NÚMERO PLURAL	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ	111 Y 138.3	7.779,09
ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FELTERRADILLOS, S.L.	111 Y 138.3	605,00
SERVICIOS DE PROCURADOR EN EL EJERCICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SUPUESTOS DE AGRESIÓN, ABUSO Y ACOSO SEXUAL	CRISTINA DAPENA FERNÁNDEZ	111 Y 138.3	373,84
SEGUROS DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE JUVENTUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD EN EL AÑO 2012	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	111 Y 138.3	4.310,26
SEGUROS DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE JUVENTUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD EN EL AÑO 2012	GENERALI ESPAÑA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS	111 Y 138.3	5.080,04
SERVICIOS DE PERITO PSICOLOGA EN EL EJERCICIO DE DEFENSA LEGAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SUPUESTOS DE AGRESIÓN, ABUSO Y ACOSO SEXUAL	Mª SONIA GAYOSO RODRÍGUEZ	111 Y 138.3	300,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INHIBIDORES PARA EL AÑO 2013	INDRA SISTEMAS, S.A.	111 Y 138.3	5.529,12

CVE-2013-791

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (EDIFICIO PEÑA HERBOSA, 29) PARA EL AÑO 2013	IMEM ASCENSORES	111 Y 138.3	12.180,25
MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS DEL SISTEMA DE GESTION PROCESAL	TRACASA	111 Y 138.3	13.010,55
PUESTA AL DIA DE LAS INSTALACIONES DE LA PMR DE PROTECCION CIVIL DE CANTABRIA	ELECTRONICA GRACIA, S.L.	111 Y 138.3	19.263,20
TALLERES DE SEGURIDAD PERSONAL	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	111 Y 138.3	769,76
SUMINISTRO DE FAX PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS	EQUIPOS DE OFICINA NORTE DE ESPAÑA, S.A.	111 Y 138.3	332,75
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SECCION DE CARTOGRAFIA	ECHEVARRIA SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	111 Y 138.3	6.896,24
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL	HELIOS DICA, S.L.	111 Y 138.3	15.885,97
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOTORES DEL HELICOPTERO S76A+	EUROPAVIA ESPAÑA, S.A.	111 Y 138.3	3.156,75
SEGURO DE ACCIDENTES DE ALTOS CARGOS Y PERSONAL ASIMILADO PARA 2013	GENERALI ESPAÑA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS	111 Y 138.3	8.071,00
SUMINISTRO DE SCANNER PARA LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	111 Y 138.3	519,57
PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS "PLATOS ROTOS" Y "CRISTALES"	SOCIEDAD DE ARTES GRÁFICAS J. MARTÍNEZ, S.L.	111 Y 138.3	2.643,00
JORNADAS FORMATIVAS RELATIVAS A LA INTERVENCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD ANTE LA VIOLENCIA	UNIÓN DE GUARDIAS CIVILES EN CANTABRIA	111 Y 138.3	3.200,00
SUMINISTRO DE 23 ORDENADORES PERSONALES	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	111 Y 138.3	20.445,87
ESTUDIO PARA LA UNIFICACION DEL DISEÑO DE TEMAS Y LAYOUTS EN UN ENTORNO MULTIPROVEEDOR DE PORTALES LIIFERAY	ISOCO INNOVA S.A.U.	111 Y 138.3	8.470,00
SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL O EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	FUNDACIÓN IGENUS	111 Y 138.3	5.000,00
FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	CÁRITAS DIOCESANA DE SANTANDER	111 Y 138.3	2.500,00
GRUPOS TERAPEUTICOS Y EDUCATIVOS PARA FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE ABUSO, AGRESIÓN Y/O ACOSO SEXUAL	ASOCIACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES (C.A.V.A.S.)	111 Y 138.3	2.500,00
ACCIONES FORMATIVAS MUJER Y GÉNERO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	111 Y 138.3	2.000,00
PUBLICIDAD PROGRAMACIÓN EJECANT	PLANILANDIA, S.L.	111 Y 138.3	1.916,99
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CUIDADORAS	MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ MORENO	111 Y 138.3	1.500,00
FORMACIÓN PRÁCTICA PARA ALUMNAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA EN ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DIRECTIVAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	111 Y 138.3	2.000,00
MUJERES CÁNTABRAS EN LA ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA	MÓNICA ÁLVAREZ CAREAGA	111 Y 138.3	4.235,00
CONMEMORACIÓN DEL 18 DE OCTUBRE, DÍA EUROPEO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	SURMA VISIÓN, S.L.L.	111 Y 138.3	1.084,16
SENSIBILIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE IGUALDAD EN LA EMPRESA	FLORINDA LÓPEZ GONZÁLEZ	111 Y 138.3	3.798,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
SEMINARIOS MICROEMPRESARIAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CANTABRIA (ATA)	111 Y 138.3	3.000,00
ADAPTACIÓN SITIO WEB DEL PROGRAMA FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES AL ENTORNO DEL PORTAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	MÓNICA ÁLVAREZ CAREAGA	111 Y 138.3	4.999,72
VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN Y/O DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y/O VIOLENCIA	CODICE CONSULTORA DE GÉNERO SL	111 Y 138.3	5.200,00
JORNADAS DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS CREADAS POR MUJERES	AFID CONGRESOS S.L.	111 Y 138.3	3.000,00
ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS: ESTRÉS, ANSIEDAD Y RECONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS SOCIALES	PATRICIA GONZÁLEZ SANTIN	111 Y 138.3	19.470,00
REPOSICION DE UNA BATERIA DE CONDENSADORES PARA EDIFICIO C/ PEÑA HERBOSA 29	HIDRODISELEC, S.A.	111 Y 138.3	1.179,75
REPOSICION DE UN FAX CANON L-150 PARA LAS DEPENDENCIAS DE LOS SINDICATOS SITAS EN C/ HERNAN CORTES, 57	EQUIPOS DE OFICINA NORTE DE ESPAÑA, S.A.	111 Y 138.3	272,25
TALLERES LIDERAZGO Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES	CENTRO DE ESTUDIOS CÓDICE	111 Y 138.3	2.006,00
IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DESTINO EMPLEO	ASOCIACIÓN IDEM	111 Y 138.3	1.694,00
PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	111 Y 138.3	21.100,00
SERVICIO DE MUDANZA POR SUSTITUCIÓN DEL MOBILIARIO EN DEPENDENCIAS SITAS EN CALLE RUALASAL	TAMAS FANICA CLAUDIU	111 Y 138.3	434,00
SUMINISTRO ARTICULOS DE LIMPIEZA	CANTABRICA DE SERVICIOS E HIGIENE, S.L. (CA.S.H.)	111 Y 138.3	960,69
OBRAS DE CARPINTERÍA EN EL ALBERGUE DE TAMA	JOSE ANTONIO VERDEJA POSADA	111 Y 138.3	529,98
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO PARA 2013	SPEC, S.A.	111 Y 138.3	10.767,27
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INTRUSOS Y DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA EDIFICIO DE PEÑA HERBOSA, 29	SISTEMA 1, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS	111 Y 138.3	11.385,71
LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN MADRID DURANTE 2013	CELIMA CEPEDA, S.L.	111 Y 138.3	5.967,72
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA EN C/ PEÑA HERBOSA 29 PARA 2013	AIRCONFORT, S.L.	111 Y 138.3	19.166,80
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL ORGANISMO PAGADOR	INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.	111 Y 138.3	20.812,00
ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER LASER	GIL SOTO, S.L.	111 Y 138.3	20.301,68
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE REPETIDORES PMR DE PROTECCION CIVIL DE CANTABRIA	ELECTRONICA GRACIA, S.L.	111 Y 138.3	18.522,23

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJUDICACIÓN	IMPORTE
TRABAJOS DE DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS @ FIRMA.	EUROHELP CONSULTING S.L.	111 Y 138.3	8.843,97
MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	TECCON INGENIEROS, S.L.	111 Y 138.3	3.666,00
SUMINISTRO DE ANDAMIO PLEGABLE PARA TALLERES REGIONALES	TENYSOL, S. L.	111 Y 138.3	230,15
REPOSICION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE PREVENCION DE INTRUSIONES	VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	111 Y 138.3	6.738,88
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	CENTRO DE INNOVACION DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S L.	111 Y 138.3	18.999,77
SUMINISTRO DE UNA SOLUCION ANTISPAM PARA LA PROTECCION DE BUZONES DE CORREO CORPORATIVOS	CANTABRICO SISTEMAS S.L.	111 Y 138.3	14.999,99
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPOSICION DEL AREA TECNOLÓGICA DE LAS ARTES GRAFICAS PARA 2013	TECNICOS INFORMATICOS DE CANTABRIA, S.L.	111 Y 138.3	9.433,80

Santander, 18 de enero de 2013.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2013/791

CVE-2013-791

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CVE-2013-942 *Orden OBR/1/2013, de 17 de enero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se establecen las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija:

Artículo 1.- Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" imputables al Presupuesto de Gastos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda podrán ser atendidos mediante el sistema de anticipos de caja fija.

Artículo 2.- Importe máximo y conceptos aplicables al sistema de anticipos de caja fija.

1. La cuantía global de los anticipos de caja fija concedidos, no podrá superar el 10% del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

2. No podrán aplicarse gastos al anticipo de caja fija distintos a los incluidos en el artículo 1 del Decreto 3/1998, de 8 de enero, sobre anticipos de caja fija.

3. La cuantía máxima del anticipo de caja fija en el capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para 2013, y las aplicaciones presupuestarias a las que serán aplicables los límites cuantitativos establecidos, serán las recogidas en el anexo de esta Orden.

Artículo 3.- Reposición de fondos y aplicación del gasto al Presupuesto.

1. La habilitada de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda rendirá cuentas por los gastos atendidos con anticipos de caja fija, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, y necesariamente en el mes de diciembre de cada ejercicio.

2. Teniendo en cuenta las cantidades justificadas, el órgano gestor expedirá los documentos contables del Presupuesto de Gastos que procedan, a favor de la habilitada, y con imputación a las aplicaciones presupuestarias a que correspondan los gastos realizados.

3. Comprobado por la Intervención Delegada correspondiente que el importe total de las cuentas justificativas coincide con el de los documentos contables expedidos, validará éstos, para su tramitación por la Oficina de Contabilidad, con independencia del resultado del examen fiscal que se realice.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Artículo 4.- Órganos a los que corresponde la aprobación de las cuentas justificativas.

Las cuentas justificativas serán aprobadas por el consejero de Obras Públicas, y Vivienda a propuesta de la habilitada número 1, con la conformidad de la secretaria general de la Consejería.

Artículo 5.- Pagos.

1. Los pagos se harán efectivos mediante cheques nominativos o transferencias bancarias autorizadas por la firma mancomunada de la Habilitada correspondiente o su suplente, si así se dispone, y de la secretaria general, que en caso de ausencia, vacante o enfermedad podrá ser suplida de acuerdo con lo previsto en el Decreto 108/2011, de 7 de julio, por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

2. Los documentos acreditativos del pago deberán incluirse en las cuentas justificativas, de manera que permitan constatar el importe pagado y la identificación del acreedor.

Artículo 6.- Incremento automático por modificaciones presupuestarias.

Los límites contemplados en el anexo, son los mismos que los fijados en la vigente Ley de Presupuestos y se entenderán automáticamente incrementados en la misma cuantía que resulte de cualquier modificación presupuestaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de enero de 2013.
El consejero de Obras Públicas y Vivienda,
Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

ANEXO

La cuantía global de los anticipos de caja fija autorizados asciende a la cantidad de 301.000 € correspondientes a la Habilitación nº 1, no excediendo por tanto del límite máximo señalado en el artículo 76.3 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, por cuanto la cuantía inicial total del Capítulo II del Presupuesto de Gastos en 2013, para la Consejería de Obras Públicas y Vivienda es de 3.124.875 €.

De la cuantía del anticipo de caja fija de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda dispondrá la Habilitación nº 1 y se aplicará a todas las aplicaciones presupuestarias del Capítulo II de los programas 451N, 261A, 453A, 453B y 454A, con las excepciones siguientes:

Concepto 209 “Cánones por arrendamiento operativo”.

Concepto 226.02 “Publicidad y Propaganda” salvo los gastos de publicación en boletines oficiales y asimilados.

Concepto 227 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales” salvo la partida 227.00 (en el caso de prestaciones de servicios por lavados de automóviles que se realizan de forma habitual y limpiezas ocasionales en pisos propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda) y la partida 227.99 (en el caso de prestaciones de servicios realizados por notarías y registros de la propiedad, que quedan excluidos del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Concepto 240 “Gastos de edición y distribución”.

2013/942

CVE-2013-942

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2013-957 *Orden HAC/02/2013, de 17 de enero de 2013, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se establecen las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija:

Artículo 1. Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" imputables al Presupuesto de Gastos del Servicio Cántabro de Empleo, podrán ser atendidos mediante el sistema de anticipos de caja fija.

Artículo 2. Importe máximo y conceptos aplicables al sistema de anticipos de caja fija.

1. La cuantía global del anticipo de caja fija concedido, no podrá superar el 10% del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del Presupuesto vigente en cada momento.

2. No podrán aplicarse gastos al anticipo de caja fija, distintos a los incluidos en el artículo 1 del Decreto 3/1998, de 8 de enero, sobre anticipos de caja fija.

3. La cuantía máxima del anticipo de caja fija en el capítulo II del Presupuesto de Gastos del Servicio Cántabro de Empleo para 2013 y las aplicaciones presupuestarias a las que serán aplicables los límites cuantitativos establecidos, serán las recogidas en el Anexo de esta Orden.

Artículo 3. Reposición de fondos y aplicación del gasto al Presupuesto.

1. La Habilitada del Servicio Cántabro de Empleo, rendirá cuentas por los gastos atendidos con anticipos de caja fija, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, y necesariamente en el mes de diciembre de cada ejercicio.

2. Teniendo en cuenta las cantidades justificadas, el órgano gestor expedirá los documentos contables del Presupuesto de Gastos que procedan, a favor de la Habilitada, y con imputación a las aplicaciones presupuestarias a que correspondan los gastos realizados.

3. Comprobado por la Intervención Delegada correspondiente que el importe total de las cuentas justificativas coincide con el de los documentos contables expedidos, validará éstos, para su tramitación por la Oficina de Contabilidad, con independencia del resultado del examen fiscal que se realice.

Artículo 4. Órganos a los que corresponde la aprobación de las cuentas justificativas.

Las cuentas justificativas serán aprobadas por la Directora del Servicio Cántabro de Empleo, a propuesta de la Habilitada, con la conformidad de la Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa y en caso de ausencia, vacante o enfermedad, con la conformidad del Subdirector General del Servicio Cántabro de Empleo.

Artículo 5. Pagos.

1. Los pagos se harán efectivos mediante cheques nominativos o transferencias bancarias autorizadas por la firma mancomunada de la Habilitada o su suplente, si así se dispone, y de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo, que en caso de ausencia, vacante o enfermedad podrá ser suplida por el Subdirector General del Servicio Cántabro de Empleo.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

2. Los documentos acreditativos del pago deberán incluirse en las cuentas justificativas, de manera que permitan constatar el importe pagado y la identificación del acreedor.

Artículo 6. Incremento automático de modificaciones presupuestarias.

Los límites contemplados en el anexo, son los mismos que los fijados en la vigente Ley de Presupuestos y se entenderán automáticamente incrementados en la misma cuantía que resulte de cualquier modificación presupuestaria.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de enero de 2013.
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

ANEXO

La cuantía global del anticipo de caja fija autorizado asciende a la cantidad de 90.000,00 euros, importe que no excede del límite máximo señalado en el artículo 76.3 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, por cuanto la cuantía inicial total del Capítulo II del Presupuesto de Gastos en 2013, para el Servicio Cántabro de Empleo es de 3.036.149, 00 euros.

Los conceptos presupuestarios afectados por los límites cuantitativos recogidos en el presente anexo se aplicarán teniendo en cuenta el nivel de vinculación de los créditos establecido en el artículo 43 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

De la cuantía del anticipo de caja fija del Servicio Cántabro de Empleo dispondrá la Habilitación del mismo y se aplicará a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo II de dicho Organismo, exceptuando el concepto 226.02, Publicidad y Propaganda, al que sólo se podrán imputar los gastos derivados de la publicación en diarios oficiales o asimilados, el concepto 226.03, Jurídico, Contenciosos, el concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, salvo el lavado de automóviles, la ropa de trabajo, la limpieza, el acceso a información en los registros mercantiles y el alquiler de plazas de garaje, al ser gastos que este Organismo realiza periódicamente, y el concepto 240, Gastos de Edición y Distribución.

2013/957

CVE-2013-957

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2013-1044 *Orden INN/1/2013, de 17 de enero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, deben establecerse normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija, por lo que en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" imputables al Presupuesto de Gastos de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, podrán ser atendidos mediante el sistema de anticipos de caja fija.

Artículo 2. Importe máximo y conceptos aplicables al sistema de anticipos de caja fija.

1. La cuantía global de los anticipos de caja fija concedidos no podrá superar el 10% del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del Presupuesto vigente en cada momento.

2. No podrán aplicarse gastos al anticipo de caja fija distintos a los incluidos en el artículo 1 del Decreto 3/1998, de 8 de enero, sobre anticipos de caja fija.

3. La cuantía máxima del anticipo de caja fija en el capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio para 2013, y las aplicaciones presupuestarias a las que serán aplicables los límites cuantitativos establecidos, serán las recogidas en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 3. Reposición de fondos y aplicación del gasto al Presupuesto.

1. El/la habilitado/a de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio rendirá cuentas por los gastos atendidos con anticipos de caja fija, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, y necesariamente en el mes de diciembre de cada ejercicio.

2. Teniendo en cuenta las cantidades justificadas, el órgano gestor expedirá los documentos contables del Presupuesto de Gastos que procedan, a favor del/la habilitado/a, y con imputación a las aplicaciones presupuestarias a que correspondan los gastos realizados.

3. Comprobado por la Intervención Delegada correspondiente que el importe total de las cuentas justificativas coincide con el de los documentos contables expedidos, validará éstos, para su tramitación por la Oficina de Contabilidad, con independencia del resultado del examen fiscal que se realice.

Artículo 4. Órganos a los que corresponde la aprobación de las cuentas justificativas.

Las cuentas justificativas serán aprobadas por el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del habilitado número 1, con la conformidad del secretario general de la Consejería.

CVE-2013-1044

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Artículo 5. Pagos.

1. Los pagos se harán efectivos mediante cheques nominativos o transferencias bancarias autorizadas con la firma mancomunada del/la habilitado/a correspondiente o su suplente, si así se dispone, y del secretario general, que en caso de ausencia, vacante o enfermedad podrá ser suplido por el director general correspondiente al Centro Directivo donde se haya originado el gasto.

2. Los documentos acreditativos del pago deberán incluirse en las cuentas justificativas, de manera que permitan constatar el importe pagado y la identificación del acreedor.

Artículo 6. Incremento automático de modificaciones presupuestarias.

Los límites contemplados en el Anexo I, fijados de acuerdo con la vigente Ley de Presupuestos, se entenderán automáticamente incrementados en la misma cuantía que resulte de cualquier modificación presupuestaria.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de enero de 2013.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Eduardo Arasti Barca.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

ANEXO I

La Cuantía global de los anticipos de caja fija autorizados asciende a la cantidad de 110.000€, no excediendo por tanto del límite máximo señalado en el artículo 76.3 de la Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, por cuanto la cuantía inicial total del Capítulo II del Presupuesto de Gastos en 2013, para la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio es de 2.232.227 €.

La distribución por habilitaciones, aplicaciones presupuestarias y cuantías con excepción en todo caso de los conceptos 226.02 "Publicidad y Propaganda", salvo los gastos de publicación en Boletines Oficiales, 226.03 "Jurídicos y Contenciosos" y 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales", es la siguiente:

HABILITACIÓN Nº 1

	12.00.421M	12.04.422A	12.05.453C	12.07.431A	12.07.492M	12.08.432A
Artículo 20		3.000	2.800		3.700	4.000
Artículo 21	7.000	17.913	5.500	2.000	4.880	6.200
Artículo 22	154.600	56.700	42.650	10.000	40.000	41.450
Artículo 23	10.000	32.280	53.900	13.500	20.640	29.300
Artículo 24				1.000	20.000	

PLAN DE AHORRO

	12.00.421M	12.04.422A	12.05.453C	12.07.431A	12.07.492M	12.08.432A
226.01	5.000					
226.02	10.000	10.755	1.100	4.000	8.960	27.000
226.06	2.500	12.437	1.200	3.000	49.324	14.000

2013/1044

CVE-2013-1044

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2013-775 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer,

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: MINCHA SLU.

NIF: B-39728787.

Número de liquidación: 0472004101402 (Expediente número 19/12/SAN).

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El director general de Salud Pública,
José Francisco Díaz Ruiz.

2013/775

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA

CVE-2013-761 *Anuncio de subasta de bienes inmuebles embargados. Subasta número S2013R3976001003.*

La jefa de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Cantabria,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R. D. 939/2005, de 29 de julio se dictaron acuerdos con fecha 15-01-2013 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 2013, a las 10,00 horas en la Delegación de la A.E.A.T., calle Calvo Sotelo, 27 de Santander.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso del Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agencia-tributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación, o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo

CVE-2013-761

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

(NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites - Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa la Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria. www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportado en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Re-

CVE-2013-761

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

caudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Santander, 15 de enero de 2013.
La jefa de la Dependencia Regional de Recaudación,
Carmen Gómez Sánchez.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta Nº: S2013R3976001003.

Lote número 01.

Número de diligencia: 390923301807E.

Fecha de la diligencia: 19-06-2009.

Tipo de subasta en primera licitación: 6.000,00 €.

Tramos: 200,00 €.

Depósito: 1.200,00 €.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Otros.

Localización: PB/ Santibáñez, sitio Rumazo, s/n.

39639 Villacarriedo (Cantabria).

Inscripción: Registro Número 1 de Villacarriedo.

Tomo: 1235. Libro: 149 de Villacarriedo.

Folio: 208. Finca: 10462. Inscripción: 6.

Referencia catastral: 000201500VN38H 1 RG.

Descripción: Urbana. En el pueblo de Santibáñez, término municipal de Villacarriedo, al sitio de Rumazo o Romazo, una pequeña edificación destinada a depósito de recogida de leche, que consta sólo de planta baja de unos 12 metros cuadrados de superficie. Linda al Sur, o sea, al frente, carretera nacional de Guarnizo a Selaya, y demás vientos, con más terreno de José Sámano.

Valoración: 6.000,00 €.

Cargas: No constan cargas.

Lote número 02.

Número de diligencia: 390923301807E.

Fecha de la diligencia: 19-06-2009

Tipo de subasta en primera licitación: 25.000,00 €.

Tramos: 500,00 €.

Depósito: 5.000,00 €.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros.

Localización: Pb/ Santibáñez-Cuzero-Rumazo, s/n.

39639 Villacarriedo (Cantabria).

Inscripción: Registro número 1 de Villacarriedo.

Tomo: 1.235. Libro: 149 de Villacarriedo.

Folio: 209. Finca: 15727. Inscripción: 2.

Referencia catastral: 000201500VN38H 1 RG.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Descripción: Rústica. En el pueblo de Santibáñez, término municipal de villacarriedo, al sitio de Crucero-Rumazo, una accesoría destinada a cuadra y pajar, con una superficie de 51 metros cuadrados. Linda al Norte con don Antonio Diego; Sur, finca segregada (finca 15.875): Este, carretera de Guarnizo a Selaya; y Oeste, José Sámano Abascal, hoy Pancracio Sámano Güemes.

Valoración: 25.000,00 €.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta número: S2013R3976001003.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse a esta subasta.

[2013/761](#)

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-811 *Notificación de resolución de expediente sancionador 2742/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 16 de enero de 2013.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	INFRACTOR MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA
2742/2012	14610978K	VÍA CORNELIA, 22	Santander	Resolución	13/12/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
3007/2012	20190467D	PEDRO JOSÉ VEGAS TRUEBA	Santander	Resolución	13/12/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
3018/2012	14610978K	BITTOR JOSEBA ERCORECA MILLÁN	Gorliz	Resolución	13/12/2012	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
2706/2012	72067953Y	NAIM JUÁREZ TARAK	Santander	Resolución	19/12/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
3002/2012	72260337H	ERWIN GABRIEL ARBOLEDA ARBOLEDA	Santander	Resolución	13/12/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
2878/2012	72053983C	RUBÉN MONTEQUÍN TEJADA	Santander	Resolución	13/12/2012	350€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
2882/2012	72065286F	RAFAEL JIMÉNEZ ESCUDERO	Santander	Resolución	13/12/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	
3001/2012	X5318768H	MARCIAL CHICLLA GENTE	Santander	Resolución	13/12/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	

2013/811

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-812 *Notificación de iniciación de expediente sancionador 3416/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 17 de enero de 2013.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN
3416/2012	20210023S	AURELIO GUNDÍN ALONSO	Noja	Acuerdo de Iniciación	02/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)
3434/2012	13919320L	RAMÓN PRUNEDA MIRONES	Miengo	Acuerdo de Iniciación	06/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)
3482/2012	71294158T	MARÍA ELISA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Santander	Acuerdo de Iniciación	12/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 23.n)
3444/2012	71294158T	MARÍA ELISA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Santander	Acuerdo de Iniciación	06/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)
3485/2012	X7474968Z	JOSÉ ARTURO FLEXER SÁNCHEZ	Laredo	Acuerdo de Iniciación	12/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)
3483/2012	13786699Q	ALBERTO ANDRÉS GÓMEZ	Laredo	Acuerdo de Iniciación	12/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-813 *Notificación de resolución en expediente sancionador 2410/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 17 de enero de 2013.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN
2410/2012	72695083H	GORKA LEUNDA JIMENEZ	Pamplona/Iruña	Resolución	29/11/2012	3500€	L 19/2007 - 22. 2 y 2.1 a)
2615/2012	X8039606W	GREISSY ANDREA VIVEROS ROJAS	Astillero (El)	Resolución	29/11/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)
2977/2012	72505338T	JOSU MENCIA BERMEJO	Legazpi	Resolución	28/11/2012	3001€	L 19/2007 - 22.2
3095/2012	20212128G	FERNANDO IZARA LASTRA	Santander	Resolución	28/11/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)
3152/2012	72577355G	JUAN JOSE BABARRO ORTEGA	Donostia-San Sebastián	Resolución	08/11/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.h)
2823/2012	71293685X	RODRIGO BENITO HERNANDO	Burgos	Resolución	22/10/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)
2645/2012	72178118R	RODRIGO MANUEL ALONSO PULGAR	Vega de Liébana	Resolución	29/11/2012	45€	L.O. 1/1992 - 26.h)
2650/2012	72103612S	ISAAC HERNANDEZ HERNANDEZ	Astillero (El)	Resolución	29/11/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)
2629/2012	20211104S	AGUSTIN ESTEBANEZ ALONSO	Camargo	Resolución	29/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 26.h)
2731/2012	20181087J	IGNACIO SANCHEZ FERNANDEZ	Bilbao	Resolución	29/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)
2733/2012	72147594K	ISRAEL GUTIERREZ RUIZ	Torrelavega	Resolución	29/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)
2638/2012	71155266M	RICARDO GOMEZ FERNANDEZ	Valladolid	Resolución	29/11/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.h)
2643/2012	72147594K	ISRAEL GUTIERREZ RUIZ	Torrelavega	Resolución	29/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 26.i)
909/2012	72183622P	JUDÁ GONZÁLEZ CEBRIÁN	Astillero (El)	Resolución	27/08/2012	3000,01€	L 19/2007 - 23.2 a)
2536/2012	13724923H	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	Santa Cruz de Bezana	Resolución	29/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)
2642/2012	72037135P	SATURNINO DUAL RAMIREZ	Santoña	Resolución	29/11/2012	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)
2821/2012	45076141M	FRANCISCO JAVIER MORENO RIVAS	Fuengirola	Resolución	28/11/2012	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)
2973/2012	72180644C	ALEJANDRO REYES PLATA	Santander	Resolución	28/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.m)
3077/2012	16812960Y	JAVIER ALONSO PEREZ	Segovia	Resolución	08/11/2012	95€	L.O. 1/1992 - 26.i)
2344/2012	71027828X	JAVIER SARDA PEREZ	Castro-Urdiales	Resolución	29/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)
2407/2012	72135573Y	PABLO RUIZ ALVAREZ	Cabezón de la Sal	Resolución	14/11/2012	4000€	L 19/2007 - 22. 2 y 2.1 a)

2013/813

CVE-2013-813

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2013-814 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el quinto bimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de enero de 2013, se han aprobado los padrones-listas cobratorias correspondientes a las Tasas por Abastecimiento de Agua y alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos correspondientes al 5º bimestre de 2012 del municipio de Alfoz de Lloredo, sometiéndose a información pública durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander, de dicha jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Contra el Canon de Saneamiento podrán interponer reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de pago voluntario entre los días 06 de febrero de 2013 al 06 de abril de 2013, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras en cualquiera de las cuentas bancarias del Servicio Municipal de Aguas de Acciona.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 86 a 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R. D. 1.684/1990, de 20 de noviembre.

La presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Novales, 11 de enero de 2013.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2013/814

CVE-2013-814

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-831 *Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador SEC/467/2012.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a los interesados relacionados a continuación don Juan José González Márquez, DNI/NIF/NIE 72086059B, para que comparezca por sí o por persona que le represente, en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, 13, de Muriedas (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación de notificación al interesado, acta denuncia infracción Art.50A Ley 5/97 de Cantabria a Juan José González Márquez.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 17 de enero de 2013.

El secretario,

José Luis de Vicente González.

2013/831

CVE-2013-831

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-833 *Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador SEC/466/2012.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a los interesados relacionados a continuación don Igor Valievich Terán Campón, DNI/NIF/NIE 72272352G, para que comparezca por sí o por persona que le represente, en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, 13, de Muriedas (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación al interesado, acta expediente sancionador infracción Art. 50A Ley 5/97 de Cantabria a Igor Valievich Terán Campón.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 17 de enero de 2013.
El secretario,
José Luis de Vicente González.

2013/833

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-820 *Citación para notificación de incoación de expediente sancionador SEI/127/2012.*

Que intentada la notificación del Decreto señalado al interesado que a continuación se indica, y no habiéndose podido practicar por el Servicio de Correos, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, por estar ausente de su domicilio o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del mismo, y se cita y emplaza a Arise Records, S. L., con último domicilio conocido en Castro Urdiales, Bº Sámano, 77, para que comparezca en el Departamento de Sanciones sito en la calle Leonardo Ruca-bado, 5 bis, de Castro Urdiales, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado Decreto de Alcaldía nº 3052/2012, de 17 de octubre de 2012, de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Dicha Resolución no pone fin a la vía administrativa y, por tratarse de un acto de mero trámite, contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Castro Urdiales, 10 de enero de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2013/820

CVE-2013-820

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-821 *Notificación de incoación de expediente sancionador MUL/13/2013.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado, de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

En el caso de que el titular, arrendatario o conductor habitual no indicase quien es el conductor responsable de la infracción, se entenderá que asume la responsabilidad de la infracción en los supuestos señalados en el artículo 69 RDL 339/1990. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria Artículo 67.2 RDL 339/1990).

Iniciación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto RDL 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción:

Se le concede el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Plazo de pago: El importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50 %, no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5 h), 65.5 j) y 65.6 del RDL 339/1990. (Art. 79 RDL 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (Artículo 80 RDL339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 RDL339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de esta denuncia. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (Artículo 82.1 RDL 339/1990).

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

Castro Urdiales, 11 de enero de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

RELACIÓN DE RECIBOS - DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOP

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012017444	FERNANDEZ SANCHEZ,MARIA CONCEPCION	2012-O-00165378	PLAZA ARGUELLES, 46 1 B	SIERO	ASTURIAS	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012018358	TORIAN VAZQUEZ,JULIO	2012-O-00165395	BARRO BRAZOMAR, 71 Portal 80 URB. MONTE CASTRO-URDIALESCANTABRIA	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012018793	GOMEZ LEON MIGUEL	2012-O-00053386	C GUTIERREZ SOLANA, 30 4 B	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012019079	AKHUNDU,RAMIN	2012-O-00160393	C ARABA, 14 2 CN	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012019490	AKHUNDU,RAMIN	2012-O-00145338	C ARABA, 14 2 CN	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012019711	FLORES FERNANDEZ,NEREA	2012-P-00081168	CALLE RESAMANO (DE), 7 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	OTN 094-14-		200,00
2012020736	TORIAN VAZQUEZ,JULIO	2012-O-00160490	BARRO BRAZOMAR, 71 Portal 80 URB. MONTE CASTRO-URDIALESCANTABRIA	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012021105	TORIAN VAZQUEZ,JULIO	2012-O-00135399	BARRO BRAZOMAR, 71 Portal 80 URB. MONTE CASTRO-URDIALESCANTABRIA	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012021531	SAN JOSE FERNANDEZ,HUGO	2012-O-00180242	C MURILLO, 6	VILLAMAYOR	SALAMANCA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012021993	TORIAN VAZQUEZ,JULIO	2012-O-00063910	BARRO BRAZOMAR, 71 Portal 80 URB. MONTE CASTRO-URDIALESCANTABRIA	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012022184	TORIAN VAZQUEZ,JULIO	2012-O-00150586	BARRO BRAZOMAR, 71 Portal 80 URB. MONTE CASTRO-URDIALESCANTABRIA	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012023392	USUBIAGA BILBAO,IKER	2012-O-00064009	AVDA DIAGONAL,687	BARCELONA	BARCELONA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		50,00
2012023577	SOLKEM,OMER TARIK	2012-O-00073024	C IHLAMUR YILDIZ CAD, BESIKTAS	ESTAMBUL	TURQUIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012024544	OLIVARES IVARS,YOLANDA	2012-O-00145739	C APARTADO DE CORREOS, 85	BENIDORM	ALACANT	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012024847	PEÑAS VERGIZUA,SUSANA	2012-O-00022842	C JUNTAS GENERALES, 44 1 IZD	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012025020	PEREZ AMURRIO,MAITE	2012-O-00064160	BARRO SAMANO, 280B Portal 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012025201	HYATT,DAVID	2012-O-00160799	C MAGDALEN LANE, 12 REINO UNIDO	CHRISTCHURCH	REINO UNIDO	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012025340	PEREZ AMURRIO,MAITE	2012-O-00166051	BARRO SAMANO, 280B Portal 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-G-		50,00
2012025687	MARTINEZ VIZCAYA,HUMBERTO	2012-O-00032333	BARRO LUSA, 4 URB LOS CHOPOS	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012025719	IBERGALLARTU ALFONSO,ALBERTO	2012-O-00032385	CALLE MAR (LA), 1 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012025795	NUÑEZ EXPOSITO,JUAN MANUEL	2012-O-00043118	GRUP LAS ENGINAS, 3 1 C -	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012026095	MARTINEZ VIZCAYA,HUMBERTO	2012-O-00064161	BARRO LUSA, 4 URB LOS CHOPOS	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012026098	IBERGALLARTU ALFONSO,ALBERTO	2012-O-00064501	CALLE MAR (LA), 1 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012026073	VALLERDU TORRESCASANA,ALBERT	2012-O-00064506	AVDA COLL DEL PORTELL, 41 1 3	BARCELONA	BARCELONA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012026133	ANTON PASTOR,SERGIO	2012-O-00073208	C BALLETO, 12 4 3	VILADECANS	BARCELONA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012026299	SERUNJON NORTE SL	2012-O-00160888	AV JOSEP TARRADELLAS, 34-36 7	BARCELONA	BARCELONA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012026366	CARO OSPINA,ROGELIO DE JESUS	2012-O-00082487	MONTE ALDAMIZ, 2 1 C -	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012026449	KONECTIA SERVICIOS INTEGRALES S L	2012-O-00140750	PASEO LANZABARRI BIDEA	LEIDA	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012026451	TORIO GARCIA,PABLO	2012-O-00140753	BARRO BRAZOMAR, 46A 3	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012026460	LOPEZ GARCIA,CARLOS	2012-O-00140767	CALLE LAS BAHAMAS, 4B	BURGOS	BURGOS	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012026680	PEREZ AMURRIO,MAITE	2012-O-00175829	BARRO SAMANO, 280B Portal 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012027083	BARREDO GONZALEZ,LAURA	2012-O-00023016	BARRO ONTON, C/QUINTANA 8	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012027093	MELLENDEZ FERNANDEZ,ANA MARIA	2012-O-00023032	CALLE JAVIER ECHAVARRIA, 3 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012027235	KIRITAKA GUTIERREZ,LEIRE	2012-O-00032449	SBIDA CAMPUJO, 3 Portal 05 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		30,00
2012027355	GOMEZ GARCIA,JUAN MANUEL	2012-O-00043293	C FRAY BERNARDO MARRIQUE, 5	MALAGA	MALAGA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012027600	MELLENDEZ FERNANDEZ,ANA MARIA	2012-O-00064711	CALLE JAVIER ECHAVARRIA, 3 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012027744	PONCE DE LEON ALVAREZ,EVA	2012-O-00090882	C ANSELMO CIFUENTES, 11 10 DCH	GIJON	ASTURIAS	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012027895	BARREDO GONZALEZ,LAURA	2012-O-00082538	BARRO ONTON, C/QUINTANA 8	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028170	ALLER SALGARE,MARIA JESUS	2012-O-00043548	ALONSO QUINTANILLA, 3 3 R	OVIEDO	ASTURIAS	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028241	AGOSTINHO SIMAO,RUI PEDRO	2012-O-00051644	CLL MAGNUS BLKSTAD, 54 06	GIJON	ASTURIAS	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028328	ALUSTIZA GOMEZ,ANA BEGOÑA	2012-O-00073333	CLL VILLACHICA, 22 OKO	OKONDO	ALAVA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028352	CADAVIZ GOMEZ,HON MARIO	2012-O-00073372	BARRO BRAZOMAR, 32A 06 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012028361	BARREDO GONZALEZ,CRISTINA	2012-O-00090972	PORTUGALETE, 1 1C	MEDINA DE POMAR	BURGOS	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028385	SERMA LATASA S L	2012-O-00091008	SAN ISIDRO, 2 3	BURLADA	NAVARRA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012028428	BARRERA SAN JOSE,JUAN CARLOS	2012-O-00062723	CASTILLA LA MANCHA, 14 5 CN	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028438	SANZ ALMARAZ,TOMAS	2012-O-00082736	MARIA SEVILLA DIAGO, 14 1 D	MADRID	MADRID	Conductor asiente.	NOC 018-G-		50,00
2012028444	ADCAROPA S L	2012-O-00176900	PASEO SANSERREKA, 27 3	DONOSTIA-SAN	GUIPUZCOA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028652	SALOM REDO,JOSE MANUEL	2012-P-00083995	VENTURETA, 6	ALEXAR (L')	TARRAGONA	Conductor asiente.	OTN 154-01-		800,00
2012028662	JORGE LLERENA MAGAÑA Y OTRO SC	2012-P-00084240	PG TORREZAR, 2 E3	OROZKO	VIZCAYA	Conductor asiente.	OTN 094-22-		200,00
2012028762	VAZQUEZ SORIA,SERGIO	2012-O-00043688	VENTURA RODRIGUEZ, 45 B A	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028817	DE LA RIVA GARCIA,ALFREDO	2012-O-00064902	CALLE PRIMERO DE MAYO, 3 Portal 01 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028881	MICHELENA ALONSO,ITZIAR	2012-O-00064981	SBIDA CAMPUJO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012028884	SOUTO LOPEZ,LUIS ALBERTO	2012-O-00064986	BARRO URDIALES, 60 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028995	LOPEZ AGUILERA,RAFAEL	2012-O-00091138	CHILE, 3 02	TALavera DE LA	TOLEDO	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012028996	CAMINO ZUBIAUR,MARIA RAQUEL	2012-O-00091139	JOSE MATIA, 14 06 A	LAUDIOLLODIO	ALAVA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029027	MARTINS VENANCIO,ANTONIO MIGUEL	2012-O-00082825	CR ARTA, 88 2 204	ALCUDIA	ILLES BALEARS	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029060	FERNANDEZ BARBA,ANINHA	2012-O-00176117	AVDA LOS HOYOS, 11 1 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029064	MICHELENA ALONSO,ITZIAR	2012-O-00176124	SBIDA CAMPUJO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029063	MICHELENA ALONSO,ITZIAR	2012-O-00176148	SBIDA CAMPUJO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029219	SALAZAR SALAZAR,ANGEL	2012-P-00082574	PEÑASENDE, 6 2 A	ZAMORA	ZAMORA	Conductor asiente.	OTN 094-17-		200,00
2012029259	FELIJO MARTINEZ,LORENA	2012-P-00083649	CALLE CLARA CAMPOAMOR, 10 BJA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	OTN 171-02-		50,00
2012029281	GUTIERREZ RUBIO,JOSE MANUEL	2012-O-00023193	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3 A 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029283	IBAROB S L	2012-O-00023195	PO GREGORIO HERNANDEZ	MEDINA DE POMAR	BURGOS	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029284	MARTINEZ VIZCAYA,JOSE ANGEL	2012-O-00023196	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029287	TAMAYO LASO,ZOHARTE	2012-O-00023199	BIDEBARRI, 21 1 IZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029288	FERNANDEZ GARROFE,MARIA CRISTINA	2012-O-00023201	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029301	ITURRALDE VALLE,JUAN CARLOS	2012-O-00023220	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029304	MARTINEZ ANTUNANO,ADA MARIA	2012-O-00023228	BARRO EL PUENTE, 71 03 IZD	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029306	BERMUDO MORENO,MARIA INMACULADA	2012-O-00023230	CONCHA ESPAÑA, 5 05 DCH	COLINDRES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029307	GONZALEZ LLANO,ICIAR	2012-O-00023232	BARRO BRAZOMAR, 54 B/04 Esc 01 AT D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029308	TAMAYO LASO,ZOHARTE	2012-O-00023233	BIDEBARRI, 21 1 IZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029312	AGUIRREZABALAGA ESTEBAN,JUAN JOSE	2012-O-00023239	LAUXETA, 4 A 05 CTRO	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029316	GONZALEZ LLANO,ICIAR	2012-O-00023248	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029320	IBERGALLARTU ALFONSO,ALBERTO	2012-O-00023252	CLL CARD GARDQUOIJ, 6 04 A SN	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029323	GARCIA GARCIA,MIGUEL ANGEL	2012-O-00023258	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00
2012029330	TORREIRO LOPEZ,MONICA	2012-O-00023268	BARRO BRAZOMAR, 75 Portal 12	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asiente.	NOC 018-B-		30,00
2012029331	BALLESTEROS HUERGA,ICIAR	2012-O-00023269	MENDI ALDE, 22 BAU IZD	ORTUELLA	VIZCAYA	Conductor asiente.	NOC 018-A-		50,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Pos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012029341	LOPEZ FERNANDEZ, JESUS ALBERTO	2012-O-00023280	URBANIZACION MONSACRO, 9 STA EULALIA	MORCIN	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029344	DELGADO MAZORRA, JOSE LUIS	2012-O-00023283	CALLE JUAN XXIII, 2 06 D	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029346	DE LA TORRE CANUTO, INMACULADA	2012-O-00023286	AVDA ANDRES DE LA LLOSA, 12 Portal 15	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029349	ARTIAGOITIA GONZALEZ, MARIA TERESA	2012-O-00023290	BULV BELURKO, 8 11 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029351	ASPIAZU LASIEN, ROBERTO	2012-O-00023292	CALLE TORREBUREU, 7 A	ABADINO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029353	VALLE FERRENDO, JON	2012-O-00023296	URB LOS JUNCOS, 2 ADI -	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029359	ROBLEDO LOPEZ, MIREN ITZAL	2012-O-00023304	CLL SABINO ARANA, 44 04 A	SOPELANA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029363	BUSTAMANTE LABIANO, ESTIBALIZ	2012-O-00023308	BARRO SAMANO, 74C Portal 11	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029368	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00023315	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029369	SAYTES SISTEMAS DISTRIBUCIONES SL	2012-O-00023317	CALLE NAFARROA, 11 02 A	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029370	PIDARRO CHATEAU CARLOS ALBERTO	2012-O-00023318	CALLE ANTONIO HURTADO MENDOZA, 7	Esc CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029379	PEREZ RUIZ ALFREDO	2012-O-00032891	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029382	URRESTI LODOSA ENARA	2012-O-00032894	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029387	ALTUNA TUEROS, MARCOS	2012-O-00032899	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029388	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00032700	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029394	PENAFIEL FRETAS, JENNIFER	2012-O-00032709	BARRO SAMANO, 256A Portal 07	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029396	NOTARIO LLANTADA, ENRIQUE	2012-O-00032711	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029398	URRESTI LODOSA ENARA	2012-O-00032713	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029399	MANZANO VIZCAINO UNAI	2012-O-00032715	CALLE IPARRAGUIRRE, 9 01 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029400	FUENTES DIEZ, ALMUDENA	2012-O-00032716	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029402	SIEMON TERCILLA, NATALIA	2012-O-00032718	AVD MIRANDA, 3 07 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029404	FUENTES DIEZ, ALMUDENA	2012-O-00032722	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029405	URRESTI LODOSA ENARA	2012-O-00032723	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029410	MANZANO VIZCAINO UNAI	2012-O-00032731	CALLE IPARRAGUIRRE, 9 01 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029414	ALLER SALAGRE, MARIA JESUS	2012-O-00032738	ALONSO QUINTANILLA, 3 3 R	OVIEDO	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029419	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00032743	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029424	CONST METALICAS CUM LAUDE	2012-O-00032755	JOSE MARIA LARREA, 19 3 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029425	CANADAS ALMIRON, JOSE LUIS	2012-O-00032756	SANTA ISABEL, 35 E 01 D	ARRIGORRIAGA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029429	RECALDE MARITORENA, FELIX	2012-O-00032762	CALLE SABLE (EL), 21 Esc 03 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029434	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00032767	CALLE RUIA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029435	URRESTI LODOSA ENARA	2012-O-00032770	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029437	CAZALDA CAUTIN, JOSE ALFREDO	2012-O-00032772	BARRO SANTULLAN, 72 BA LA LOMA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029438	FLORES JARDINERIA & DECORACION SL	2012-O-00032773	CALLE LEONARDO RUCABADO, 13B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029439	GUTIERREZ REVUELTA, ALAIN	2012-O-00032778	AUTONOMIA, 15 3 A	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029446	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00032787	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029450	AYUSO MUÑOZ, MARTA	2012-O-00032795	CALLE SIERRAS DE JESUS, 4C 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029456	MARINA CASTRO TRADING S L	2012-O-00043690	AUTONOMIA, 25 DP 03 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029457	AHEDO MUGICA, DANIEL	2012-O-00043692	LA QUINTA, 5 P 23	COLINDRES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029458	CALLADO GUJARRO, DAVID	2012-O-00043693	TELMO ZARRA ETXE TALDEA, 14	MUNGIA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029463	GARCIA AHEDO, JESUS	2012-O-00043700	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40B 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Pos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012029468	TAMAYO LASO, ZOHARTZE	2012-O-00043706	BIDEBARRI, 21 1 IZ D	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029470	MARINA CASTRO TRADING S L	2012-O-00043708	AUTONOMIA, 25 DP 03 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029472	BLANCO CACHO, ELOISA	2012-O-00043710	AV BILBAO, 216	TORREALVEGA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029475	DEL VAL, ORIO, MIGUEL	2012-O-00043713	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 14 07	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029482	CEBALLOS LOPEZ, JESUS	2012-O-00043732	BARRO LA IGLESIA, 19	MERUELO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029484	PRIETO LUCAS, RAMON	2012-O-00043737	CALLE CAVEYANO TUEROS, 4 01 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029489	OLAVARRIETA MARTA, NEREA	2012-O-00043745	CALLE JUAN DE MENA, 8 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029500	VASQUEZ NIETO ANA MARIA	2012-O-00043746	CLL ANDALUCIA, 7 1 7 1	LAHIGUERA	JAEN	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029505	VASQUEZ MELAN, CAROLINA	2012-O-00043752	CALLE ARANZAL, 3 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029507	LARRINAGA SAN JOSE, OLGA	2012-O-00043754	BARRO SAMANO, 73B Portal 19 URB. EL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029508	RAMIREZ GALVAN, DIEGO	2012-O-00043755	CALLE CORRERIA, 3 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029511	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00043761	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029512	ARESTI ESPINOSA, SAIOA	2012-O-00043763	STA RAFAELA MARIA, 24 Esc. BJ BJ H	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029520	RUIZ CLAVIJO, DAVID	2012-O-00043779	IPARRALDE, 2 05 A	ERANDINO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029522	MENDOZA URETA, ANTONIO RAMIRO	2012-O-00043783	PASEO OCHARAN MAZAS, 34 04 DA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029523	SANZ CABRERO, PEDRO	2012-O-00043784	J M BARANDIARAN, 5 07 C	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029525	FERNANDEZ BARBA, ANHOUA	2012-O-00043788	AVDA LOS HOYOS, 11 1 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029532	MICHELENA ALONSO, TIZIAR	2012-O-00043796	SBDA CAMPUJO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029535	AYUSO MUÑOZ, MARTA	2012-O-00043800	CALLE SIERRAS DE JESUS, 4C 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-C-		30,00
2012029536	URRESTI LODOSA ENARA	2012-O-00043802	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029545	GARCIA AHEDO, JESUS	2012-O-00043816	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40B 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029548	ALICATADOS Y SOLADOS TUDELA S L	2012-O-00043819	RICARDO ENERIZ OCHOA, 17	TUDELA	NAVARRA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029549	PEREZ RUIZ ALFREDO	2012-O-00043820	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029550	NIETO CASTILLO, FRANCISCO MIGUEL	2012-O-00043822	CTRA VILLANUEVA, 7 -TOC	ILLORA	GRANADA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029552	REINOSO SANTOS, EVA MARIA	2012-O-00043828	LANDABEKO, 5 04 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029553	KIUR PUBLICIDAD S L	2012-O-00043830	PINTOR NIETO ULIBARRI, 1 3	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029560	GABANCHO BURGOS, MARIA ZULMA	2012-O-00043838	CALLE SAN ANDRES, 9 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029565	UNIBASO LOREDO, JOSE ANTONIO	2012-O-00043845	BARRO SAMANO, 74B Portal 15 BARRIO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029566	RODRIGUEZ FERNANDEZ LEANDRO	2012-O-00043846	BAR SOLLAGUA, 19 CH 01 -	BARCENA DE CICERO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029574	LOPEZ FERRERAS, JESUS	2012-O-00043860	BAR SOLLAGUA, 19 CH 01 -	BARCENA DE CICERO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029576	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00043865	BARRI ROSECO, 44 B1 Esc 03 01 B (URB.)	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029578	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00043868	CALLE SABINO ARANA, 19 KIOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029581	COELLO SANTOS, JOSEFA OLGA	2012-O-00043871	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 BJ C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029588	AZPILLAGA FRAILE, JON ANDONI	2012-O-00051708	BARRO OTAÑES, 58A Portal 26 URB. LA LLANACASTRO-URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029593	GARCIA CUENCA, MARIA ROSA	2012-O-00051714	CALLE VELAZQUEZ, 2 BJ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029601	MADRAZO TUEROS, ANGELA	2012-O-00051724	CALLE MAESTRO BARBIERI, 1 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029603	FERNANDEZ GARCIA, JOSE	2012-O-00051726	ISAAC PERAL, 21 B 02 IZDA	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029616	SERDIO FERNANDEZ, GUILLERMO	2012-O-00051746	BARRO MIÑO, 48 Portal 05 BA DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029624	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00051756	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Pos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012029627	VILAVERDE SAN,PEDRO FERNANDO	2012-O-00051759	JUAN AJURIA GUERRA, 29 I 02 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029628	MATIAS GURREA,MARIA PILAR	2012-O-00051760	CLL EL CANO, 34 EXT 7 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029643	ROBLEDO BARRIOS,JOSE MARIA	2012-O-00051786	CALLE ARDIALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029646	GOMEZ CASTILLO,ANTONIO	2012-O-00051789	GIBA TREGENAL, 24	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029649	ORD DE CONSTR Y CONTRATAS DE	2012-O-00051792	LA MAR, 31	COLINDRES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029651	GABANCHO BURGOS,MELANIA	2012-O-00051795	CALLE SAN ANDRES, 9 P1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029653	ALVAREZ ARZUBARRRETA,VERONICA	2012-O-00051802	CALLE ATAUFO ARGENTA, 1 Portal 03 02 BC	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029656	LA FUENTE NIETO,TOMAS	2012-O-00051805	URB MONTELLANO, 11 C BJ D	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029658	GABANCHO BURGOS,MELANIA	2012-O-00051810	CALLE SAN ANDRES, 9 P1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029659	ALVAREZ ARZUBARRRETA,VERONICA	2012-O-00051811	CALLE IPARRAGUIRRE, 33 05 IZ	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029663	ALJO MOKUE,ISOR	2012-O-00051816	BARRO MIOLO, 75 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029666	GARCIA GARCIA,MIGUEL ANGEL	2012-O-00056003	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 I	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029668	DE DIEGO ZORNIZA,CRISTINA	2012-O-00065005	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029670	AGUIRREZ RUBIO,JOSE MANUEL	2012-O-00065007	AVDA DERECHOS HUMANOS, 3 A 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029671	ALTUNA TUEROS,MARCOS	2012-O-00065008	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029683	NOTARIO LLANTADA,ENRIQUE	2012-O-00073425	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029680	LAVIN OJEDA,RAMON	2012-O-00073435	CALLE ANTONIO HURTADO MENDOZA, 7D 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029697	DIEZ MONTERO,JESUS	2012-O-00073445	BARRO ALLENDELAGUA, 2B Portal 04 URB.	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029699	AGUIRREZABALAGA ESTEBAN,JUAN JOSE	2012-O-00073451	LAUXETA, 4 A 05 CTRO	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-C		30,00
2012029702	NOTARIO LLANTADA,ENRIQUE	2012-O-00073456	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029707	RUIRIGUEZ FRANCISCO,JORGE	2012-O-00073462	BO EL LLANO, 10	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029712	HERCE SANTAMARIA,ASIER	2012-O-00073469	AVDA ELORRIAGA, 2 21 -	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029714	IBERGALLARTU ALFONSO,ALBERTO	2012-O-00073471	CLL CARD GARDUOQUI, 6 04 A SN	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029716	GONZALEZ VILLALAZAN,RAUL	2012-O-00073473	ATANASIO GOKOITXEA, 11 C	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029718	ZHU,YINHONG	2012-O-00073475	ARGAÑOSA, 62 02	OVIEDO	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029720	GADTANAGA GUTIERREZ,JOSEBA ANDONI	2012-O-00073477	SBIDA CAMPLUO, 4C 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029721	MENICA LLORENTE,CARLOS	2012-O-00073478	SOTERA DE LA MIER, 14 1 D	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029729	LOPEZ ALONSO,AINARA	2012-O-00073484	CALLE SILVESTRE OCHOA, 11 05 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029733	FERNANDEZ ESTEBAN,JESUS	2012-O-00073504	DOLAN LARREATEGUI, 17 05 DC	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029736	SALAZAR TAGLE,KOLODOKHA	2012-O-00073510	SAN JUAN, 24 051	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029741	HOYOS MUÑOZ,MA CONCEPCION	2012-O-00073515	AVD LA ESTACION, 4 2 D -	AMPUERO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029751	URRESTI LODOSS,ENARA	2012-O-00073531	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029755	GARROFE SANCHEZ,MARIA JESUS	2012-O-00073535	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029756	BILBAO SANCHO,MARIA EUGENIA	2012-O-00073537	GOBELA, 11 2 C -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029757	DA SILVA,YANAYMA	2012-O-00073538	CALLE SABLE (EL), 21 Esc 05 05 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029758	COCCOICHEA VIGIL,MARIA BEGOÑA	2012-O-00073539	PEÑA HERBOSA, 20 06 IZD	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029759	GARCIA GARCIA,MIGUEL ANGEL	2012-O-00073540	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 I	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029761	BUSTO VALLADOLID,MARCELIANO	2012-O-00073542	NTRA SRA DE BEGOÑA, 1 8 D	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029763	ALBA ANDRES,EVA MARIA	2012-O-00073545	BARRO BRAZOMAR, 73 Portal 137 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029764	SANTOS TERRON,MARIA CONCEPCION	2012-O-00073546	CALLE CLUB, 4 01 IZ	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Pos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012029772	ALVAREZ,OLIVIA ISOLINA	2012-O-00073554	SANTUCHU, 46 IC	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029774	RODRIGUEZ VENTOSA,LORENA	2012-O-00073557	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 11 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029779	ALEXE JANCU	2012-O-00073562	SANTO DOMINGO GUZMAN, 4 3DR	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029785	GONZALEZ LLANO,ICAR	2012-O-00073570	BARRO BRAZOMAR, 54 BI 04 Esc 01 AT D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029788	FDEZ,VILLARAN ARA,ALFONSO CARLOS	2012-O-00073573	MAXIMO AGUIRRE, 10 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029790	DE DIEGO ZORNIZA,CRISTINA	2012-O-00073576	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029793	JAL MOZO,JAVIER	2012-O-00073582	PADRE ALLER, 5 04 HI	OVIEDO	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029795	PETRO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00073584	CALLE SABINO ARANA, 19 KIOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029796	DITRICH,SUSANNE	2012-O-00073585	BO ANGSTINA, 35	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029803	CARAZO GOMEZ,ISABEL MARIA	2012-O-00073603	ALTO ALDAY, 3 3 IZD	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029805	RONCERO VALAITOR	2012-O-00073605	LA INMACULADA, 28 04 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029807	HOZ LORENTE,PABLO	2012-O-00091146	CALLE CASERIOS (DE LOS), 6A 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029808	ALTUNA TUEROS,MARCOS	2012-O-00091147	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029809	PEREZ IRRARTE,CRISTIAN	2012-O-00091148	CALLE MAR (LA), 13 2 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029812	ITURRALDE VALLE,JUAN CARLOS	2012-O-00091152	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029814	DE LA TORRE CANUTO,INMACULADA	2012-O-00091156	AVDA ANDRES DE LA LLOSA, 12 Portal 15	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029818	BILBAO SANCHO,MARIA EUGENIA	2012-O-00091161	GOBELA, 11 2 C -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029822	ALONSO ALONSO,INIIGO	2012-O-00091165	ZULOAGA, 2 8	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029825	KAROL CARBURANTES S L	2012-O-00091169	JOSE PINELO, 2 2 A	ALCALA DE	SEVILLA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029826	NEGRETE RODRIGUEZ,ISABEL	2012-O-00091170	LANGILERIA, 120 05 D	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029832	VILLAR COLINA,EDUARDO	2012-O-00091179	CALLE RUA (LA), 33 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029836	FABASA CONSULTORES FINANCIEROS S L	2012-O-00091185	BERTENDONA, 6	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029837	ALTUNA TUEROS,MARCOS	2012-O-00091186	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029840	SAUTU LACA,AITOR	2012-O-00091189	CALLE SAN JERONIMO, 1 02 C	ERANDIO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029842	MONTIÑANES S L	2012-O-00091194	SAN PETERSBURGO, 25 1 E6	CACERES	CACERES	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029847	PERIO MARTINEZ PRIETO S L	2012-O-00091201	CALLE SABINO ARANA, 19 KIOSCO	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029849	NAVARRO ACEVEDO,MARIA PATRICIA	2012-O-00091203	CALLE RONDA (LA), 32 Esc 01 05 A 28	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029851	WENUT STEEL GREEN SLU	2012-O-00091206	CALLE SAN FRANCISCO, 4 EN I	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029857	PEREZ IRRARTE,CRISTIAN	2012-O-00091215	CALLE MAR (LA), 13 2 IZD	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029863	IBERGALLARTU ALFONSO,ALBERTO	2012-O-00091224	CLL CARD GARDUOQUI, 6 04 A SN	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029864	URBIETA DURANAÑA,KOLDO	2012-O-00091225	CASILDA ITURRIZAR, 2 3 IZD	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029865	JELICIC BOJIC,DRAGAN	2012-O-00091226	RONDA, 16 2 DCH	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029875	AIZPURUA JIMENEZ,MONICA	2012-O-00091237	CALLE VIA GALINDO, 11 03 C	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029878	CADIÑANOS FERNANDEZ,JULIAN	2012-O-00091240	BARRO SAMANO, 178 B CAS 15	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029882	CIRIELOS PINILLOS,MARIA CARMEN	2012-O-00091253	C JUNTAS GENERALES, 3 BJ SAN	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029883	ARISTEGUI ITUÑO,MARIA VIRGINIA	2012-O-00091254	ALAMEDA RECALDE, 74 PRI C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029885	NIETO PAREDES,ROBERTO	2012-O-00091259	CARMEN GANDARIAS, 4 3 A	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029888	ALTUNA TUEROS,MARCOS	2012-O-00091265	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00
2012029892	DE LA TORRE CANUTO,INMACULADA	2012-O-00091269	AVDA ANDRES DE LA LLOSA, 12 Portal 15	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B		30,00
2012029899	JOSE ANTONIO DOSA,BERMEJO VIOLETA	2012-O-00091276	KAREAGA, 53 27	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A		50,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012029905	AYALA ALBIZ, GLORIA	2012-O-00091286	ARTAZAGANE, 22 3 A	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029913	SANCHEZ ARIAS, MARIA SOLEDAD	2012-O-00091295	KAREAGA GOIKOA, 119 3 IZD	BASAUURI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029915	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00091298	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029916	URRESTI LODOSENARA	2012-O-00091300	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029921	GARRROFE SANCHEZ, MARIA, JESUS	2012-O-00091306	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029926	AZPILLAGA FRAILE, JON ANDONI	2012-O-00091314	BARRO OTANES, 58A Portal 26 URB. LA LLANACASTRO-URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029928	MARITTO GRACIELA, ESTHER	2012-O-00091316	VERGE, 15 2 04	GANDIA	VALENCIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029930	PARDO APARICIO, JUAN JOSE	2012-O-00091319	MAXIMO G GARRIDO, 6 2 1	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029931	GERMAN MARTIN, ESTELA	2012-O-00091320	URB LA MAGDALENA, 16 04	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029934	FRAILE LOZANO, ROCIO	2012-O-00091324	FERNANDEZ FERMINA, 10 07	MALAGA	MALAGA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029937	ALCALDE VILLANUEVA, AMAYA	2012-O-00091328	CALLE SAN FRANCISCO, 10 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029939	AHEDO RUIZ, JAVIER	2012-O-00091332	AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029941	CONST METALICAS CUM LAUDE	2012-O-00091334	JOSE MARIA LARREA, 19 3 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029943	ALCALDE ZORNOSA, CRISTINA	2012-O-00091338	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029944	CID CAMBESES, CASMIRO	2012-O-00091341	LOS BAÑOS, 61 04 DCH	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029945	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00091342	AVD LOS MENCIONES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029949	ALONSO DE LA FUENTE, ADELAIDA	2012-O-00091346	COOPERATIVA LA POPULAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029954	PARDO APARICIO, JUAN JOSE	2012-O-00092871	MAXIMO G GARRIDO, 6 2 1	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029956	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00082874	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029957	AHEDO RUIZ, JAVIER	2012-O-00082875	AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029960	URRESTI LODOSENARA	2012-O-00082878	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029962	BALLESTEROS VARGAS, MONICA	2012-O-00082881	CALLE BELEN, 24 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029967	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00082887	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029968	RICONDO LLANO, JIA PILAR ESPERANZA	2012-O-00082888	RECUETO, 239 TRU	TRUCIOS	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029977	ANTUÑANO HELGUERA, SANTIAGO	2012-O-00082900	CALLE LEONARDO RUCABADO, 16 06 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029978	MARTINEZ VIZCAYA, JOSE ANGEL	2012-O-00082901	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012029980	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00082903	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029984	GONZALEZ RUIZ, MARIA ASUNCION	2012-O-00082910	PASEO OCHARAN MAZAS, 13F 05 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029989	FUENTES DIEZ, ALMUDENA	2012-O-00082916	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029994	GARCIA DEL ROSARIO, DAVID	2012-O-00082921	ANSELMA DE SALCES, 5 1 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-C-		50,00
2012029995	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00082922	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012029996	PEREZ RUIZ, ALFREDO	2012-O-00082926	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030001	SALAZAR TAGLE, KOLDOSIKA	2012-O-00082931	SAN JUAN, 24 05 1	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030005	A ZABALLA E HIJOS S L	2012-O-00082938	LOPEZ SEÑA, 5	LAREDO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030006	LOPEZ BARRERAS, JESUS	2012-O-00082939	BARRO RIODECO, 44 B1 b Esc: 03 01 B (URB. BARRIO OTANES, 58A Portal 26 URB. LA LLANACASTRO-URDIALES)	CANTABRIA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030008	AZPILLAGA FRAILE, JON ANDONI	2012-O-00082944	CALLE SABLE (EL), 21 Esc: 03 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030009	RECALDE MARITORENA, FELIX	2012-O-00082945	CALLE SABLE (EL), 21 Esc: 03 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030015	GARCIA CARRERAS, LUIS CARLOS	2012-O-00082953	CALLE JUAN DE LA COSA, 5 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030017	CHILLON JUAREZ, JOSE MANUEL	2012-O-00082957	CALLE CASERIOS (DE LOS), 8 Portal 11 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030019	WATKINSON LAURAKATE	2012-O-00082959	VENTICINCO D AGOSTO, 2	SUANCES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012030030	ALZARABE VARELA, JUAN MANUEL	2012-O-00082980	ARTEKALE, 3 04 IZD	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030033	SETIEN GOMEZ, JUAN CARLOS	2012-O-00082984	MAMARIGA, 92 01	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030036	IZC CHAVERO, MANUEL	2012-O-00082987	GERNIKAGO ARBOLA, 74 3 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030038	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00082989	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030039	GARRROFE SANCHEZ, MARIA JESUS	2012-O-00082990	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030046	DAMASCENO BALBOM, GLEUSA MARIA	2012-O-00082999	CALLE LEONARDO RUCABADO, 46 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030050	BARBA MONTYA, ELADIA	2012-O-00176194	CALLE EL CASTAÑO NUEVO, 6 01 A	SOPURTERIA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030052	RECALDE MARITORENA, FELIX	2012-O-00176197	CALLE SABLE (EL), 21 Esc: 03 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030053	INMACULADA, JOSEBA KOLDO	2012-O-00176198	INMACULADA, 28 06 A IZDA	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030059	OLANBARRA CASTRO SOCIEDAD DE	2012-O-00176210	AVDA CONSTITUCION (LA), 4	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030060	CANTARRITA MARTA, NEREA	2012-O-00176211	CALLE JUAN DE MENA, 8 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030064	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00176216	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030068	FDEZ-VILLARAN ARA, ALFONSO CARLOS	2012-O-00176221	MAXIMO AGUIRRE, 10 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030072	IBERGALKARTU ALFONSO, ALBERTO	2012-O-00176228	CLI CARD GARDODUI, 6 04 A SN	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030074	GARCIA DEL POZO, LORENZO	2012-O-00176233	CALLE JUAN DE LA COSA, 5 04 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030077	POPESCU, PETRICA	2012-O-00176244	CALLE RUA (LA), 2 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030082	UNAC CANO, JORGE	2012-O-00176250	EL CERCO, 3 3 C	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030084	TK LOGISTICA ARRASATE S L	2012-O-00176253	PG BASABE PAB 8 C, 2 04	ARETXABALETIA	GUIPUZCOA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030090	RASO ALDUDO, BORJA	2012-O-00176264	BARRO SANTULLAN, 1011 Portal 13 BU 15	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030094	DE DIEGO ZORNOSA, CRISTINA	2012-O-00176268	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030096	HOYOS MUÑOZ, MA CONCEPCION	2012-O-00176270	AVD LA ESTACION, 4 2 D -	AMPUERO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030100	COELLO SANTOS, JOSEFA OLGA	2012-O-00176274	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 8J C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030104	DEGEO PEÑA, MMLAGROS	2012-O-00176279	CALLE SILVESTRE OCHOA, 9J 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030107	CHERTUDDI LLARENA, CARLOS	2012-O-00176282	JUNTAS GENERALES, 3 1 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030114	PARDO APARICIO, JUAN JOSE	2012-O-00176295	MAXIMO G GARRIDO, 6 2 1	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030116	VASQUEZ MELAN, CAROLINA	2012-O-00176300	CALLE ARÑAL, 3 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030118	TAMAYO LASO, ZONHARTZE	2012-O-00176303	BIDEBARRI, 21 1 IZD -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030120	RECASSENS FRAGA, ENRIQUE	2012-O-00180882	CAMI DELS MASOS, 1 2 04	ALEXAR (L)	TARRAGONA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030125	LOPEZ BUENO, JOSE FELIX	2012-O-00180890	LAS DUCHAS, 2 3 IZD	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030126	COELLO SANTOS, JOSEFA OLGA	2012-O-00180892	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 8J C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030132	RUBIO RUIZ, JOSE MARIA	2012-O-00180900	CALLE TEMPLARIOS (LOS), 7 Portal 02 8J C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030139	VILLAR COBINA, EDUARDO	2012-O-00180907	CALLE RUA (LA), 33 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030142	VIELEZ SUBERBIO, MARIA ESTHER	2012-O-00180910	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLD), 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030146	REDONDO BRIZUELA, MARIA	2012-O-00180915	AVDA CONDE ALBOX, 29 04 8J B	LIMPIAS	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030150	ALLENDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00180919	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030153	ESPADA ARES, TERESA	2012-O-00180923	KANDELA ZUBIETA, 59 3	LEIOA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030154	LARRINAGA SAN JOSE, OLGA	2012-O-00180924	BARRO SAMANO, 738 Portal 19 URB. EL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030155	IGLESIAS QUINTANA, DAVID	2012-O-00180925	SANTA EULALIA, 32 2 DE	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030156	CUJADO FERNANDEZ, GERMAN	2012-O-00180926	BO EL CASAL, 32 4A	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030158	SAUTU LACA, ANTOR	2012-O-00180928	CALLE SAN JERONIMO, 1 02 C	ERANDIO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012030159	LOPEZ BUENO,JOSE FELIX	2012-O-00180929	LAS DUCHAS, 2 3 IZD	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030163	ALES BAYO,FRANCISCO JAVIER	2012-O-00180934	GIPUZKOA, 3 04 DCH	LEIOA	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030168	MANOVEL IBAÑEZ,MARIA DEL CARMEN	2012-O-00180940	MENTXAKAETAS, 5 DCH	LAUKIZ	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030169	CEBALLOS LOPEZ, JESUS	2012-O-00180941	BARRO LA IGLESIA, 19	MERUELO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030170	CUBILLAS NIETO,ANA MARIA	2012-O-00180943	CLI ANDALUZA, 7 17 1	LHIGUERA	JAEEN	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030171	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00180944	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030172	LASA ZULOAGA, JOSE LUIS	2012-O-00180945	ZUBITUETA, 1 06 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030178	SAUTU LACA, AITOR	2012-O-00180957	CALLE SAN JERONIMO, 1 02 C	ERANDIO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-B-		50,00
2012030202	VILLEGAS ORTEGA, AGURTZANE	2012-P-00084040	CALLE SIERVAS DE JESUS, 5 Portal 04 P URB CASTRO-URDIALESCANTABRIA			Conductor asente.	OTN 171-02-		30,00
2012030206	URRESTI LODOSA, ENARA	2012-P-00083912	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	OTN 094-15-		90,00
2012030224	GABANCHO BURGOS, MARIA ZULMA	2012-O-00023334	CALLE SAN ANDRES, 9 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030228	MACHADO SOLAR, LEONARDO	2012-O-00023339	CLI BO LAS CALLEJAS, 50 -PON	MARINA DE CUDEYO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030230	VILLEGAS ORTEGA, AGURTZANE	2012-O-00023344	CALLE SIERVAS DE JESUS, 5 Portal 04 P URB CASTRO-URDIALESCANTABRIA			Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030233	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00023348	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030235	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00023350	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030236	LEJARZA MORGACHEBARRIA, JUAN FERMIN	2012-O-00023351	IBAIGANE, 9 05	BASAUURI	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030240	MARINA CASTRO TRADING S L	2012-O-00023357	AUTONOMIA, 25 DP 03 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030242	ALONSO DE LA FUENTE, ADRIANA	2012-O-00023360	CALLE LEONARDO RUCABADO, 12 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030243	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00023363	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030253	BARRON LOPEZ, JESUS LUIS	2012-O-00023376	SBIDA CAMPLUJ, 3 Portal 02 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030262	WATKINSON LAURA, KATE	2012-O-00023388	VENTINICO D AGOSTO, 2	SUANCES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030263	FERNANDEZ GARCIA, TEODORO	2012-O-00023389	BARRO SAMANO, 78A Portal 08 RESIDENCIAL CASTRO-URDIALESCANTABRIA			Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030265	DIOSA SEPULVEDA, DORIS	2012-O-00023393	PASEO MENEDEZ FELAYO, 62D 06 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030273	BILBAO MONTORO, VICTOR	2012-O-00023407	CAPTAN MENDIZABAL, 32 02	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030282	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00023205	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030298	NOTARIO LLANTADA, ENRIQUE	2012-O-00023283	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030306	SAENZ CAÑALES, FRANCISCO JAVIER	2012-O-00023285	BARRO OTAÑES, 40 BARRIO LA SERNA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030308	RICHAS DE CARVALHO, LILIAN	2012-O-00023287	BARRO ALLENDELAGUA, 47 Portal 02 URB. CASTRO-URDIALES			Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030310	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00023289	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030311	FLOWERS-JARDINERIA & DECORACION SL	2012-O-00023291	CALLE LEONARDO RUCABADO, 13B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030313	ALONSO DE LA FUENTE, ADRIANA	2012-O-00023293	CALLE LEONARDO RUCABADO, 12 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030314	BUSTAMANTE LABIANO, ESTIBALIZ	2012-O-00023284	BARRO SAMANO, 74C Portal 11	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030319	OYARZABAL PUERTAS, MARIA DEL CARMEN	2012-O-00023285	SANTA MARIA, 5 2 IZD	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030323	GARROFE SANCHEZ, MARIA JESUS	2012-O-00023288	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030326	DEL ARENAL, LOPEZ, MARTA	2012-O-00023286	JUAN DE AJURAGUERRA, 19 7F	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030331	ESTEBAN SAEZ, ANA ISABEL	2012-O-00023273	CALLE ARANZAL, 3 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030335	HAZA FAGIN, SANDRA	2012-O-00023279	CALLE LEONARDO RUCABADO, 24 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030338	TIERRO MANZANO, AFRICA	2012-O-00023280	OIZMENDI, 3 05	GALDAKO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030339	BARQUEIRA 2008 S L	2012-O-00023287	CALLE VILAR, 19	XOVE	LUGO	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030341	BARRON LOPEZ, JESUS LUIS	2012-O-00043879	SBIDA CAMPLUJ, 3 Portal 02 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012030351	MACHADO SOLAR, LEONARDO	2012-O-00043891	CLI BO LAS CALLEJAS, 50 -PON	MARINA DE CUDEYO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030354	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	2012-O-00043904	SBIDA CAMPLUJ, 3 Portal 02 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030357	NOTARIO LLANTADA, ENRIQUE	2012-O-00043897	CALLE ETXATU, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030359	GARRERO TELLU, MARIA BEGOÑA	2012-O-00043909	BENTAZARRA, 1 1 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030360	MOHEDANO CUELLO, REBECA	2012-O-00043900	CALLE CASERIOS (DE LOS), 6 2 DCH	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030361	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00043902	AVD LOS MENCENSES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030365	ANDRES ZABALLA, ANDONI	2012-O-00043909	ESCINTRILLA ALTA, 5 CAS	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030366	AGUIRRE FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	2012-O-00043910	SAGARRAMA, 4 EZK 1 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030367	CONST METALICAS CUM LAUDE	2012-O-00043911	JOSE MARIA LARREA, 19 3 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030368	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00043913	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030370	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00043916	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030372	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00043918	AVD LOS MENCENSES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030375	ECHERRARRIA LOPEZ, GONZALO	2012-O-00043922	CALLE ARANE, 6 03 DR	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030376	AGUIRRE BEARAN, EUNATE	2012-O-00043924	HUERTAS DE LA VILLA, 17 04 1	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030377	BURGOS SANCHEZ, CORAL	2012-O-00043925	PASEO MENEDEZ FELAYO, 37 01 DC	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030378	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00043926	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030379	SAGARRA TURREGUI, ALFREDO	2012-O-00043927	BARRO SONABA, 90A Portal 18	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030382	LARA MAGRO, SUSANA	2012-O-00043933	CALLE ATAUFO ARGENTA, 9 BAJ A -	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030385	MEDEL LOZANO, BORJA	2012-O-00043937	CALLE CLARA CAMPOMOR, 8 05 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030386	SERVICIOS TECNICOS REHABILITACION E	2012-O-00043938	AV GABRIEL ARESTI, 38 10 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030389	RECALDE MARTORENA, FELIX	2012-O-00051821	CALLE SABLE (EL), 21 Edo 03 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030395	HOYOS MUÑOZ, MA CONCEPCION	2012-O-00051829	AVD LA ESTACION, 4 2 -D	AMPUEJO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030398	SALCEDO GORRICO, JUAN CARLOS	2012-O-00051836	CALLE ERRIEBERA, 24	MARURU-JATABE	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030402	ROMERO ZAMORANO, MARIA TERESA	2012-O-00051841	CALLE LEONARDO RUCABADO, 13 4B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030416	LOPEZ FARFAN, VERONICA YANIRA	2012-O-00056021	CALLE RONDA (LA), 1 06 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030418	BARREDO GONZALEZ, CRISTINA	2012-O-00056024	PORTUGALETE, 1 1C	MEDINA DE POMAR	BURGOS	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030424	URRESTI LODOSA, ENARA	2012-O-00056032	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030427	RUIZ JIMENEZ, DANIEL	2012-O-00056039	IPARRIGIRRE, 48 2 C	URRETJU	GUIPUZCOA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030433	PEREZ CANTON, ANTONIO	2012-O-00056052	JUAN DE ANTIXETA, 4 04 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030441	VARONA MAZA, IVONNE	2012-O-00056064	CALLE TORRE URIZAR, 25 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030447	ALONSO DE LA FUENTE, ADRIANA	2012-O-00056073	CALLE LEONARDO RUCABADO, 12 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030449	FRIAS LOPEZ, IGNACIO FCO	2012-O-00056080	MARIA CRISTINA, 6 3 IZD	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030451	DE DIEGO ZOPRONZA, CRISTINA	2012-O-00056083	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030452	SAN MIGUEL, SAIZ JUAN JOSE	2012-O-00056084	DIVISION AZUL, 4 04 IZD	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-B-		30,00
2012030453	LOPEZ FARFAN, VERONICA YANIRA	2012-O-00056085	CALLE RONDA (LA), 1 06 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030456	LORENZO VILLAMOR, JOSE LUIS	2012-O-00056089	CLI GPO SAGASTI, 3 04	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030458	COLINA ORTIZ, CARMEN VALENTINA	2012-O-00056091	BARRO ROMANA, 129	TRUCIOS	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030459	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00056092	AVD LOS MENCENSES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030466	DIAZ CHAVERO, MANUEL	2012-O-00073609	GERNIKAGO ARBOLA, 74 3 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00
2012030468	URRESTI LODOSA, ENARA	2012-O-00073612	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asente.	NOC 018-A-		50,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012030470	LOPEZ TELLECHEA, JAVIER	2012-O-00073614	CALLE POCILLO (DEL), 5 3A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030473	COELLO SANCHEZ, JOSEFA OLGA	2012-O-00073617	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 B J C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030474	GONZALEZ AGUILAR, RICARDO	2012-O-00073618	BARRO SANTULLAN, 45A Portal 04	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030475	BILBAO SANCHEZ, MARIA EUGENIA	2012-O-00073620	GOBELA, 11 2 C -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030478	FERNANDEZ SUAREZ, ANGEL JESUS	2012-O-00073626	DR CARRERÑO, 3 04 -	CASTRILLON	ASTURIAS	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030482	CASILLAS FERNANDEZ, ERITZ JOSEBA	2012-O-00073631	N VILLOSLADA, 14 2 03 I	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030484	MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA, JOSE MARIA	2012-O-00073634	PASEO MENENDEZ PELAYO, 49 2 1A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030485	SOLIS GODOY, MARIA ROSARIO	2012-O-00073636	SEGOVIA, 8 B DJ 4A	BASAURI	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030489	MARTINEZ VIZCAYA, JOSE ANGEL	2012-O-00073641	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030492	CORTES BORJA, MERCEDES	2012-O-00073646	CLL CHOTENA, 72 1 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030493	CANOVAS ROMERO, JORGE	2012-O-00073663	BARRO MONDO, 56 3 D - TRASARROYO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030504	ARCÓNADA LAREDO, RUBEN	2012-O-00073665	AVDA ANDRES DE LA LLOSA, 10 BI 03 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030507	ESTEBAN ARRITA, NORA	2012-O-00073669	TOLOSA, 2 2 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030508	DIEZ MERINO, ANGEL	2012-O-00073670	PABLO PICASSO, 3 04 A	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030512	VASQUEZ MELAN, CAROLINA	2012-O-00073674	CALLE ARANZAL, 3 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030515	JIMENEZ HERNANDEZ, ADELA	2012-O-00073677	FUENTEMINAYA, 16 1	ARANDA DE DUERO	BURGOS	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030517	ECHAVARRIA VILLANUEVA, GONZALO	2012-O-00073679	JUAN AJURRAGUERRA, 44 3	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030525	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00091353	AVD LOS MENCENSES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030530	RUIS ROBLED, JUAN RAMON	2012-O-00091365	CALLE SAN ANDRES, 8 01 G	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030533	VASQUEZ MELAN, CAROLINA	2012-O-00091372	CALLE ARANZAL, 3 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030536	DIEZ ZORNOZA, CRISTINA	2012-O-00091375	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030539	RIVERA SAINZ-ESQUERRA, MARIA CARMEN	2012-O-00091378	URTEBIETA, 5 3 D	GALDAKAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030540	MARTINO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00091379	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030542	ECHAVARRIA GUTIERREZ, MARIA ROSARIO	2012-O-00091383	CALLE SAN JUAN, 5 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030544	BARREDO GONZALEZ, CRISTINA	2012-O-00091386	PORTUGALETE, 1 10 C	MEDINA DE POMAR	BURGOS	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030546	LOPEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	2012-O-00091388	BARRO BRAZCOMAR, 54 BI 04 Esc 01 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030551	BARRON LOPEZ, JESUS LUIS	2012-O-00091394	SBIDA CAMPUJO, 3 Portal 02 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030554	URRESTI LOODSA, ENARA	2012-O-00091397	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030557	ACEBAL ALBO, JOSE ALBERTO	2012-O-00091403	BARRO CERDIGO, 22 CER -	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030558	ALCALDE VILLANUEVA, AMAYA	2012-O-00091404	CALLE SAN FRANCISCO, 10 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030560	DEL ARENAL LOPEZ, MARTA	2012-O-00091406	JUAN DE AJURRAGUERRA, 19 7F	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030566	AZPILLAGA FRAILE, JON ANDONI	2012-O-00091416	BARRO OTANES, 58A Portal 26 URB. LA LLANACASTRO-URDIALES	CANTABRIA	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030567	ZHENG, XIAOYONG	2012-O-00091418	MIGUEL DELIBES, 64 3 A	BENAVENTE	ZAMORA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030569	DE DIEGO ZORNOZA, CRISTINA	2012-O-00091420	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030572	CUBILLAS NIETO, ANA MARIA	2012-O-00091423	CLL ANDALUCIA, 7 1 7 I	LAHIGUERA	JAEN	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030575	TURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00091427	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030577	GONZALEZ LLANO, ICJAR	2012-O-00091430	BARRO BRAZCOMAR, 54 BI 04 Esc 01 AT D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030580	URRESTI LOODSA, ENARA	2012-O-00091435	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030582	GARCIA SAEZ, GREGORIO	2012-O-00091439	BARO MURRIETA, 14 B LAS	ABANTO Y	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030584	CRUZ BIDAGUREN, ANGELICA	2012-O-00091441	PLC DE POBEÑA, 23 1 MUSKIZ	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012 MULTAS									
2012030588	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00091449	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030603	ANTUÑANO HELGUERA, SANTIAGO	2012-O-00083015	CALLE LEONARDO RUCABADO, 16 06 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030608	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00083021	AVD LOS MENCENSES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030609	ANTUÑANO HELGUERA, SANTIAGO	2012-O-00083022	CALLE LEONARDO RUCABADO, 16 06 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030616	PATTON 2003 S L	2012-O-00083029	ARTURO SORIA, 187	MADRID	MADRID	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030621	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2012-O-00083035	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 6 1 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030622	ESCRIBANO GUERRA, DAVID	2012-O-00083037	AVD LOS MENCENSES, 574 1	MIENGO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030623	LARRINAGA SAN JOSE, OLGA	2012-O-00083038	BARRO SAMANO, 73B Portal 19 URB. EL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030624	ALONSO ROMERO, DOMINGO JAVIER	2012-O-00083039	BARRO ALLENDELAGUA, 2B Portal 02 URB.	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030629	ISLA POSADA, JAVIER ANTONIO	2012-O-00083044	CALLE CASEROS (DE LOS), 11 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030630	DE DIEGO ZORNOZA, CRISTINA	2012-O-00083045	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030631	ALONSO DE LA FUENTE, ADRIANA	2012-O-00083046	CALLE LEONARDO RUCABADO, 12 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030636	URRESTI LOODSA, ENARA	2012-O-00176308	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030637	DIAZ SALADO, NATALIA	2012-O-00176309	PASEO OCHARAN MAZAS, 130 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030638	BILBAO SANCHEZ, MARIA EUGENIA	2012-O-00176310	GOBELA, 11 2 C -	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030641	LOPEZ BUENO, JOSE FELIX	2012-O-00176313	LAS DUENAS, 2 3 2D	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030643	FIGUERA RODRIGUES, ANTONIO	2012-O-00176318	CALLE SIGLO XX, 4 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030648	TUERO SAZ, JON ANDER	2012-O-00176323	AVDA CARLOS VII, 17 01 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030651	LOPEZ ALONSO, AINARA	2012-O-00176327	CALLE SILVESTRE OCHOA, 11 05 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030657	DEL ARENAL LOPEZ, MARTA	2012-O-00176333	JUAN DE AJURRAGUERRA, 19 7F	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030676	CERRO GIMENO, JOSE FERNANDO	2012-O-00180981	CALLE MAR (LA), 26 01 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030678	RODRIGUEZ FDEZ, MARIA DEL CARMEN	2012-O-00180984	JOSE M ARRITA, 12 E	GUENES	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030679	LAZA ALVAREZ, PEDRO	2012-O-00180986	CALLE SAN ANDRES, 9 02 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030680	GOICOECHEA VIGURI, MARIA BEGOÑA	2012-O-00180987	PEÑA HERBOSA, 20 06 IZD	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030682	VELEZ SUBERIOLA, MARIA ESTHER	2012-O-00180989	CALLE ANGEL PEREZ HORNOAS (CHOLO), 1	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030683	BARBA MONTOYA, ELADIA	2012-O-00180990	CALLE EL CASTAÑO NUEVO, 6 01 A	SOPUERTA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030684	MARTIN CALVO, MIGUEL	2012-O-00180991	BELLAVISTA CHALET, 3 1 A 3	ASTILLERO (EL)	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030690	PRESUMIDO VEGATANIA	2012-O-00180997	FRANCISCO GOMEZ, 7 06 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030694	LOPEZ PUMAR, JOSE ANTONIO	2012-O-00181012	QUIROGA, 22 SEG	BETANZOS	A CORUÑA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030699	MURO DIAZ, JOSE MARIA	2012-O-00181017	BO KARDEO, 7 CAS	ZIERBENA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030700	PUNTE PLAZA, JUAN CARLOS	2012-O-00181018	JARDINES, 6 04 DC	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030703	GONZALEZ GALVAN, MARIA CARMEN	2012-O-00181023	ETXEGORRIA, 1 1B	ZALLA	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030704	SERNA ANGULO, RAFAEL	2012-O-00181024	BALBACIENTA FCA PENILLA, 10 -BAL	GURIZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030706	FUENTES DIEZ, AFRA LIDIA	2012-O-00181027	ALAM RECALDE, 22 04	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030707	VALLEJO CATALAN, JUAN	2012-O-00181028	CALLE POCILLO (DEL), 6 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030722	MICHELENA ALONSO, TIZAR	2012-O-00023427	SBIDA CAMPUJO, 48 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030723	DE DIEGO ZORNOZA, CRISTINA	2012-O-00023428	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030731	AHEDO RUIZ, JAVIER	2012-O-00023438	AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030745	LOPEZ FARRAN, VERONICA YANIRA	2012-O-00023454	CALLE RONDA (LA), 1 06 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030751	GARCIA MARTINEZ, MARIA BEGOÑA	2012-O-00023464	BARRO SAMANO, 18A BI 13 D URB. EL PRADO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012030757	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00023477	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030758	GARROFE SANCHEZ, MARIA JESUS	2012-O-00023478	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030763	GUTIERREZ ZAMANILLO, SERGIO	2012-O-00023488	CALLE PADRE BASABE, 1 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030772	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00023487	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030779	ATECA DIAZ-ORREGON, EDUARDO	2012-O-00023508	CALLE RESAMANO (DE), 15 02 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030783	SANTIDRIAN COLINA, FEDERICO	2012-O-00023513	CALLE COTOLINDO, 1C 8J A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030787	URESTI LODOSENARA	2012-O-00023517	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030788	BILBAO BERASATEGUI, FELIX ESTEBAN	2012-O-00023518	CALLE SIGLO XX, 5 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		50,00
2012030800	OLAVARRIETA MARTA, NEREA	2012-O-00023534	CALLE JUAN DE MENA, 8 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		30,00
2012030804	BARAJAS SALGADO, AMAYA	2012-O-00023538	CALLE ARANZAL, 5 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030808	ROJO LARREA, IVAN	2012-O-00023543	CALLE TERESA DE CALÇUTA, 12 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030818	GARCIA CUENCA, MARIA ROSA	2012-O-00023559	CALLE VELAZQUEZ, 2 8J	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030819	GABANCHO BURGOS, MELANIA	2012-O-00023560	CALLE SAN ANDRES, 9 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030822	OCEDA VALDERAS, MARIA SOLEDAD	2012-O-00023566	CALLE LEONARDO RUCABADO, 37 06 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030828	RUBIO SANCHEZ, MARIA PILAR	2012-O-00023893	BARRO SANTULLAN, 70	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030829	ALCALDE VILLANUEVA, JUAN MANUEL	2012-O-00023895	CALLE ARTURO DUO VITAL, 9 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030853	DE DIEGO ZORNICZA, CRISTINA	2012-O-00023900	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030835	URESTI LODOSENARA	2012-O-00023903	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030836	PEREZ RUIZ, ALFREDO	2012-O-00023904	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030842	DIAZ SALADO, NATALIA	2012-O-00023913	PASEO OCHARAN MAZAS, 130 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030843	PRINCIPE GUTIERREZ, AINHONDA	2012-O-00023915	CALLE PACO LABIANO, 9 Portal 24 URB. LA	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030847	VASQUEZ MELAN, CAROLINA	2012-O-00023920	CALLE ARANZAL, 3 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030855	MENENDEZ QUINTANA, ANA MARIA	2012-O-00023934	CALLE AURELIANO LINARES RIVAS, 17 Portal	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030858	PEREZ RUIZ, ALFREDO	2012-O-00023937	BARRO SAMANO, 256	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030875	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00023963	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030885	ESCALANTE GABANCHO, MARIA ESTIBALIZ	2012-O-00023975	AVDA DERECHOS HUMANOS, 5 03 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030897	NAVARRO ACEVEDO, MARIA PATRICIA	2012-O-00023995	CALLE RONDA (LA), 32 Esc 01 05 A 28	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030898	ALTUNA TIJEROS, MARCOS	2012-O-00043939	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030902	FUSTE RIVARTE, PEDRO MARIA	2012-O-00043943	PASEO MENENDEZ PELAYO, 29 05 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030905	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00043948	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030906	URESTI LODOSENARA	2012-O-00043949	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030910	BARONE ANGELA	2012-O-00043954	PASEO MENENDEZ PELAYO, 51 Portal 05 06	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030911	FLOWERS-JARDINERIA Y DECORACION SL	2012-O-00043955	CALLE LEONARDO RUCABADO, 13B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030913	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00043959	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030917	ALBA ANDRES, EVA MARIA	2012-O-00043965	BARRO BRAZOMAR, 73 Portal 137 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030923	PETRUS ORTEGA, MIRIAM	2012-O-00043974	BARRO SAMANO, 73B Portal 32 URB. EL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030925	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00043977	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030926	SAN MIGUEL QUINTANA, JOSE ANTONIO	2012-O-00043978	BARRO CERDIGO, 31	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030946	COELLO SANTOS, JOSEFA OLGA	2012-O-00044008	CALLE POETA ANGEL COBO, 9 8J C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030955	URESTI LODOSENARA	2012-O-00044020	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012030963	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00044029	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030974	MARTINEZ VIZCAYA, JOSE ANGEL	2012-O-00044045	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012030984	DE DIEGO ZORNICZA, CRISTINA	2012-O-00051871	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030985	BARRON LOPEZ, JESUS LUIS	2012-O-00051872	SBIDA CAMPUJO, 3 Portal 02 05 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030992	BALLESTEROS VARGAS, MONICA	2012-O-00051885	CALLE BELEN, 24 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012030993	GONZALEZ RUIZ, JESUS	2012-O-00051886	PASEO MENENDEZ PELAYO, 54B 05 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031002	DE DIEGO ZORNICZA, CRISTINA	2012-O-00051900	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031007	FERNANDEZ MARTINEZ, IDOYA	2012-O-00051908	CALLE VOLUNTARIADO (DEL), 11 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031013	BALLESTEROS VARGAS, MONICA	2012-O-00051917	CALLE BELEN, 24 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031019	GONZALEZ RUIZ, MARIA ASUNCION	2012-O-00051927	PASEO OCHARAN MAZAS, 13F 05 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031024	LOPEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	2012-O-00051927	BARRO SAMANO, 78A Portal 11 RESIDENCIAL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031025	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00051939	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031030	MENENDEZ QUINTANA, ANA MARIA	2012-O-00051115	CALLE AURELIANO LINARES RIVAS, 17 Portal	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031035	CARRASCO CARRERA, LUIS CARLOS	2012-O-00056121	CALLE JUAN DE LA COSA, 5 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031046	ROBLEDO BARRIOS, JOSE MARIA	2012-O-00056137	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031059	DE DIEGO ZORNICZA, CRISTINA	2012-O-00056153	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031067	DE DIEGO ZORNICZA, CRISTINA	2012-O-00056161	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031072	MORENO PUCHE, RAUL	2012-O-00056167	CALLE CORRERA, 23 AT A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031076	ALTUNA TIJEROS, MARCOS	2012-O-00056173	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031081	SANCHEZ GONZALO, MIGUEL ANGEL	2012-O-00056179	CALLE ATALFU ARGENTA, 1 Portal 05 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031084	GAZTAÑAGA GUTIERREZ, JOSEBA ANDONI	2012-O-00056182	SBIDA CAMPUJO, 4C 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031085	ANTA CARDENAS, GIXANE	2012-O-00056183	AVDA DERECHOS HUMANOS, 5 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031086	ITURRALDE VALLE, JUAN CARLOS	2012-O-00056184	CALLE RUA (LA), 19 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031091	AYUSO MUÑOZ, MARTA	2012-O-00056190	CALLE SIERRAS DE JESUS, 4C 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031094	OLAVARRIETA MARTA, NEREA	2012-O-00056194	CALLE JUAN DE MENA, 8 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031103	MARTINEZ VIZCAYA, JOSE ANGEL	2012-O-00056209	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031106	DEL RIO LOPEZ, PABLO	2012-O-00056214	CALLE PADRE BASABE, 15 BI 02 Esc 01 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031114	MARTIN RIBERA, MARGARITA	2012-O-00073691	CALLE RONDA (LA), 5 06 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031118	LOPEZ PICAZO, JUAN ANTONIO	2012-O-00073696	CALLE RONDA (LA), 32 Portal 03 03 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031122	FUENTES DIEZ, AFRUA LIDIA	2012-O-00073702	ALAMI RECALDE, 22 04	BILBAO	VEZCAYA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031123	GABANCHO BURGOS, MELANIA	2012-O-00073704	CALLE SAN ANDRES, 9 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031135	ISLA POSADA, JAVIER ANTONIO	2012-O-00073728	CALLE CASERIOS (DE LOS), 11 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031137	LOPEZ FARFAN, VERONICA YANIRA	2012-O-00073730	CALLE RONDA (LA), 1 06 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031160	CARRASCO CARRERA, LUIS CARLOS	2012-O-00073761	CALLE JUAN DE LA COSA, 5 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031161	GARCIA AHEDO, JESUS	2012-O-00073762	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40B 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031170	RECALDE MARTORELL, FELIX	2012-O-00073772	CALLE SABLE (EL), 21 Esc 03 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031181	FERNANDEZ GARROFE, MARIA CRISTINA	2012-O-00073787	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031182	MARTINEZ VIZCAYA, JOSE ANGEL	2012-O-00073788	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-B-		30,00
2012031183	FUENTES DIEZ, ALMUDENA	2012-O-00073789	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00
2012031184	URESTI LODOSENARA	2012-O-00073790	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	NOC 018-A-		50,00

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS									
2012031185	IBARRA CARBALLO,CRISTINA	2012-O-00073792	CALLE CAYETANO TUEROS, 9 05 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031186	MICHELENA ALONSO,ITZIAR	2012-O-00073794	SBIDA CAMPUJO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-B		30,00
2012031190	GARCIA CUENCA,MARIA ROSA	2012-O-00073798	CALLE VELAZQUEZ, 2 BJ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031195	URRESTI LODOSA,ENARA	2012-O-00073804	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031200	PEÑA MARTINEZ,MARIA JOSE	2012-O-00073809	CALLE RESAMANO (DE), 18 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031209	ALONSO GONZALEZ,JOSE CARLOS	2012-O-00091455	CALLE VELAZQUEZ, 2 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031216	FERNANDEZ GARROFE,MARIA CRISTINA	2012-O-00091462	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031221	POPESCU,PETRICĂ	2012-O-00091467	CALLE RUA (LA), 2 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031230	GARCIA AHEDO,JESUS	2012-O-00091484	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40B 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031234	VASQUEZ MELAN,CAROLINA	2012-O-00091488	CALLE ARANZAL, 3 05 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031236	URRESTI LODOSA,ENARA	2012-O-00091490	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031238	FERNANDEZ GARROFE,MARIA CRISTINA	2012-O-00091492	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031241	GARCIA AHEDO,JESUS	2012-O-00091497	CALLE SILVESTRE OCHOA, 40B 06 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031243	DE DIEGO ZORNOZA,CRISTINA	2012-O-00091499	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031245	LOPEZ ALONSO,AINARA	2012-O-00091502	CALLE CAYETANO TUEROS, 7 05 I	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031253	ARANA RAMOS,GORKA	2012-O-00091518	CALLE LEONARDO RUCABADO, 44 03 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031260	ARANA RAMOS,GORKA	2012-O-00091526	CALLE LEONARDO RUCABADO, 44 03 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031261	DIÁZ SALADO,MATILDA	2012-O-00091527	PASEO OCHARAN MAZAS, 130 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031270	URRESTI LODOSA,ENARA	2012-O-00091538	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031320	FUENTES DIEZ,ALMUDENA	2012-O-00083092	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031321	URRESTI LODOSA,ENARA	2012-O-00083093	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031327	GARROFE SANCHEZ,MARIA JESUS	2012-O-00083101	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031328	FERNANDEZ GARROFE,MARIA CRISTINA	2012-O-00083102	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031330	ANTURANO HELGUERA,SANTIAGO	2012-O-00083104	CALLE LEONARDO RUCABADO, 16 06 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031360	AHEDO RUIZ,JAVIER	2012-O-00176382	AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031370	MARTINEZ VIZCAYA,JOSE ANGEL	2012-O-00176396	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031375	CARRASCO CARRERA,LUIS CARLOS	2012-O-00176405	CALLE JUAN DE LA COSA, 5 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-C		30,00
2012031381	SAUTU LACA,AITOR	2012-O-00176415	CALLE SAN JERONIMO, 1 02 C	ERANDIO	VIZCAYA	Conductor asistente.	NOC 018-B		30,00
2012031383	PEÑEZ IRIARTE,CHRISTIAN	2012-O-00176418	CALLE MAR (LA), 13 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031395	MADRAZO TUEROS,ANGELA	2012-O-00176434	CALLE MAESTRO BARBERI, 1 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031396	AHEDO RUIZ,JAVIER	2012-O-00176435	AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031401	FERNANDEZ GARROFE,MARIA CRISTINA	2012-O-00176441	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031411	DE DIEGO ZORNOZA,CRISTINA	2012-O-00176453	CALLE SAN FRANCISCO, 4 03 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031416	AHEDO RUIZ,JAVIER	2012-O-00176458	AVDA LIBERTAD (DE LA), 17 02 A EDIFICIO	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031429	WATKINSON LAURA,KATE	2012-O-00181033	VENTICINCO D AGOSTO, 2	SUANCES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-B		30,00
2012031431	URRESTI LODOSA,ENARA	2012-O-00181039	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031436	FERNANDEZ GARROFE,MARIA CRISTINA	2012-O-00181046	CALLE LEONARDO RUCABADO, 20 03 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031438	MARTINEZ VIZCAYA,JOSE ANGEL	2012-O-00181048	BARRO LUSA, 1 01	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-B		30,00
2012031439	FUENTES DIEZ,ALMUDENA	2012-O-00181049	CALLE RONDA (LA), 18 04 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031443	PEDEJON VILLANUEVA,JUAN CARLOS	2012-O-00181054	CALLE ARTURO KAMPION, 1 03 DI	PORTUGALETE	VIZCAYA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
Total 604									
2012 MULTAS									
2012031444	MICHELENA ALONSO,ITZIAR	2012-O-00181055	SBIDA CAMPUJO, 4B 04 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-B		30,00
2012031447	MICOLTA URRUTIA,JUAN UNAJ	2012-O-00181058	CALLE ARDIGALES, 58 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031461	MARTIN GULLON,SILVIA	2012-O-00181078	CALLE CAYETANO TUEROS, 4 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-B		30,00
2012031479	LARRINAGA SAN JOSE,OLGA	2012-O-00181097	BARRO SAMANO, 73B Portal 19 URB. EL	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031481	URRESTI LODOSA,ENARA	2012-O-00181101	CALLE RONDA (LA), 34 03 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031486	ROBLEDO BARRIOS,JOSE MARIA	2012-O-00181128	CALLE ARDIGALES, 12 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00
2012031517	ALTUNA TUEROS,MARCOS	2012-O-00181158	PASEO BARRERA, 2 02 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor asistente.	NOC 018-A		50,00

2013/821

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-822 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. MUL/14/2013.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente Edicto se hace publica la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% de su importe y las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y será del 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha Ley para las deudas apremiadas. El procedimiento de recaudación ejecutiva para la efectividad de las sanciones impuestas por los Alcaldes, cuando los sancionados tengan su domicilio fuera del ámbito de competencia territorial de esa autoridad, podrá ser realizado por la misma, conforme a su legislación específica. El referido ingreso podrá hacerse efectivo, por transferencia o ingreso a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuenta número 2066-0028-28-0200040920 de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria o por giro postal a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, Plaza del Ayuntamiento, número 1, C. P. 39700, siendo imprescindible, en este caso, que se especifique el número del recibo, la matrícula del vehículo, el nombre y apellidos del denunciado y el domicilio donde desee se le remita el justificante de pago.

Castro Urdiales, 11 de enero de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

RELACIÓN DE RECIBOS - SANCIONES DE MULTAS PARA BOP

Nº RECIBO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	ART. INFR	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS							
1331309-0	EHEVARRIA*BAÑUELOS, MARIA CARMEN	2012-P-00083681	CALLE DOCTOR MANUEL DIAZ MUNIO, 2 02 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	OTN 154-01-		80,00
1309509-0	LOPEZ*PEÑA, JOSE IGNACIO	2012-O-00072322	AUNTZETXETA, 4 05	BILBAO	VIZCAYA	NOC 018-A-		50,00
1307028-0	RODRIGUEZ*LLANOS, JOSE LUIS	2012-O-00042016	DOCTOR BELLIDO, 2 02	MADRID	MADRID	NOC 018-A-		50,00
Total				3				

2013/822

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2013-815 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de las Tasas de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 5 de fecha 8 de enero de 2013, el padrón fiscal de las Tasas de Agua, Basura, Alcantarillado y del Canon de Saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2012, los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos y los correspondientes recibos en las oficinas municipales de la Administración de Rentas, e interponer las reclamaciones que estimen oportunas durante los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario abarcará del día 8 de enero hasta el 8 de marzo de 2013, ambos inclusive. El pago de las deudas se podrá realizar en cualquier oficina de Caja Cantabria o mediante domiciliación bancaria.

Se advierte de que transcurrido el plazo de pago voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo con un recargo del 5 %, cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, sin que en este caso se exijan intereses de demora. Una vez notificada la providencia de apremio, el recargo devengado será del 10%, siempre y cuando la deuda no ingresada y el recargo sean satisfechos antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley General Tributaria, no exigiéndose tampoco intereses de demora.

Transcurridos los plazos mencionados, se aplicará un recargo del 20% y se exigirán intereses de demora.

El deudor deberá en su caso satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

Contra las liquidaciones efectuadas en los correspondientes recibos se podrá formular recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de 1 mes a contar desde la exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Reinosa, 8 de enero de 2013.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández

2013/815

CVE-2013-815

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2013-816 *Notificación de incoación de expediente sancionador 2012/000470 y otros.*

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado, de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria Artículo 67.2 RDL 339/1990).

Iniciación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto RDL 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción:

Se le concede el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Plazo de pago: El importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50%, no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5 h), 65.5 j) y 65.6 del RDL 339/1990 (Art. 79 RDL 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (Artículo 80 RDL339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 RDL339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de esta denuncia. A partir de ese momento, dispondrá de un nuevo plazo de 20 días naturales para abonar la multa, ya sin reducción, y de no hacerlo, su cobro se llevará a cabo mediante procedimiento de apremio. En todo caso, po-

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

drá interponer recurso potestativo de reposición o contencioso-administrativo, en los términos establecidos legalmente. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (Artículo 82.1 RDL 339/1990).

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

Reinosa, 4 de enero de 2013.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

RELACION DE RECIBOS - DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOP

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG Art. Inf.	Ptos a retirar	IMPORTE
2012	MULTAS								
2012/000470	BOGA TROFIN	2012-P-20001328	CALLE CORRALADA (LA), 4 1 B	REINOSA	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 094-02E-SX		200,00
2012/000480	DISTRINOR 2007 SL	2012-P-20000187	POLIG LA ESPRILLA NAVE A, 13	SANTA CRUZ DE	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 094-02E-SX		200,00
2012/000493	SALAZAR JIMENEZ MIGUEL ANGEL	2012-P-20003214	CALLE SOL, 11 2	REINOSA	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 094-02A-S8		200,00
2012/000510	ALMEIDA SILVA DA WILMA VANESSA	2012-P-20003215	CALLE RONDA DE LOS PELAMBRES, 1	BENAVENTE	ZAMORA	Conductor ausente	NRC 094-02A-SR		200,00
2012/000514	MADRAZO RUIZ SATURNINO	2012-P-20002046	AVDA CANTABRIA, 3393 AJO	BAREYO	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 094-02E-SX		200,00
2012/000515	GARCIA SAIZ MA DE LAS NIEVES	2012-P-20000193	URB GAMESA, 2	VALDEOLEA	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 171-001-SA		80,00
2012/000523	TOCA MARQUEZ JUAN MARCOS	2012-P-20004016	CALLE BARCELONA, 6D 02 D	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 094-01C-SH		80,00
2012/000567	FERNANDEZ CARBALLO JOSE ALBERTO	2012-P-20002047	CALLE NUESTRA SÑRA LAS NIEVES, 3 5	REINOSA	CANTABRIA	Conductor ausente	NRC 094-02A-SG		90,00
Total: 8									1.250

2013/816

CVE-2013-816

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-779 *Exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Aprovechamiento del Dominio Público Local con Quioscos para el ejercicio 2013 y plazos de ingreso.*

Por Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda se aprobó la matrícula Fiscal de la Tasa por Aprovechamiento del Dominio Público Local con Quioscos para el ejercicio 2013.

PERÍODO DE INGRESO

Las cuotas anuales se prorratearan por trimestres naturales y el plazo de ingreso será el siguiente:

Recibos no domiciliados en cuenta bancaria:

- Desde el Primer día hábil hasta el último, también hábil de cada trimestre.

Recibos domiciliados:

- El último día hábil de cada trimestre.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Negociado de Rentas, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

Santander, 16 de enero de 2013.
La concejala delegada de Economía y Hacienda,
Ana María González Pescador.

2013/779

CVE-2013-779

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-780 *Exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales para el ejercicio 2013 y plazos de ingreso.*

Por Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda se aprobó la matrícula Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales para el ejercicio 2013.

PERÍODO DE INGRESO

Las cuotas anuales se prorratearan por trimestres naturales y el plazo de ingreso será el siguiente:

Recibos no domiciliados en cuenta bancaria:

- Desde el primer día hábil hasta el último, también hábil de cada trimestre.

Recibos domiciliados:

- El último día hábil de cada trimestre.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Negociado de Rentas, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

Santander, 16 de enero de 2013.

La concejala delegada de Economía y Hacienda,
Ana María González Pescador.

2013/780

CVE-2013-780

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2013-764 *Notificación a la parte reclamante de resolución de archivo por desistimiento relativa a la solicitud de arbitraje número 1646/12/ARB.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de archivo por desistimiento de Ángel Andrés Gutiérrez Muela, reclamante en la solicitud de arbitraje número 1646/12/ARB formulada frente a la empresa Telefónica Móviles España SA, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamante que, contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón 7, 39009 Santander, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en los artículos 48 y 109.c) de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Santander, 16 de enero de 2013.

El presidente de la Junta Arbitral de Consumo,
Jorge Luis Tomillo Urbina.

[2013/764](#)

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2013-766 *Notificación a la parte reclamante de resolución de archivo por desistimiento relativa a la solicitud de arbitraje número 1429/12/ARB.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de archivo por desistimiento de Rosa Campuzano Ruiz, reclamante en la solicitud de arbitraje número 1429/12/ARB formulada frente a la empresa Cableuropa SAU, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto, haciendo saber a la parte reclamante que, contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, 7, 39009 Santander, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en los artículos 48 y 109.c) de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Santander, 16 de enero de 2013.
El presidente de la Junta Arbitral de Consumo,
Jorge Luis Tomillo Urbina.

2013/766

CVE-2013-766

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-773 *Resolución relativa a recusación formulada contra instructor designado en procedimiento sancionador 9/2012. Término municipal de Astillero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Número de expediente: Expediente sancionador 9/2012.

Acto a notificar: Resolución de desestimación de recusación contra la designación de instructor en el expediente sancionador.

Denunciado: Celestino Pacheco, Sociedad Anónima.

NIF del denunciado: A39298443.

Frente a la presente resolución no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento (artículo 29.5, Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sitas en Lealtad 24, entreplanta, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser efectuada su consulta en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Santander, 15 de enero de 2013.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/773

CVE-2013-773

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-810 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de recurso en expediente sancionador 871/2012 y otros.*

Para dar cumplimiento a los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados en hoja aparte, para que comparezca en el Negociado de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Santander, 16 de enero de 2013.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	INFRACTOR MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA
871/2012	72172960H	ADRIAN POLO RAMOS	Santander	Resolución	26/04/2012	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	Incautación
143/2012	29215892G	MAMID LMOUS KANFOUH	Lliria	Resolución	21/03/2012	350€	L.O. 1/1992 - 23.a)	

2013/810

CVE-2013-810

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2013-817 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El anuncio se publica asimismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 apartado c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se elevará a definitivo el acuerdo provisionalmente aprobado, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la referida Ordenanza.

Alfoz de Lloredo, 11 de enero de 2013.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2013/817

CVE-2013-817

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2013-774 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario correspondiente al ejercicio 2013.*

Por Resolución de la Alcaldía numero 10/2013, de fecha 15 de enero de 2013, se ha aprobado el calendario tributario municipal correspondiente al ejercicio de 2013, en los siguientes términos:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICIL. 1º	CARGO DOMICIL. 2º
Tasas de Agua	3 Trimestre 2012	25-ene-2013	25-mar-2013	25-feb-2013	
Tasas de Agua	4 Trimestre 2012	1-mar-2013	30-abr-2013	5-mar-2013	
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2013	15-mar-2013	15-may-2013	15-abr-2013	
Tasas de Agua	1 Trimestre 2013	31-may-2013	31-jul-2013	5-jun-2013	
Tasas Basura y Alcantarillado	1 Semestre 2013	31-may-2013	31-jul-2013	5-jul-2013	
Tasas de Agua	2 Trimestre 2013	30-ago-2013	31-oct-2013	5-sep-2013	
IBI Urbana	Anual 2013	3-sep-2013	5-nov-2013	7-oct-2013	5-nov-2013
IBI Rústica	Anual 2013	3-sep-2013	5-nov-2013	7-oct-2013	
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2013	3-sep-2013	5-nov-2013	7-oct-2013	
Tasas Basura y Alcantarillado	2 Semestre 2013	1-oct-2013	2-dic-2013	5-nov-2013	
Tasas de Agua	3 Trimestre 2013	29-nov-2013	31-ene-2014	5-dic-2013	

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Villaescusa, 15 de enero de 2013.
La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2013/774

CVE-2013-774

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2013-767 *Relación de subvenciones concedidas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2012 al amparo de la Orden ECD/35/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento con destino a equipos deportivos senior en categorías superiores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 7.5 de la Orden ECD/35/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento con destino a equipos deportivos senior en categorías superiores (BOC de 18 de mayo de 2012), se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones concedidas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2012, por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS euros CON UN CÉNTIMO (477.200,01 €). El citado gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.482 de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Exp.	CIF	Entidad	Total proyecto	Puntos	Concedido 2012
01	P39060001	CDE ESCUELA MUNICIPAL DEPORTIVA REOCIN	45000	200,00	13333,33
02	G39018288	CDB RS GIMNASTICA DE TORRELAVEGA	469253,37	1000,00	66666,67
03	G39012091	CDB NOJA	103500	80,00	5333,33
07	G39389820	CDE ARSAN	12000	60,00	4000,00
08	G39245501	CDE LA PAZ	45000	250,00	16666,67
09	G39303995	CDE BALONCESTO PAS	38000	250,00	16666,67
10	G39533914	ESTELA DE CANTABRIA	76000	250,00	16666,67
11	V39010582	REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	40000	130,00	8666,67
12	G39044847	CDB SARDINERO HOCKEY CLUB	80000	400,00	26666,67
13	G39517339	CDE FUTBOL SALA FLAVIOBRIGA	32649	50,00	3333,33
14	G39081294	CDB FUTBOL SALA CASTRO URDIALES	13500	100,00	6666,67
16	G39539960	SALA FEMENINO GUARNIZO	16826	40,00	2666,67
17	G39593876	CDB CICLISTA MERUELO SAN MIGUEL	5000	30,00	2000,00
19	G39069539	CDE CICLISTA SPRINT DE MURIEDAS	126500	600,00	40000,00
20	G39073713	CDB INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	48000	200,00	13333,33
21	G39386370	CDE REAL VALLE DE PIELAGOS	100000	350,00	23333,33
22	G39531207	TORREBALONMANO	135000	900,00	60000,00
23	G39305966	CDE DELASALLE	8400	63,00	4200,00
24	G39575782	SINFIN	135200	900,00	60000,00
25	G39063292	CDE SAGARDIA	120000	80,00	5333,33
26	G39255245	CDB BALONMANO CASTRO AA	20000	150,00	10000,00
27	G39100334	CDB BALONMANO CAMARGO	38500	80,00	5333,33
28	G39200126	CDB VOLEIBOL TORRELAVEGA	168000	670,00	44666,67
29	G39597182	CDB SAB TORRELAVEGA	50000	250,00	16666,67
30	G39395462	CDE BALONMANO COLINDRES	26450	75,00	5000,00

Santander, 16 de enero de 2013.

El director general de Deporte, Javier Soler-Espiauba Gallo.

2013/767

CVE-2013-767

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2013-768 *Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 17 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/38/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 7.5 de la Orden ECD/38/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel (BOC de 18 de mayo de 2012), se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 17 de diciembre de 2012, por un importe total de SETENTA Y NUEVE MIL DOS euros CON CUARENTA CÉNTIMOS (79.002,40 €). El citado gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.485 de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Exp	NIF	Entidad	Deporte	Total proyecto	Puntos	Concedido 2012
2	72143146N	GONZALEZ BERODIA PAULA	ATLETISMO	3500	175	2625
4	72077674K	CUADRADO PIGUEIRAS DIEGO	ATLETISMO	1200	84	960
5	72098389J	GOMEZ DEL POZO GLORIA	ATLETISMO	1800	115	1440
6	72044585Y	MORENO MAZO M ELENA	ATLETISMO	1800	40	600
7	45819422H	ORTIZ GONZALEZ DANIEL	ATLETISMO	980	50	750
8	72088890J	ABASCAL FERNANDEZ SAMUEL	ATLETISMO	1200	85	960
9	72100100E	CABELLO MINON DIEGO	ATLETISMO	3000	160	2400
10	72157058D	HERRERO MOLLEDA ALBA	ATLETISMO	1000	50	750
11	72070501R	RUIZ CARRERA NOELIA	ATLETISMO	2000	100	1500
12	72141698J	MURIEDAS GARCIA ANA M	ATLETISMO	1500	100	1200
13	72152218E	RUBIO LASTRA BEATRIZ	ATLETISMO	1200	70	960
14	72146657G	JIMENEZ SOLANA LUIS	ATLETISMO	2100	85	1275
15	72155510W	FERNANDEZ GARCIA DE LOS S. ANDREA	ATLETISMO	1000	40	600
16	72175986P	ZUMEL GARCIA LAURA	ATLETISMO	2100	40	600
17	72184641S	CAGIGAS GIL ADRIANA	ATLETISMO	2900	100	1500
18	72145388T	RIVERO ARENZANA ARIADNA	ATLETISMO	1000	40	600
19	72152217K	FERNANDEZ PRADO MANUEL	ATLETISMO	1200	40	600
20	72051303P	PELAYO GONZALEZ IRENE	ATLETISMO	2500	100	1500
25	13983501F	CRESPO GUTIERREZ JAVIER	ATLETISMO	2000	70	1050
26	72034489F	BUENO GONZALEZ PEDRO	AUTOMOVILISMO	15500	40	600
27	72036419M	CASTILLO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	AUTOMOVILISMO	35240	100	1500
29	72147010N	PERNIA CALDERON ALEJANDRO	AUTOMOVILISMO	30000	120	1800
32	72061570V	SALCINES GONZALEZ IVAN	BOXEO	4460	60	900
34	72155794X	NORIEGA GOMEZ DIEGO	CICLISMO	1200	50	750
35	72093089A	SUAREZ FERNANDEZ ISAAC	CICLISMO	4800	120	1800
36	72192140Q	SUAREZ FERNANDEZ KEVIN	CICLISMO	2500	140	2000
37	72151304M	TRUEBA DIEGO ALVARO	CICLISMO	2140	175	1300
38	72079443L	CAMPO PERNIA JAIME	CICLISMO	3250	80	1200
39	72146371V	GONZALEZ SALAS MARIO	CICLISMO	3100	210	2480

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp	NIF	Entidad	Deporte	Total proyecto	Puntos	Concedido 2012
40	72075296N	FERNANDEZ OCHOA ALVARO	GOLF	1365	130	1000
43	72171397L	GARCIA DE LA SIERRA CESAR	HOCKEY HIERBA	1160	110	928
44	72172132H	NEGRETE GARCIA ALVARO	HOCKEY HIERBA	2970	120	1800
45	72171249D	MARQUINEZ VIDAL ANA	HOCKEY HIERBA	2334	60	900
47	72055805W	FERNANDEZ GARIN MARIO	HOCKEY	1000	120	800
48	72144980Y	RIOS SALAM ALVARO	JUDO	3000	75	1125
49	72101308B	URQUIZA SOLANA ALFONSO	JUDO	2200	90	1350
50	72092878E	QUINTANA ROYO ODRI	KARATE	1200	60	900
51	72034377X	GARCIA SUAREZ NATALIA	KARATE	2714	130	1950
54	72172330D	RAMOS ALVARO ROMAN	MOTOCICLISMO	15000	70	1050
55	72138384B	LOPEZ SANZ ALBERTO	MOTOCICLISMO	6000	60	900
58	72068150L	HERRAN DE LA GALA DARIO	NATAACION	2286	40	600
61	72058511V	DE LA GRANJA RIOS FRANCISCO	NATAACION	1200	60	900
62	72173002Z	SARO GOMEZ JUAN	NATAACION	1518	120	1214,4
63	72189139M	CASUSO PAZ MARINA	NATAACION	1530	50	750
65	72155849L	ROMERO PASCUAL DANIEL	NATAACION	1200	65	600
68	72045792V	GONZALEZ ECHAVE ANGEL	NATAACION	1200	55	600
69	72151832G	GONZALEZ PERAL CLAUDIA	NATAACION	1500	40	600
70	72184023H	OSTOLAZA LOSADA JENNIFER	PATINAJE ARTISTIC	2850	130	1900
74	72145274R	LOPEZ PEREZ JESUS	PATINAJE ARTISTIC	4850	120	1800
75	72071874V	COCA CABELLO JOSE	PESCA DEPORTIVA	5550	40	600
76	72099223L	FERNANDEZ ESPARZA MARCO	PIRAGUISMO	1200	120	960
78	72176084Z	DIAZ RIVAS VIRGINIA	REMO	2250	120	1800
79	72084986L	GARRIDO FERNANDEZ SANDRA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1000	50	750
82	72182320V	COSTA PORTILLA ISABEL	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2700	140	2100
83	72184322H	ARRANZ FONTELA LUIS DAVID	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1300	40	600
84	72079247F	TALLEDO ABASCAL CLAUDIA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1600	65	975
86	72065257R	DIAZ PORTILLA MARCOS	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2300	65	975
87	72182410S	TERAN JAEN ANDREA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	3000	140	2100
90	72171791E	BETEGON GARCIA MIGUEL	SURF	3100	55	825
91	72181141B	MORA ALCANTARA ANDREA DE LA	SURF	3500	65	975
92	72141937E	MARTIN SOLAR DEVA	SURF	2500	110	1650
93	72143717P	MARTIN SOLAR MIRKA	SURF	2500	90	1350
94	72087680E	DIAZ-TERAN SERNA JUAN	SURF	2000	40	600
98	72181081C	ALVAREZ LOPEZ ANA	TIRO OLIMPICO	1501,45	45	675
99	72179217L	EGUILUZ DE CELIS LUCIA	TRIATLON	1121	50	750
102	72187059H	GARCIA DE LA HERA DANIEL	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	3500	50	750
104	72185951Z	HOZ SAN BARTOLOME PAULA	VELA	3500	100	1500
106	72179572Y	TURRADO GARRIDO PABLO	VELA	1290	80	1200

Santander, 16 de enero de 2013.
El director general de Deporte,
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2013/768

CVE-2013-768

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2013-769 *Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 21 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/107/2012, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 7.5 de la Orden ECD/107/2012, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional (BOC de 19 de noviembre de 2012), se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 21 de diciembre de 2012, por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN euros CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (239.351,85 €). El citado gasto se financiará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012 y en razón de las siguientes cuantías: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES euros CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (197.393,85 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.487 y CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO euros (41.958,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.462.

Santander, 16 de enero de 2013.
El director general de Deporte,
Javier Soler-Espiauba Gallo.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

FEDERACIONES Y CLUBES

Exp	Nombre	CIF	Modalidad	Actividad	Imp_Total	Puntos Total	Import Total
00001	CDE DANIEL RASILLA	G39415211	BOXEO	CAMPEONATO DEL MUNDO LATINO DE BOXEO	14360	100	2000
00002	CDE AMIGOS DEL DEPORTE	G39378740	ATLETISMO	10 KM EN RUTA VILLA DE LAREDO	40000	1300	26000
00003	CDE AJEDREZ GAMBITO	G39644471	AJEDREZ	V OPEN INTERNACIONAL DE AJEDREZ CLUB A. GAMBITO-UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	1500	50	900
00004	CDE ATLETISMO VILLA DE CABEZON	G39323282	ATLETISMO	III 10 KM VILLA DE CABEZON	2400	74	1480
00005	CDB O.D.C. SPORTPUBLIC	V39617048	CICLISMO	VUELTA CICLISTA A CANTABRIA INTERNACIONAL	25000	225	4500
00006	CDE AD PENA DE FONDO CANTABRIA	G39202775	ATLETISMO	10 KMS CIUDAD DE SANTANDER,XXXI SUBIDA A PENA CABARGA,XXXII SAN SILVESTRE DE SANTANDER	12217,2	250	5000
00007	CDE SQUASH ASTILLERO	G39403241	SQUASH	XIII OPEN NACIONAL SQUASH AYUNTAMIENTO ASTILLERO	3000	120	2250
00008	CDB VALLE DE BUELNA	G39703368	BICICLETA MONTANA	3 EDICION "MARCHA VALLE DE BUELNA MTB"	7935	100	2000
00009	CDE PENUCAS	G39049614	AUTOMOVILISMO	34 RALLYE INTERNACIONAL CANTABRIA	41443,82	1150	23000
00010	CDB BALONMANO CAMARGO	G39100334	BALONMANO	REUNION NORTE BENJAMIN MIXTO XIV TORNEO LA MARULA	8730	100	2000
00011	CDE SOLOBA MULTISPORT	G39761010	FUTBOL	CANTABRIA FUTBOL CUP	37383,03	101	2020
00012	CDB EL LOBIO DE TANOS	G39294640	PETANCA	X OPEN INTERNACIONAL CIUDAD DE TORRELAVEGA	4500	50	1000
00013	CDB CDB REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	V39010582	TENIS	66 TORNEO INTERNACIONAL ITF FUTURES	11850	130	2600
00014	CDE ADACAN (ASOC. PARA LA DIVULGACION DEL AJEDREZ EN CANTABRIA)	G39406467	AJEDREZ	TORNEO INTERNACIONAL DE AJEDREZ	2100	50	1000
00015	CDE LOS 10.000 DEL SOPLAO	G39751995	CICLOTURISMO	LOS 10000 DEL SOPLAO	15094,56	500	10000
00016	CDE PROFESIONALES DE GOLF DE CANTABRIA	G39575790	GOLF	VIII COPA PRESIDENTE PROFESIONALES DE GOLF DE CANTABRIA	9750	488	7312,50
00017	ASOCIACION DE LA PRENSA DEPORTIVA DE CANTABRIA	G39334305		GALA DEL DEPORTE CANTABRO	32800	250	5000
00018	CDB PETANCA TABLANCA	G39066923	PETANCA	XXV TORNEO INTERNACIONAL "REAL VALLE CAMARGO"	1680	50	1000
00020	CDE CICLISTA COMILLAS	G39591763	CICLISMO	V GRAN PREMIO VILLA DE COMILLAS	600	50	450
00021	CDE TENIS LOS CORRALES	G39675111	TENIS	II OPEN DE TENIS ABSOLUTO SAN JUAN 2012	908,47	50	681,35
00022	CDE LOS CARABEOS	G39739750	CICLISMO	III MARCHA BTT DE LOS CARABEOS	2673	50	1000
00023	CDB ATLETICO CORRALES	G39079017	ATLETISMO	XII GRAN PREMIO DE LOS CORRALES	6000	100	2000
00024	CDE CICLISTA PUENTE VIESGO	G39717491	CICLOCROSS	XII GP SANTA BARBARA-TORNEO CANTABRIA DEPORTE	6868,4	100	2000
00025	CDB UNION CICLISTA TRUEBA	G39376165	CICLISMO	XL GRAN PREMIO CAJA CANTABRIA-AYTO DE SANTANDER	2009	75	1500
00027	CDE AD MASTER DE CAMPEONES DE PESCA	G39384094	PESCA	XVI MASTER CAMPEONES DE PESCA SIN MUERTE TRUCHA DE ORO-TROFEO PRESIDENTE DE CANTABRIA	16130,63	350	7000

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp	Nombre	CIF	Modalidad	Actividad	Imp_Total	Puntos Total	Import Total
00028	CDB CICLISTA HERMINIO DIAZ ZABALA	G39391289	CICLISMO	XVIII CLASICA CICLISTA MEMORIAL RODRIGUEZ INGUANZO	3207,77	100	2000
00029	CDE RALLYE LEGEND CANTABRIA	G39645494	AUTOMOVILISMO	VII RALLYE TRASMIERA HISTORICO	41040,45	300	6000
00030	CDE TRIATLON BUELNA	G39685441	TRIATLON	VII TRIATLON VALLE DE BUELNA	6900	100	2000
00031	CDB CICLISTA BESAYA	G39279559	CICLISMO	XXVI VUELTA INTERNACIONAL AL BESAYA	18127	250	5000
00032	CDB CENTRO CULTURAL SALCEDO	V39518907	AJEDREZ	FESTIVAL NACIONAL JOVENES PROMESAS DE AJEDREZ, A.ROBINET, XVII TROFEO VIRGEN DE VALENCIA 2012	15100	200	4000
00033	CDB ATLETICO POLANCO	G39232178	ATLETISMO	XXII MILLA URBANA DE POLANCO	1835,4	50	1000
00034	CDE DUATLON POLANCO	G39493291		XVI DUATLON DE POLANCO	1348	50	900
00035	CDE CICLISTA SPRINT DE MURIEDAS	G39069539	CICLISMO	XXIX CIRCUITO CANTABRO JUNIOR INTERNACIONAL	5158,3	165	3300
00036	CDE AUTOMOVIL CLUB DEL NORTE SPORT	G39467600	AUTOMOVILISMO	RALLYE RUTAS CANTABRAS	20000	250	5000
00037	CDB CICLISTA MERUELO SAN MIGUEL	G39593876	CICLISMO	COPA ESPANA CICLISMO FEMINAS	15500	400	8000
00038	CDE AMIGOS DEL BALONMANO	G39514856	BALONMANO	SUANCES CUP Y CAMPEONATO DE ESPANA JUVENIL	16000	400	8000
00039	CDE MOTOR RACING	V39645809	AUTOMOVILISMO	3 SUBIDA A LIEBANA	20328	150	3000
00040	CDE PIRAGUISMO COLINDRES	V39464326	PIRAGUISMO	XIV TRAVESIA NACIONAL DE PIRAGUISMO VILLA DE COLINDRES	3444,11	100	2000
00041	CDE AJEDREZ LIEBANA	G39714712	AJEDREZ	II ENCUENTRO INFANTIL ABIERTO Y DE RAPIDAS POR EQUIPOS	3280,74	100	2000
00042	CDB CDB BALONMANO CASTRO AA	G39255245	BALONMANO	COPA ABF	20044,4	500	10000
00043	CDE VOLEIBOL LAREDO	G39202155	VOLEY PLAYA	XLII TORNEO INTERNACIONAL VOLEY PLAYA VILLA DE LAREDO	8000	200	4000
00044	FC DE DEPORTES DE INVIERNO	G39044789	ESQUI	COPA CORDILLERA CANTABRICA "TROFEO CHAVALUCO", TROFEO CANTUR FIS	5561,2	200	4000
00045	FC DE SURF	G39296926	SURF	CAMPEONATO ESPANA SUP OLAS & RACE	4189,6	200	4000
00046	FC DE PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	G39343538	PENTATLON MODERNO	FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPANA DE EDADES Y AUTONOMIAS DE PENTATLON MODERNO	8835,05	75	1500
00047	FC DE ATLETISMO	Q8955012C	ATLETISMO	VI GRAN PREMIO CANTABRIA DE ATLETISMO	16000	400	8000

ENTIDADES LOCALES

Exp	Nombre	CIF	Modalidad	Actividad	Imp Total	Puntos Total	Import Total
00001	JUNTA VECINAL DE OTANES	P3900394B	CARRERA MONTANA	IV TRAIL RAE-GP BUFF-SALOMON	12000	450	2997
00002	AYTO DE AMPUERO	P3900200A	PIRAGUISMO	LVIII DESCENSO INTERNACIONAL DEL RIO ASON	7051,01	600	3996
00003	AYTO DE RIBAMONTAN AL MAR	P3906100G	CARRERAS CABALLOS	LVI DERBY INTERNACIONAL DE LOREDO	13997,69	900	5994
00005	AYTO DE POTES	P3905500I	CARRERA	SUBIDA PEDESTRE DESFILADERO DE LA HERMIDA.POTES 2012	14500	600	3996
00006	AYTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	P3908000G	CARRERA MONTANA	DESAFIO CANTABRIA 2012	9403	900	5994

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp	Nombre	CIF	Modalidad	Actividad	Imp Total	Puntos Total	Import Total
00007	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	PIRAGUISMO	DESCENSO INTERNACIONAL DEL RIO DEVA	10000	375	2.497,5
00008	AYTO DE CASTRO URDIALES	P3902000C	FUTBOL SALA	TORNEO SAN JUAN	8489	225	1498,5
00009	AYTO DE REINOSA	P3905900A	PATINAJE	CAMPEONATO DE ESPAÑA ROLLESKI-LARGA DISTANCIA 2012	47000	600	3996
00010	AYTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	PIRAGUISMO	DESCENSO ALTO EBRO	4250	450	2997
00013	AYTO DE LAREDO	P3903500A	ATLETISMO	10 KM VILLA DE LAREDO	30000	600	3996
00014	AYTO DE LAREDO	P3903500A	ESGRIMA	FASE SINAL CAM ESPAÑA JUNIOR	2500	225	1498,50
00015	AYTO DE LAREDO	P3903500A	VOLEY PLAYA	CAMP ESPAÑA VOLEY PLAYA SENIOR MASC Y FEM	8000	375	2497,50

2013/769

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2013-771 *Relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 7 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/34/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas y financiación de gastos de organización y funcionamiento con destino a clubes deportivos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 7.5 de la Orden ECD/34/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas y financiación de gastos de organización y funcionamiento con destino a clubes deportivos (BOC de 18 de mayo de 2012), se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 7 de diciembre de 2012, por un importe total de DOS-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS euros (299.500,00 €). El citado gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.482 de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp.	DNI/CIF	Entidad	Total Proyecto	Puntos	Concedido 2012
1	G39395462	CDE BALONMANO COLINDRES	15300	50	500
3	G39082227	CDB ESPARTACO DE HALTEROFILIA	4500	60	600
4	G39231303	CDB LAREDO	25000	250	2500
6	G39569553	CDE KATANGA KAYAK	7300	60	600
7	V39606132	CDE VALLE LEBANIEGO	11924	50	500
9	V39683438	CDE MONTANAS DEL PAS	4500	70	700
13	G39683073	CDE BALONCESTO REOCIN	2850	80	800
16	G39404413	CDE MIONO	4400	80	800
17	G39360383	CDE BALONCESTO COLINDRES	5000	80	800
19	G39255245	CDB BALONMANO CASTRO AA	90000	1500	15000
20	G39282025	CDB CASTRO FUTBOL CLUB	10000	250	2500
23	G39476577	CDE VALDEOLEA	2000	100	1000
24	G39389820	CDE ARSAN	8000	50	500
26	G39305966	CDE DELASALLE	6100	50	500
29	G39077458	CDB ATLETICO ANTORCHA SANTONA	3765	100	1000
31	G39420120	CDE LAREDO CLUB DE HOCKEY	6930	150	1500
32	G39219803	CDB UNION DEPORTIVA SAMANO	5365	130	1300
33	G39046446	CDE KAYAK CLUB CASTRO URDIALES	5200	90	900
34	G39312574	CDE KARATE DE COLINDRES	9200	180	1800
35	G39213525	CDB RAMALES	8000	80	800
36	J39622592	CDB MTB TORRELAVEGA	5800	100	1000
37	G39378740	CDE AMIGOS DEL DEPORTE	2970	100	900
38	G39593876	CDB CICLISTA MERUELO SAN MIGUEL	5000	50	500
40	G39057898	CDE MANUEL BARQUIN	2000	60	600
41	G39010905	CDB TORINA BIONA	3310	60	600
42	G39081294	CDB FUTBOL SALA CASTRO URDIALES	6000	50	500
43	V39622915	CDE CARBONERO CANTABRIA	1388,03	90	900
44	V39648001	CDE CASTRO BASQUET	5500	120	1200
45	G39010889	CDB PARAYAS	44800	1100	11000
47	G39218326	CDB SANTONA CF SD	49210	260	2600
48	G39059902	CDB ATLETICO LAREDO	9000	130	1300
49	G39425277	CDE BALONCESTO SANTONA	9625	160	1600
50	G39703764	CDE GIMNASIA RITMICA SERPENTINAS	6619	140	1400
52	G39503776	CDB CICLISTA POLANCO	5595,66	80	800
54	G39012422	CDB BUELNA	18764	260	2600
58	G39527890	CDE FUTBOL CLUB RINCONEDA POLANCO	4200	70	700
59	G39403670	CDE LIMPIAS	11557,12	60	600
61	G39493291	CDE DUATLON POLANCO	1500	60	600
62	G39232178	CDB ATLETICO POLANCO	2800	100	1000
63	G39279559	CDB CICLISTA BESAYA	25000	400	4000
67	G39645882	CDE AJEDREZ CAMARGO	1000	50	500
70	G39294640	CDB EL LOBIO DE TANOS	1400	50	500
71	G39503800	CDB FUTBOL CLUB MIENGO	5100	50	500
72	G39405451	CDE VALLE DEL PAS-TORANZO	4319	130	1300
74	G39474861	CDE EL ROBLE	1500	50	500
77	G39395389	CDE CAMPURRIANA DE NATACION	13800	90	900
78	G39426093	CDE BALONCESTO CORRALES	7500	240	2400
79	G39699988	CDE TRIATLON COLINDRES	4200	60	600
80	G39442025	CDE UNION RUGBY BESAYA	13000	150	1500
83	G39449459	CDE LAREDO CLUB DE GOLF	2780	50	500
85	G39075866	CDE TINA MAYOR DEVA	3500	100	1000
86	G39235676	CDB PETANCA SANTANDER	1600	50	500
87	G39063284	CDE ATLETICO PERINES	45000	450	4500
88	G39290077	CDB AJEDREZ SOLVAY	18320	180	1800
90	G39563978	CDE PATIN LA VERDE	5000	60	600
93	G39208186	CDB CALASANZ	24000	700	7000
94	G39027339	CDE DOSA	14000	280	2800

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp.	DNI/CIF	Entidad	Total Proyecto	Puntos	Concedido 2012
95	G39383625	CDB ATLETISMO TORRELAVEGA	6000	330	3300
97	G39683461	CIRCULO DE RECREO TORRELAVEGA	3240	90	900
98	G39443569	CDE LOS RIOS	18300	150	1500
99	G39379664	CDE COSTA DE AJO	1400	80	800
100	V39010582	CDB REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	115000	50	500
101	G39698923	CDE BALONCESTO MIENGO	1050	50	500
102	G39211891	CDE FC VIMENOR	15000	300	3000
103	G39531207	CDE TORREBALONMANO	20000	50	500
104	G39395090	CDB GRUPO DE MONTANA ORZA	4000	120	1200
106	G39046271	CDE BANSANDER	10000	90	900
107	G39661764	CDE UNION CANTABRA DE BALONCESTO	10100	200	2000
110	G39591599	CDE PIRAGUISMO SAN MARTIN	1700	90	900
111	G39382536	CDB VOLEIBOL ASTILLERO	6240	150	1500
112	G39073713	CDB INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	30000	50	500
113	G39303995	CDE BALONCESTO PAS	10000	50	500
114	G39537527	CDE ATLETICO ROLANDO	2900	180	1800
115	G39079298	CDB CICLISTA CASTRENO	5450	200	2000
117	G39400205	CDE ATLETISMO ASTILLERO-GUARNIZO	6960	100	1000
118	G39701719	CDE ASOCIACION DE VECINOS LA MARISMA	6000	100	1000
120	G39669155	CDE DANZA TAPIZ	1700	50	500
121	G39714746	CDE NATACION CABEZON	1480	50	500
122	G39079017	CDB ATLETICO CORRALES	6450	200	2000
123	G39039052	CDB CICLOTURISMO CANTABRIA	3000	100	1000
124	G39050257	CDE ASTILLERO	6000	290	2900
126	G39652300	CDB RUGBY SANTANDER	8000	200	2000
127	G39224076	CDB ATLETICO CAMARGO JUAN DE HERRERA	10000	320	3200
128	G39488390	CDE BALONMANO PEREDA	6000	210	2100
129	G39052337	CDE AMIDE	9451,69	200	2000
130	G39239850	CDB GIMNASIA RITMICA SANTANDER	4500	180	1800
132	G39304571	CDB NATACION CAMARGO	14630	200	2000
133	G39540570	CDE MENESIANO S.J.	6954,45	100	1000
136	G39012117	CDB COLINDRES	3000	160	1600
137	G39056858	CDB MURIEDAS VELARDE MALIANO	30000	180	1800
138	G39685441	CDE TRIATLON BUELNA	10000	150	1500
141	G39338975	CDB ATLETICO LA ALBERICIA	6000	200	2000
142	G39323282	CDE ATLETISMO VILLA DE CABEZON	9000	400	4000
143	G39046594	CDE UNIVERSITARIO RUGBY CLUB DE SANTANDER	7100	200	2000
144	V39242466	CDE CANTABRA DE NATACION	14000	210	2100
145	G39713615	CDE NATACION CORRALES	2717,7	50	500
146	G39069539	CDE CICLISTA SPRINT DE MURIEDAS	30000	50	500
149	G39566955	CDE CANTABRO DE TRIATLON Y PENTATLON MODERNO	11000	150	1500
150	G39635990	CDE SURFCASTING CANTABRIA	4500	50	500
152	G39642418	CDE SORDOS DE CANTABRIA	2450	80	800
153	G39704507	NATACION MATALENAS	900	50	500
154	G39415815	CDB CADAVMAN CANTABRIA	2050	50	500
155	G39709639	CDE TENIS DE MESA POLANCO	3252,5	50	500
157	G39241302	CDB MONTE	16799,39	150	1500
161	G39724638	CDE TRIATLON SARDINERO	3300	50	500
162	G39683370	CDE OLIMPIA SPORT	6280	50	500
163	G39278486	CDB GAMA	4000	180	1800
165	G39595152	CDE EDUCACION MIXTA FUTBOL DE MERUELO	5000	230	2300
167	G39202957	CDB ESPELEOLOGICA RAMALIEGA	2500	120	1200
168	G39205364	CDE AMIGOS DEL TENIS	1000	75	750
169	G39315965	CDB CICLISTA OCCIDENTAL	10466	200	2000
174	G39723846	CDE NORVOLEY	9880	180	1800

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp.	DNI/CIF	Entidad	Total Proyecto	Puntos	Concedido 2012
175	G39471719	CDE TRIATLON SANTANDER	8800	150	1500
176	G39410717	CDE SOBRE RUEDAS TORRELAVEGA	9000	150	1500
177	G39554431	CDE NATACION PLAYA SALVE	6130	100	1000
178	G39582697	CDE CANTBASKET 04	12000	270	2700
179	G39542899	CDE CISNEROS	1800	50	500
180	G39058698	CDB CULTURAL DEPORTIVA GUARNIZO	26000	270	2700
182	G39226881	CDE CANTABRIA CANOE KAYAK	3600	150	1500
184	G39205844	CDB PONTEJOS	17000	180	1800
185	G39317508	CDE PRADO DE SAN ROQUE	6000	150	1500
186	G39295969	CDB FUTBOL CERVANTES SALESIANOS	20000	330	3300
188	G39044490	CDB ATLETICO OLIMPIA	5350	190	1900
189	G39715800	CDE BALONMANO REOCIN ALIANZA	3000	100	1000
190	G39066923	CDB PETANCA TABLANCA	2450	50	500
191	G39391289	CDB CICLISTA HERMINIO DIAZ ZABALA	4000	130	1300
193	G39515408	CDB GOLF NESTARES	8400	110	1100
195	G39533914	ESTELA DE CANTABRIA	76000	50	500
196	G39016415	CDB MARINA SPORT	8000	220	2200
201	G39364393	CDE PATIN SANTA CRUZ DE BEZANA	5000	170	1700
204	G39479654	CDE ANTONIO MENDOZA	6000	140	1400
206	V39255906	CDE CENTRO DEPORTIVO BEZANA	38500	200	2000
207	G39285325	CDE GRUPO DEPORTIVO ALTAMIRA	3000	50	500
208	G39012091	CDB NOJA	35850	50	500
210	G39061239	CDE PANDAS SANTANDER	2800	180	1800
211	G39042817	CDB SAN JUSTO	11450	50	500
212	G39416201	CDB LA JUNQUERA GOLF CLUB	6850	110	1100
213	G39513072	CDE BUCEO GALATEA	2500	80	800
216	G39393996	CDB SPELEO CLUB CANTABRO	5136	85	850
217	G39386347	CDE SAN AGUSTIN	32775	260	2600
218	G39245634	CDB NAVAL	2500	60	600
221	G39571856	CDE CAMPOO ENMEDIO	6000	100	1000
222	G39203815	CDB PETANCA MARIA BLANCHARD	1310	50	500
223	G39329412	CDB CUCHIA	1020	50	500
224	G39280565	CDB PENA REVILLA DE SANTANDER	4000	170	1700
227	G39069257	CDE GRUPO DE EMPRESA SIDENOR REINOSA	4750	220	2200
228	G39655493	CDE DAYGON BALONCESTO SANTANDER	10000	80	800
230	G39047105	CDE LIEBANA	3635	260	2600
231	G39698253	CDE NATACION MEDIO CUDEYO	4479,64	50	500
233	G39049739	CDE CANTABRO DE ATLETAS VETERANOS	5280	200	2000
234	G39368949	CDE VOLEIBOL ESVOL SANTANDER	7815	125	1250
235	G39223474	CDB AJEDREZ ASTILLERO	1200	50	500
236	G39437645	CDB VALLE DE IGUNA	3500	140	1400
238	G39374632	CDE TRIATLON CAMARGO	5250	205	2050
239	G39102199	CDB ATLETICO CASTRO	4000	80	800
240	V39464326	CDE PIRAGUISMO COLINDRES	4000	90	900
241	G39704911	CDE ASCASAM	1800	50	500
242	G39213673	CDB REVILLA	4000	180	1800
243	G39430541	CDB CICLISTA MARCOS TRUEBA	2860	50	500
244	G39376165	CDB UNION CICLISTA TRUEBA	2370	50	500
245	G39230321	CDE NATACION, WATERPOLO Y SOCORRISMO ASTILLERO	3276,03	100	1000
246	G39012083	CDB TORANZO SPORT	8500	140	1400
247	G39227434	CDE VERDEMAR	62000	100	1000
248	G39209242	CDB AMPUERO F.C.	9000	60	600
249	G39684907	CDE UNQUERA KAYAK	6000	70	700
250	G39693742	CDE JOTATRESA BEISBOL CLUB	3000	50	500
252	G39539721	CDE NATACION BAHIA OSTENDE	4000	70	700
253	G39704283	CDE BALONCESTO NEMESIS	8000	260	2600

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Exp.	DNI/CIF	Entidad	Total Proyecto	Puntos	Concedido 2012
254	G39047691	CDB CICLISTA COLINDRES	18345	200	2000
256	G39256169	CDE TEXTIL ESCUDO	15000	300	3000
257	G39538087	CDE NATACION TORRELAVEGA ENTRERIOS	13780	380	3800
258	G39200787	CDB BALONCESTO SOLARES	10000	300	3000
261	G39406467	CDE ADACAN (ASOC. PARA LA DIVULGACION DEL AJEDREZ EN CANTABRIA)	1200	60	600
262	G39698659	CDE CICLOTURISMO CAMARGO-SPRINT	8900	60	600
263	G39213285	CDB UNION MONTANESA DE ESCOBEDO	14000	200	2000
264	G39737895	CDE TENIS DE MESA QUIMERA	5240	50	500
265	G39232251	CDB CAYON	13000	300	3000
267	G39239116	CDE JUVENTUD ATLETICA SAN ROMAN	4594,15	110	1100
268	G39514666	CDE LAS ENCINONAS ATLETISMO	2000	80	800
270	G39471057	CDB PENA CICLISTA IVAN GUTIERREZ	3620	110	1100
271	G39644471	CDE AJEDREZ GAMBITO	2000	60	600
272	G39704002	CDE BALONCESTO SELAYA	6500	100	1000
274	G39207246	CDB ATLETICO COLINDRES	7465,11	150	1500
275	G39398540	CDB SD SAN MARTIN DE LA ARENA	8300	280	2800
278	G39012125	CDE SD PICOS DE EUROPA	1900	70	700
279	G39752969	CDE REINOSA RUNNING	3000	60	600
280	G39342415	CDB PETANCA ASTILLERO	2400	50	500
281	G39229828	CDB NUEVA MONTANA A.H.	39900	190	1900
283	G39493119	CDE SAPPORO	7000	200	2000
284	V39386800	CDE SANTA CRUZ DE BEZANA ATLETISMO	11100	370	3700
285	G39065214	CDB ATLETICO ESPANA DE CUETO	8000	210	2100
287	G39237300	CDE PETANCA ASOC. DE VECINOS DE SAN FRANCISCO	600	50	500
288	G39694831	CDE FUTBOL BASE MIENGO	6800	70	700
289	G39476742	CDE NATACION-WATERPOLO SANTONA	8000	500	5000
290	G39202155	CDE VOLEIBOL LAREDO	20000	200	2000
292	G39712914	CDB AMISTAD SNIACE	12000	180	1800
293	G39050315	CDB AMIGOS DE LA GIMNASTICA	2079	120	1200
294	G39597182	CDB SAB TORRELAVEGA	18500	50	500
295	G39244405	CDE MIES DE VEGA	3000	50	500
298	G39229208	CDE BALONCESTO CASTRO	3679,27	60	600
302	G39383401	CDB OCIO Y CULTURA DE UGT	7100	60	600
303	G39621685	CDE DEL PISUENA	2500	50	500
304	G39245501	CDE LA PAZ	15000	50	500
307	G39201645	CDB PETANCA PIELAGOS	1583	50	500

Santander, 16 de enero de 2013.
El director general de Deporte,
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2013/771

CVE-2013-771

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2013-772 *Relación de premios concedidos por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 21 de diciembre de 2012 al amparo de la Orden ECD/111/2011, de 15 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria del programa Cantabria Olímpica, destinado a la concesión de premios a deportistas cántabros de alto nivel y a sus entrenadores y se determina su régimen jurídico.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en la Disposición Sexta, punto 4 de la Orden ECD/111/2011, de 15 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria del programa Cantabria Olímpica, destinado a la concesión de premios a deportistas cántabros de alto nivel y a sus entrenadores y se determina su régimen jurídico (B.O.C. de 23 de noviembre de 2012), se acuerda publicar en el BOC la relación de premios concedidos por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 21 de diciembre de 2012, por un importe total de VEINTE MIL euros (20.000,00 €). El citado gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.485 de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Santander, 17 de enero de 2013.
El director general de Deporte,
Javier Soler-Espiauba Gallo.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

DEPORTISTAS

EXP	CIF	DEPORTISTA PROPUESTO	FEDERACIÓN PROPONENTE/ MÉRITO VALORADO	CUANTÍA PROPUESTA
1	72044496D	RUTH BEITIA VILA	FC Y RFE ATLETISMO 4º PUESTO EN JJ.OO. LONDRES 2012	2.580,65 €
2	72100100E	DIEGO CABELLO MIÑÓN	FC Y RFE ATLETISMO CAMPEON DE ESPAÑA 2012	2.580,65 €
3	72054021N	ZULEMA FUENTES-PILA ORTIZ	FC Y RFE ATLETISMO CAMPEONA DE ESPAÑA 2012	2.580,65 €
8	72067930Y	BEATRIZ FERNANDEZ IBAÑEZ	RFE BALONMANO MEDALLA DE BRONCE JJ.OO. LONDRES 2012	645,16 €
9	20214914F	VERONICA MARIA CUADRADO DEHESA	RFE BALONMANO MEDALLA DE BRONCE JJ.OO. LONDRES 2012	645,16 €
11	72099261B	JAVIER GUTIERREZ CUEVAS	RFE Y FC DEPORTES DE INVIERNO CAMPEON DE ESPAÑA 2012	2.580,65 €
12	72175340Y	LARO HERRERO ECHAVARRI	RFE Y FC DEPORTES DE INVIERNO 8º CAMPEONATO DE EUROPA 2012	2.580,65 €
13	72085774W	BEATRIZ PEREZ LAGUNAS	FC HOCKEY INTEGRANTE SELECCION ESPANOLA ABSOLUTA	1.290,31 €
14	72085526F	LAURA URRIOLA ATECA	FC TAEKWONDO CAMPEONA DE ESPAÑA 2012	2.580,65 €
15	72088351A	BERTA BETANZOS MORO	FC VELA PUESTO 10 JJ.OO. LONDRES 2012	1.290,31 €

ENTRENADORES

EXP.	C.I.F.	ENTRENADOR PROPUESTO/ DEPORTISTA POR EL QUE HA SIDO PROPUESTO	MODALIDAD/ FEDERACIÓN PROPONENTE	CUANTÍA PROPUESTA
1-a	13703938D	RAMÓN TORRALBO LANZA (RUTH BEITIA VILA)	FC ATLETISMO	645,16 €

2013/772

CVE-2013-772

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-770 *Resolución por la que se deja sin efecto la Orden ECD/36/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas en el ámbito deportivo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 18 de mayo de 2012.*

El Boletín Oficial de Cantabria número 96, de 18 de mayo de 2012, publica la Orden ECD/36/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas en el ámbito deportivo.

Se autorizó el gasto correspondiente a esta convocatoria por importe de 5.000,00 € (CINCO MIL euros) con fecha 26 de abril de 2012, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.336A.484 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Vista la evolución de los gastos incluidos en la partida antes descrita, teniendo en cuenta la contención del gasto público que se viene realizando y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Deporte,

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto la Orden ECD/36/2012, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas en el ámbito deportivo y anular el gasto y liberar el crédito autorizado, por importe total de 5.000,00 € (CINCO MIL euros), tramitado con cargo a la aplicación presupuestaria 09. 09.336A.484 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Segundo.- Dejar sin efectos los actos administrativos derivados de la aplicación de la citada orden.

Tercero.- Archivar sin más trámite las solicitudes presentadas por haber quedado sin objeto su pretensión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Santander, 12 de diciembre de 2012.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2013/770

CVE-2013-770

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-866 *Corrección de errores a la Orden ECD/1/2013, de 2 de enero, publicada en BOC número 6, de 10 de enero de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca de formación práctica en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la realización de estudios y actividades en el área de Administración y Finanzas.*

Publicada la citada Orden y advertido error en su contenido, se procede a su rectificación:

En el artículo 9.3,

Donde dice: "...se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.323A.482. ..",

Debe decir: "...se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.482. ..",

Santander, 16 de enero de 2013.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2013/866

CVE-2013-866

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2013-824 *Pliego de condiciones para el otorgamiento de subvenciones en materia educativa, cultural y deportiva para 2013.*

Para cumplir con el objetivo de potenciar y colaborar con el asociacionismo es necesario dotar de ayudas a las Asociaciones prestadoras de servicios sin ánimo de lucro como medio de facilitar la realización de las iniciativas de los vecinos y facilitar así su participación en la vida social del Ayuntamiento.

Por el presente se establecen las normas por las que han de regirse la solicitud y la concesión de subvenciones para la realización de actividades por Asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales.

En el ejercicio del 2013 las subvenciones que se concedan se imputarán a los créditos disponibles en los conceptos presupuestarios correspondientes.

El otorgamiento de las subvenciones no será invocable como precedente.

1º.- OBJETO

1º.1. Las ayudas que se soliciten deberán ser destinadas a proyectos de carácter formativo, recreativo, cultural o social.

FORMATIVO: Proyectos de animación en actividades extraescolares, educación ambiental, escuelas de oficios y actividades de paz, solidaridad y voluntariado.

— RECREATIVO: Uso del tiempo libre, práctica de aficiones, juegos y coleccionismo.

— CULTURAL: proyectos de actividades, programas o actos de carácter cultural encaminados a dar a conocer la cultura de Medio Cudeyo o cuyo fin sea la realización de actos o manifestaciones de carácter cultural destinados a los vecinos de Medio Cudeyo.

— SOCIAL: Programas de información para jóvenes, Programas de concienciación social (Vialidad, alcoholismo, drogas...), Programas de voluntariado juvenil y Programas de integración de jóvenes en grupos sociales.

Será requisito imprescindible de las actividades a subvencionar que las mismas se realicen dentro del municipio de Medio Cudeyo o sean promovidas en él, o que se refieran a actividades a desarrollar por vecinos empadronados o nativos del municipio.

1º.2. EXCLUSIONES:

— Las actividades docentes previstas en los Planes de Enseñanzas vigentes, los viajes de fin de curso o aquellos que estén desprovistos de claro valor cultural y educativo.

— Las ediciones de revistas, folletos, carteles de signos exclusivamente propagandísticos para la Entidad solicitante.

— Las acciones de carácter político, doctrinal o confesional de signo partidario.

— No serán subvencionables los gastos de adquisición de bienes inmuebles.

1º.3. En el ámbito de aplicación de la presente, la Comisión de Participación Ciudadana, cuando por interés del caso se juzgue conveniente una participación mayor, podrá acordar convenios para el desarrollo de programas o actividades propuestas por aquellas asociaciones o entidades prestadoras de servicios que resulten beneficiarias conforme a las previsiones de la presente Orden. En dichos convenios quedarán recogidas las obligaciones y derechos de la entidad, la actividad o programa subvencionado y su cuantía, así como su plazo de ejecución.

CVE-2013-824

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

2º.- BENEFICIARIOS

A) Podrán solicitar subvenciones las Asociaciones y las Entidades del municipio prestadoras de servicios que debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil y Registro Municipal.

B) Asimismo, con carácter excepcional y exclusivamente en el área de Deportes, podrán solicitar subvención aquellos deportistas individuales vecinos del Municipio que acrediten una participación efectiva en competiciones oficiales, en función del currículum aportado.

Asimismo son obligaciones del beneficiario:

— Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la subvención.

— Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad.

— Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero por el órgano competente.

— Comunicar la obtención de otras subvenciones, ayudas, o recursos que financien las actividades subvencionadas..

— Disponer y conservar de documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, así como haber presentado la justificación de los gastos correspondientes a las subvenciones recibidas con anterioridad.

— Todas las actividades subvencionadas con cargo a la presente convocatoria deberán incluir en su propaganda o anuncio la indicación de la colaboración municipal. "Colabora el Ayuntamiento de Medio Cudeyo".

3º.- CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES

En ningún caso el importe de la subvención a conceder por el Ayuntamiento, junto con la otorgada por otros organismos públicos, podrá superar el importe total de la actividad a desarrollar.

4º.- SOLICITUDES

4º.1. Documentación.

La petición de subvención se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Medio Cudeyo y se dirigirá según los modelos normalizados que figuran en el anexo al presente pliego de condiciones, acompañados en todo caso de la siguiente documentación:

a) En el caso de Asociaciones que concurren por primera vez a la convocatoria, certificado acreditativo de la inscripción de la Asociación peticionaria el Registro de Asociaciones de Cantabria, acompañada de copia de los Estatutos de la Asociación, certificado de secretario de una asociación en la que se indique el número de socios de la misma, y nombre y apellidos de las personas que constituyen los órganos directivos de la Asociación. Deberán aportar también la fotocopia de la Tarjeta de Identificación fiscal de la Entidad.

b) Todas ellas:

— Memoria descriptiva de la actividad o actividades para los que se solicita subvención con indicación del presupuesto detallado de las mismas, especificando ingresos (en este apartado de ingresos se detallará las aportaciones de los socios o participantes así como las cantidades a aportar por la Asociación u otras entidades públicas o privadas) y gastos, indicando presupuesto total y cantidad para la que se solicita subvención. Incluirá al menos los objetivos que se persiguen, lugar ó lugares de celebración, fechas previstas de realización y número de participantes o beneficiarios. Se especificará también si ésta tiene carácter público o limitado a los miembros de la Asociación o grupo de solicitantes.

— Declaración responsable del Presidente de la asociación o peticionarios de la ayuda de no haber recibido otras ayudas o subvenciones para el mismo fin. En el caso contrario el im-

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

porte de las solicitadas así como concedidas a la fecha de presentación de a solicitud para la convocatoria municipal.

— Declaración expresa y compromiso de hacer constar en todos los materiales de difusión y publicidad de las actividades que "Colabora el Ayuntamiento de Medio Cudeyo".

— Certificado de estar al corriente con las Seguridad Social.

— Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente con las obligaciones tributarias, o en su caso, autorización para que el Ayuntamiento compruebe su estado.

— Fotocopia de la Tarjeta de Identificación fiscal de la Entidad.

— Fotocopia del DNI del representante de la Entidad que firma la solicitud.

4º.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención finaliza a los 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente pliego. Si las solicitudes no reuniesen la totalidad de los datos exigidos, el interesado será requerido para que en el plazo de 10 días, subsane los defectos apreciados o acompañe los documentos preceptivos. Transcurrido este plazo sin que se hubiese producido la subsanación se procederá al archivo de la documentación sin más trámite.

5º.- RÉGIMEN PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El otorgamiento de las ayudas convocadas se hará en régimen de concurrencia competitiva bajo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con los criterios de valoración reflejados en la convocatoria

5º.1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el concejal responsable del área de Participación Ciudadana junto al concejal de Deportes, así como por el personal técnico competente.

5º.2. Criterios de valoración para la concesión de la subvención:

La cuantía de las subvenciones vendrá determinada en función de los siguientes criterios:

5.2.1. CULTURALES Y EDUCATIVAS

a) ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL

— Repercusión e interés general cultural y social para el municipio...Primarán aquellos proyectos que promuevan una mayor colaboración y participación de la población en las actividades.... Hasta un máximo de 3 puntos.

— Número de personas que se verán beneficiadas por el proyecto a subvencionar. .. hasta un máximo de 6 puntos.

— Originalidad, innovación y calidad del proyecto presentado... Viabilidad técnica y económica del proyecto. Esfuerzo organizativo, tanto desde el punto de vista humano como económico... Informe del técnico correspondiente. Hasta un máximo de 3 puntos.

— Actividades previstas y sus presupuestos. Número de actividades organizadas a lo largo del año... hasta un máximo de 4 puntos.

— Colaboración anterior del solicitante con el Ayuntamiento en la organización de otras actividades. .. Hasta un máximo de 5 puntos

— Proyectos que potencien la participación de la tercera edad y los niños.... Hasta un máximo de 2 puntos

— Proyectos que complementen y dinamicen las actividades programadas por el Ayuntamiento.... Hasta un máximo de 5 puntos.

— Que al menos una actividad al año tenga carácter y participación de todos los vecinos. 4 puntos.

— Aportación de recursos propios por parte de la entidad solicitante. 2 puntos

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

— Aportación de información al Ayuntamiento (cultura@ayto-mediocudeyo.es) de todas las actividades organizadas con al menos un mes de antelación. 10 puntos.

b) ASOCIACIÓN ARTÍSTICA (agrupaciones cuya finalidad se centre en una disciplina artística concreta: música, teatro, pintura...)

— Número de personas que componen el grupo. Difusión de su disciplina artística entre la población y su implicación en la formación de la misma. .. hasta un máximo de 6 puntos

— Esfuerzo organizativo, tanto desde el punto de vista humano como económico para el desarrollo de la actividad... Informe del técnico correspondiente. Hasta un máximo de 3 puntos.

— Actuaciones previstas. Número de actividades organizadas a lo largo del año... hasta un máximo de 6 puntos.

— Colaboración anterior del solicitante con el Ayuntamiento en la organización de otras actividades. .. Hasta un máximo de 5 puntos

— Proyectos que potencien la participación de la tercera edad y los niños.... Hasta un máximo de 2 puntos

— Actividades que complementen y dinamicen las actividades programadas por el Ayuntamiento.... Hasta un máximo de 5 puntos.

— Que al menos una actividad al año tenga carácter y participación de todos los vecinos. 4 puntos.

— Aportación de recursos propios por parte de la entidad solicitante. 2 puntos

— Aportación de información al Ayuntamiento (cultura@ayto-mediocudeyo.es) de todas las actividades organizadas con al menos un mes de antelación. 10 puntos.

b) ASOCIACIÓN EDUCATIVA (AMPAS)

— Repercusión e interés general cultural y social para el municipio...Primarán aquellos proyectos que promuevan una mayor colaboración y participación de la población en las actividades.... Hasta un máximo de 3 puntos

— Número de personas que se verán beneficiadas por el proyecto a subvencionar. .. hasta un máximo de 6 puntos

— Originalidad, innovación y calidad del proyecto presentado... Viabilidad técnica y económica del proyecto. Esfuerzo organizativo, tanto desde el punto de vista humano como económico... Informe del técnico correspondiente. Hasta un máximo de 3 puntos.

— Actividades previstas y sus presupuestos. Número de actividades organizadas a lo largo del año... hasta un máximo de 4 puntos.

— Colaboración anterior del solicitante con el Ayuntamiento en la organización de otras actividades. .. Hasta un máximo de 5 puntos

— Proyectos que potencien la participación de la tercera edad y los niños.... Hasta un máximo de 2 puntos

— Proyectos que complementen y dinamicen las actividades programadas por el Ayuntamiento.... Hasta un máximo de 5 puntos.

— Que al menos una actividad al año tenga carácter y participación de todos los vecinos. 4 puntos.

— Aportación de recursos propios por parte de la entidad solicitante. 2 puntos

— Aportación de información al Ayuntamiento (cultura@ayto-mediocudeyo.es) de todas las actividades organizadas con al menos un mes de antelación. 10 puntos.

5.2.2. DEPORTIVAS

— Repercusión deportiva y social de la actividad para la cual se solicita la subvención

— Número de equipos, licencias, socios y modalidades deportivas en las distintas categorías

— Resultados obtenidos

— Desplazamientos a efectuar

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

- Técnicos que tiene el Club y cuantos son del Ayuntamiento
- Presupuesto necesario para el mantenimiento anual
- Aportación de recursos propios por parte de la entidad solicitante
- Financiación que reciba de otras instituciones.
- Viabilidad del proyecto sobre la base de la financiación prevista y a la estructura y capacidad de gestión de la entidad.
- Que al menos una actividad al año tenga carácter y participación de todos los vecinos.
- Actividades previstas y sus presupuestos
- Alcance: local, regional, comarcal, nacional, etc.

6º.- PAGO

6º.1. El pago de la subvención concedida podrá efectuarse en uno o más plazos en función del programa a ejecutar y de las observaciones de la Comisión.

6º.2. Las Asociaciones beneficiarias están obligadas a:

- Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención en el plazo, forma y condiciones expresados en el proyecto presentado con la solicitud, debiendo de comunicar con 15 días de antelación cualquier modificación del proyecto causada por voluntad ajena a la organización.

- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección de la aplicación de la subvención por parte de la Comisión.

- Incorporar de forma visible en el material que se utilice para la difusión del programa o actividad, la leyenda: "Subvencionado por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo".

- Informar al ayuntamiento a cultura@ayto-mediocudeyo.es de cada una de las actividades organizadas al menos con un mes de antelación para su difusión a través de los canales institucionales: páginas Web, redes sociales, folletos, prensa, etc. En el caso de no cumplir con su obligación de emitir dicha información podrá solicitarse la devolución correspondiente de la ayuda.

7º.- JUSTIFICACIÓN-COMPROBACIÓN

El pago no se podrá efectuar en ningún caso hasta que no se presente la justificación de la subvención concedida en el año anterior.

7.1. Las entidades beneficiarias deberá presentar:

1º Memoria detallada de la realización de la totalidad del proyecto o actividad conforme al presupuesto

2º Justificación de gastos. Las Entidades beneficiarias deberán presentar en la Comisión las cuentas justificativas de los gastos efectuados mediante facturas, que deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales o fotocopias compulsadas por el Secretario.
- Estar datadas durante el año en que se haya concedido la subvención y si se trata de una actividad puntual en la fecha correspondiente a la celebración de la misma.
- Contener el DNI o el número de Identificación Fiscal del preceptor.
- Contener el sello de la casa suministradora y la firma.
- Ajustarse al presupuesto presentado al formular la solicitud.

Igualmente, el presidente de la Entidad deberá presentar la cuenta final de ingresos y gastos de la actividad subvencionada en donde deberá figurar inexcusablemente, en caso de haberse obtenido, otras ayudas, económicas o subvenciones concedidas por cualquier Administración o entidad pública o privada. Igualmente, adjuntarán a la justificación de gastos del apartado anterior, una memoria de la actividad realizada, avalada con la firma del presidente de la Entidad.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

3º Aportación de un ejemplar de cada folleto, cartel, libro, video, etc. y otra posible documentación y publicidad generada con ocasión a la actividad subvencionada.

7º.2. El plazo máximo de que se dispone para la justificación de la subvención en los términos previstos en el artículo anterior, expirará el 31 de enero del año siguiente al que se concede la subvención.

8º RESOLUCIÓN

El órgano competente para acordar la concesión de las subvenciones será la Junta de Gobierno Local, previo informe de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana. Su resolución pondrá fin a la vía administrativa.

8º.1. PLAZO Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución el procedimiento no podrá exceder de 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El transcurso del plazo de los tres meses sin que se haya notificado la resolución del procedimiento de los interesados, legitima a estos para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

9º INCUMPLIMIENTO

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo podrá solicitar el reintegro total o parcial de la subvención concedida junto a sus correspondientes intereses de demora (según legislación vigente), cuando la actividad no se haya realizado; cuando la ayuda se haya destinado a un fin diferente al previsto en la subvención o cuando se verifique un incumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego, así como podrá suponer la inhabilitación para la percepción de cualquier otra ayuda o subvención en el futuro.

Medio Cudeyo, 10 de enero de 2013.

La alcaldesa,

Mª Antonia Cortabitarte Tazón.

2013/824

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2013-302 *Concesión de licencia de primera ocupación de rehabilitación de vivienda en el barrio de la Hondonada, Terán.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación del edificio destinado a primera utilización de edificio rehabilitado para vivienda cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión de la licencia de primera ocupación:

Órgano: Junta de Gobierno Local

Promotor: Díaz García María del Carmen.

Dirección de la licencia: Barrio de La Hondonada, Terán.

Régimen de recursos: Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabuérniga, 3 de enero de 2013.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2013/302

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2013-616 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en suelo rústico en barrio La Sierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por la sociedad Camino de Arriba SL se presenta solicitud de autorización para la ejecución de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico situado en el barrio LaSierra, polígono 3 parcela 280, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 10 de enero de 2013.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2013/616

CVE-2013-616

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-781 *Notificación de incoación de expediente de ruina R 2/13.*

Con fecha 14 de enero de 2013 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a los interesados, "D. Emilio Bolado e Hijos, S. L." y posibles moradores del inmueble sito en Avda. Candina, número 1, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Pongo en su conocimiento que el excelentísimo señor concejal delegado de este excelentísimo Ayuntamiento, don César Díaz Maza por Decreto de Delegación de 13 de junio de 2011, ha dictado el Decreto, de fecha 14 de enero de 2013, que copiado literalmente dice:

De acuerdo con el informe adjunto del arquitecto municipal, sobre las condiciones de conservación del inmueble sito en Avenida de Candina número 1 de esta ciudad, con referencia catastral 3016005VP3131E0001SE.

Teniendo en cuenta que, según dicho informe, el mencionado inmueble presenta indicios claros de posible estado ruinoso, por lo que se considera procede la incoación del correspondiente expediente de ruina.

CONSIDERANDO que, conforme a lo dispuesto en el artículo 202.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y en el artículo 18 del Reglamento de Disciplina Urbanística, la iniciación de oficio del procedimiento de declaración de ruina se acordará por la Administración municipal como consecuencia del correspondiente informe emitido por los servicios técnicos,

HE RESUELTO

Se inicie expediente de ruina de oficio respecto del inmueble sito en la Avenida de Candina número 1 de esta ciudad y se ponga de manifiesto a los propietarios, moradores y titulares de derechos reales sobre el inmueble, si los hubiese, para que en un plazo de QUINCE DÍAS aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos. Transcurrido el plazo concedido, los Servicios Técnicos Municipales emitirán informe en el plazo de 10 días. Informará asimismo el Servicio Jurídico de la Corporación.

El concejal delegado.-Firmado y rubricado.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local.-Firmado y rubricado."

Al ser el presente un acto de trámite, no cabe interponer respecto del mismo recurso alguno, sin perjuicio de la oposición al mismo, que podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Santander, 15 de enero de 2013.
El concejal delegado, César Díaz Maza.

2013/781

CVE-2013-781

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-782 *Notificación de requerimiento para demolición. Denuncia 248/12.*

Con fecha 22 de octubre de 2012 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado, don Alejandro Agüeros, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Por Decreto de fecha 2 de junio de 2012 se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística por obras indebidamente ejecutadas por don Alejandro Agüeros en Bajada Rumayor número 11, 3º Izq. consistentes en colocar un tendal en la fachada incumpliendo el planeamiento urbanístico.

Trascurrido el plazo concedido no se ha efectuado alegación alguna.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 208 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DISPONGO

— Requerir a don Alejandro Agüeros para que en el plazo de UN MES proceda a la demolición de lo indebidamente ejecutado.

— Se apercibe a los interesados de que de no actuar así el Ayuntamiento procederá a la realización de lo ordenado en régimen de ejecución subsidiaria conforme al artículo 98 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a la imposición de multas coercitivas, reiterables en períodos de tres meses, hasta un máximo de diez y por un importe, cada vez, de un 10 por 100 del coste estimado de las obras ordenadas.

Santander, 14 de enero de 2013.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2013/782

CVE-2013-782

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-783 *Notificación de inicio de expediente contradictorio de ruina R 1/13.*

Con fecha 14 de enero se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a los interesados M^a Dolores Sánchez Vega (abogada), inquilino del 2º Izq., inquilino del bajo Izq. e inquilino del 2º Dcha., no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN

Pongo en su conocimiento que el excelentísimo señor concejal delegado de este excelentísimo Ayuntamiento, don César Díaz Maza por Decreto de Delegación de 13 de junio de 2011, ha dictado el Decreto, de fecha 14 de enero de 2013, que copiado literalmente dice:

Solicitada por don Javier y don Ramiro Sainz Ruiz la declaración de ruina del inmueble situado en el número 22 de la calle Eduardo García del Río de esta ciudad, con referencia catastral 2417022VP3121E0008MY,

DISPONGO

Iniciar expediente contradictorio de ruina, ordenando su instrucción por la presente, y, según el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, ordenar que se ponga de manifiesto a los moradores y propietarios del inmueble, comunicándoles su instrucción para que, en un plazo de QUINCE DÍAS, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos. Transcurrido el plazo concedido, los Servicios Técnicos Municipales evacuarán dictamen pericial, previa inspección del inmueble, en el plazo de 10 días. Informará asimismo el Servicio Jurídico de la Corporación.

El concejal delegado.-Firmado y rubricado.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local.-Firmado y rubricado.”

Al ser el presente un acto de trámite, no cabe interponer respecto del mismo recurso alguno, sin perjuicio de la oposición al mismo, que podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

Santander, 15 de enero de 2013.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2013/783

CVE-2013-783

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-784 *Notificación de requerimiento de demolición. Denuncia 104/12.*

Con fecha 24 de septiembre de 2012 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado, "Ducovesa, S. L.", no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Por Decreto de fecha 17 de abril de 2012 se paralizan las obras en ejecución y se requiere que se solicite licencia que legalice si ello fuera posible las obras indebidamente ejecutadas por "Ducovesa, S. L." en calle Rafael Alberti, Peñacastillo consistentes en vertido de tierras.

Trascurrido el plazo concedido no se ha solicitado licencia.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 208 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DISPONGO

— Requerir a "Ducovesa, S. L." para que en el plazo de UN MES proceda a la demolición de lo indebidamente ejecutado.

— Se apercibe a los interesados de que de no actuar así el Ayuntamiento procederá a la realización de lo ordenado en régimen de ejecución subsidiaria conforme al artículo 98 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a la imposición de multas coercitivas, reiterables en períodos de tres meses, hasta un máximo de diez y por un importe, cada vez, de un 10 por 100 del coste estimado de las obras ordenadas."

Contra el presente Decreto podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del decreto.

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra el decreto expreso del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificado decreto expreso en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 15 de enero de 2013.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2013/784

CVE-2013-784

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-785 *Notificación de desestimación de recurso. Denuncia 490/09.*

Con fecha 22 de octubre de 2012 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a los interesados, don Miguel Mirones Díez y doña M^a Victoria Fernández González Torres, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Por Decreto de fecha de 15 de marzo de 2012 se requiere para que proceda a la demolición de las obras indebidamente ejecutadas por don Miguel Mirones Díez y doña M^a Victoria Fernández González Torres en calle Santos Gandarillas número 2, 6^o A consistentes en ejecutar un techo en la última planta que cubre lo que antes era una terraza descubierta en la fachada Norte del edificio, el cual se encuentra incluido en el ámbito del Plan Especial del Paseo Pereda y calle Castelar y por lo tanto no puede ser alterada su volumetría ni su morfología general con el añadido del que ha sido objeto.

Doña M^a Victoria Fernández González Torres interpone recurso de reposición frente dicho decreto alegando indefensión en el procedimiento por falta de concesión del trámite de audiencia y la conformidad con el planeamiento de la obra ejecutada.

A lo que hay que contestar que en primer lugar el expediente se incoa por Decreto de fecha 11 de octubre de 2011 frente a doña M^a Victoria Fernández González Torres, dándose traslado a los interesados y poniendo de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estimen oportunas. Y en segundo lugar el informe emitido por el Servicio de Arquitectura en fecha 30 de noviembre de 2009 indica que las obras son contrarias al planeamiento.

DISPONGO

Desestimar el recurso interpuesto por la interesada.”

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la Resolución.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 14 de enero de 2013.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2013/785

CVE-2013-785

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2012-17068 *Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-54-11.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

Modificación de L.A.T. aérea 55 kV Astillero-Pontejos. Nuevo tramo Pontejos-Gajano.

Peticionario: E.On Distribución, S. L.

Finalidad de la instalación: Debido a la necesidad de mejorar y asegurar el suministro en la zona Occidental de Cantabria, se proyecta construir una línea eléctrica a 55 kV que conecte el actual apoyo número 12 de la línea 55 kV Astillero-Pontejos con el apoyo número 26 de la actual LAT a 55 kV Astillero-Gajano, ambas línea propiedad de E.On Distribución, S. L.

Características de la instalación:

La traza de la línea objeto de este proyecto tiene una longitud total de 2.770 metros y afecta terrenos en las localidades de Pontejos y El Cueto pertenecientes al término municipal de Marina de Cudeyo. El tramo aéreo tendrá su punto de partida en el actual apoyo número 12 de la línea aérea a 55 kV Astillero-Pontejos, consta de 11 apoyos, siendo el primer apoyo a instalar el número 13 y la línea finalizará en el apoyo número 26 de la actual LAT a 55 kV Astillero-Gajano.

El tramo aéreo de la línea tiene como características principales las siguientes:

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 55 kV.

Tensión más elevada de la red: 72,5 kV.

Potencia máxima a transportar (SC): 54,708 kV.

Número de circuitos: 1.

Disposición: Tresbolillo.

Número de conductores por fase: 1.

Número de cables de fibra óptica: 1.

Longitud del tramo aéreo: 2.770 metros.

Presupuesto: 441.863,00 euros.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Hernán Cortes, número 39, 39003 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 11 de diciembre de 2012.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

MODIFICACIÓN DE L.A.T. AÉREA A 55 KV ASTILLERO-PONTEJOS (NUEVO TRAMO ENTRE PONTEJOS Y GAJANO). RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EXPROPIAR											
FINCA	DATOS CATASTRALES		MUNICIPIO	TITULAR	AFECCIONES					ACCESOS	OBSERVACIONES
	Polig.	Parcela			Apoyo		Aéreo		Ocupación Temporal (m2)		
					Nº	Superficie Ocupada (m2)	Longitud (m)	Superficie Afectada (m2)			
4	16	289	Marina de Cudeyo	Mª Teresa Bedia Saez de Adana	-	-	-	70,4	-	-	Prado
5	16	288	Marina de Cudeyo	Herederos de Santiago Diez Diez	-	-	13,8	357,5	-	-	Prado
7	16	286	Marina de Cudeyo	Rosa Lequerica Puente	-	-	8,0	231,2	-	-	Prado
10	16	283	Marina de Cudeyo	Fidel Diez Bedia	-	-	6,7	187,6	-	-	Prado
12	16	280	Marina de Cudeyo	J. Ramón Sierra Calleja	-	-	9,9	171,3	-	128,9	Prado
12A	16	208	Marina de Cudeyo	Mª Isabel Bedia Ocejo	-	-	-	-	-	238,3	Prado
13	16	281	Marina de Cudeyo	Emilia Diez Cavada	-	-	-	70,0	-	-	Prado
14	16	279	Marina de Cudeyo	Manuela Cavada Taborga	-	-	19,8	446,0	-	58,2	Prado
16	16	277	Marina de Cudeyo	Ramón Ruiz Ruiz	-	-	10,9	217,9	-	32,3	Prado

20	16	273	Marina de Cudeyo	Mercedes Almiron del Rio	13	16,1	10,3	177,3	278,0	14,1	Prado
21	16	269	Marina de Cudeyo	Teodora Marta Diez Bedia	-	-	18,0	285,2	-	-	Prado
23	16	266	Marina de Cudeyo	Fernando Sierra Diez	-	-	-	10,4	-	-	Prado
24	16	267	Marina de Cudeyo	Mercedes Bedia Ocejo	-	-	10,9	196,9	-	-	Prado
26	16	264	Marina de Cudeyo	Celestino Bedia Rio	-	-	20,8	454,1	-	-	Prado
27	16	262	Marina de Cudeyo	Alejandra Bedia Bedia	-	-	-	9,9	-	-	Prado
28	16	263	Marina de Cudeyo	Ricardo Diez Diez	-	-	5,4	111,2	-	-	Prado
30	16	257	Marina de Cudeyo	Junta Vecinal de Pontejos	-	-	7,0	161,0	-	-	Prado
34	16	253	Marina de Cudeyo	Herederos de Mª Antonia Bedia Ocejo (Mª Elina Bedia Bedia y otros)	-	-	17,3	406,3	-	-	Prado
35	16	345	Marina de Cudeyo	Emilia Diez Cavada	-	-	16,0	369,9	-	-	Prado
36	16	344	Marina de Cudeyo	Herederos de Carmen Llama Diez	-	-	19,5	433,3	-	-	Prado
37	16	343	Marina de Cudeyo	Herederos de Jose Manuel Suarez Ortiz	-	-	15,4	324,2	-	-	Prado
38	16	342	Marina de Cudeyo	Pedro Solana Ruiz	-	-	7,1	142,2	-	-	Prado
39	16	341	Marina de Cudeyo	Alberto Bedia Diez	-	-	4,2	84,8	-	-	Prado
40	16	340	Marina de Cudeyo	Herederos de Felipe Diez Llama (Hijo: Santiago Diez)	-	-	7,6	150,9	-	-	Prado

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

41A	16	346	Marina de Cudeyo	Rosa Mª Marino Vayas	-	-	-	-	-	31,8	Prado
41B	16	347	Marina de Cudeyo	Alberto Bedia Diez	-	-	-	-	-	34,3	Prado
41C	16	348	Marina de Cudeyo	Ricardo Cavada Bedia	-	-	-	-	-	22,7	Prado
41D	16	349	Marina de Cudeyo	Alberto Bedia Diez	-	-	-	-	-	64,7	Prado
42	16	338	Marina de Cudeyo	Herederos de Mª Antonia Bedia Ocejo (Mª Elina Bedia Bedia y otros)	-	-	25,6	511,8	-	-	Prado
43	16	337	Marina de Cudeyo	Jesus Cavada Diez	-	-	5,5	109,4	-	-	Prado
44	16	336	Marina de Cudeyo	Herederos de Elisa Rio Bedia	-	-	5,8	117,9	-	-	Prado
46	16	334	Marina de Cudeyo	Jesus Perez Castillo	-	-	5,5	117,1	-	-	Prado
47	16	333	Marina de Cudeyo	Herederos de Concepción Vayas Diez	-	-	5,7	121,5	-	-	Prado
48	16	332	Marina de Cudeyo	Emilio Almiron del Rio	-	-	8,7	165,8	-	-	Prado
48A	16	331	Marina de Cudeyo	Herederos de Mª Antonia Bedia Ocejo (Mª Elina Bedia Bedia y otros)	-	-	-	27,6	-	-	Prado
49	16	234	Marina de Cudeyo	J. Luis Gomez Perez	-	-	10,4	269,3	-	-	Prado
50	16	326	Marina de Cudeyo	Mª Jesus Bedia Cavada	-	-	-	96,7	-	-	Prado
51	16	325	Marina de Cudeyo	Emilia Diez Cavada	-	-	29,0	636,3	-	-	Prado
52	16	324	Marina de Cudeyo	Emilia Diez Cavada	-	-	31,8	830,6	-	-	Prado

56	16	233	Marina de Cudeyo	J. Luis Gomez Perez	-	-	2,7	53,8	-	-	Prado
57	16	398	Marina de Cudeyo	Herederos de Marcelino Diez Llana	-	-	-	336,4	-	-	Prado
58	16	411	Marina de Cudeyo	Pilar Diez Llana	15	18,7	82,7	1.344,6	302,3	77,9	Prado
59	16	400	Marina de Cudeyo	Emilia Diez Cavada	-	-	24,9	341,2	-	68,9	Prado
60	16	399	Marina de Cudeyo	Mª Carina Ruiz Diez	-	-	-	139,2	-	2,8	Prado
61	18	441	Marina de Cudeyo	En Litigio	-	-	36,8	563,3	-	-	Prado
64	18	442	Marina de Cudeyo	Herederos de Felix Valentin Rio Diez	-	-	29,3	446,1	-	-	Prado
65	18	438	Marina de Cudeyo	Amalia Cavada Viscarolasaga	-	-	-	229,6	-	-	Prado
66	18	437	Marina de Cudeyo	Luis Rio Diez	-	-	8,0	194,9	-	-	Prado
67	18	459	Marina de Cudeyo	Angel Llana Diez	-	-	4,1	290,9	-	-	Prado
68	18	458	Marina de Cudeyo	Francisco Llana Diez	-	-	47,0	748,8	-	-	Prado
70	18	436	Marina de Cudeyo	Herederos de Arsenio Cavada Viscarolasaga	-	-	-	34,2	-	-	Prado
72	18	434	Marina de Cudeyo	Maximino Sierra Diez	-	-	24,0	471,2	-	-	Prado
73	18	433	Marina de Cudeyo	Herederos de Valentina Cavada Bedia	-	-	19,9	399,3	-	-	Prado
74	18	432	Marina de Cudeyo	Herederos de Severino Amalio Ruiz Cavada	-	-	15,1	318,8	-	-	Prado

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

75	18	431	Marina de Cudeyo	Ascensión Calleja Sierra	-	-	15,9	351,9	-	-	Prado
75a	18	456	Marina de Cudeyo	Ángeles Diez Santos	-	-	-	56,3	-	-	Prado
76	18	430	Marina de Cudeyo	Antonio García Llana	-	-	11,1	243,6	-	-	Prado
77	18	429	Marina de Cudeyo	Mª Josefa Alonso Moral	-	-	10,8	232,4	-	-	Prado
78	18	428	Marina de Cudeyo	Eva Río Cifrián y hermana	-	-	8,1	169,1	-	-	Prado
80	18	426	Marina de Cudeyo	Vicente García Llana	-	-	19,8	378,7	-	-	Prado
81	18	425	Marina de Cudeyo	Dominica Lloredo Lavín	-	-	19,1	354,6	-	-	Prado
82	18	424	Marina de Cudeyo	Ana Cavada Viscarolasaga	-	-	21,9	393,5	-	-	Prado
83	18	423	Marina de Cudeyo	Herederos Marcelino Diez Llana	-	-	22,7	379,0	-	-	Prado
84	18	422	Marina de Cudeyo	Serafina Bedia Cacigas	-	-	20,3	329,9	-	-	Prado
85	18	420	Marina de Cudeyo	Luciano Güemes Samano	17	18,6	20,6	334,4	289,5	-	Prado
87	14	131	Marina de Cudeyo	Aquilino Cobo Fernández	-	-	40,8	1.067,1	-	-	Prado
88	14	133	Marina de Cudeyo	Ascension Calleja Sierra	-	-	83,8	2.403,7	-	-	Prado
89	14	130	Marina de Cudeyo	Jose Ramón Sierra Calleja	-	-	-	289,3	-	-	Prado
90a	14	310	Marina de Cudeyo	Desconocido	-	-	67,0	1.356,9	-	-	Prado

92	14	136	Marina de Cudeyo	Eugenia Bedia Díaz	-	-	33,3	702,2	-	-	Prado
97	14	264	Marina de Cudeyo	Mª Victoria Alberdi Lomba	20	15,1	146,0	3.070,9	269,7	414,6	Prado
98	14	262	Marina de Cudeyo	Cecilia Alberdi Lomba	-	-	-	12,2	-	-	Prado
99	14	267	Marina de Cudeyo	Hermanos Lomba Recarte	21 y 22	80,5	374,5	7.748,2	548,4	357,9	Prado
100	14	259	Marina de Cudeyo	Tomas Alberdi Lomba	23(1/2)	6,4	62,4	1.252,0	132,7	80,6	Prado
101	14	258	Marina de Cudeyo	Candido Hugo Laso	23(1/2)	6,4	69,1	1.295,6	132,7	-	Prado
102	14	193	Marina de Cudeyo	Junta Vecinal de Gajano	-	-	86,6	804,4	-	-	Prado
103	14	189	Marina de Cudeyo	Hermanos Lomba Recarte	-	-	-	910,8	-	-	Prado

2012/17068

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2013-793 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de pista de pádel.*

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE.

Objeto: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL.

Cauce: RÍO EBRO.

Paraje: ESCUELA.

Municipio: SAN MARTÍN DE ELINES-VALDERREDIBLE (CANTABRIA).

La actuación solicitada consiste en construcción pista de pádel en parcela con referencia catastral 95269901VN2492N0001HF situada en la margen derecha del río Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.
El comisario de Aguas, PD El comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

2013/793

CVE-2013-793

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-858 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Cirugía, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 18 de diciembre de 2012, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la Asociación Cántabra de Cirugía, afectando la modificación a los artículos 1, 3 y 9. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los titulados cuya actividad es el ejercicio de la Medicina, con especial dedicación a la Cirugía en el Hospital Médico Marqués de Valdecilla y en resto de Cantabria, así como aquellos pertenecientes a especialidades quirúrgicas o íntimamente ligadas con ella, siendo los firmantes del acta de modificación don Antonio Herrera Noreña, con DNI número 13888383V y doña Rosa Ana García Díaz, con DNI número 13915813P, presidente y vicepresidente, respectivamente.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/858

CVE-2013-858

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-859 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Unión Sindical Obrera-Unión Comarcal Saja-Besaya (USO-UCSB) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 20 de diciembre de 2012, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la Unión Sindical Obrera-Unión Comarcal Saja-Besaya (USO-UCSB), afectando la modificación a los artículos 3, 4, 7, 8, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, y 35, se añaden como nuevos los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 y se renumeran los siguientes hasta el artículo 61. Su ámbito territorial son los municipios del área del Besaya, integrándose su ámbito profesional por todos los trabajadores con independencia de su edad, sexo, nacionalidad, raza, estado civil, religión o ideología, citación de actividad o inactividad laboral o relación de empleo pública o privada, que cumplan los requisitos establecidos en sus Estatutos, siendo los firmantes del acta de modificación don Justino Sánchez Gil, con DNIN número 13909655Z y don Fernando de la Rasilla Bermejo, con DNI número 13876993N, secretario general y secretario de actas, respectivamente.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/859

CVE-2013-859

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-860 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Laredo (ACELAR), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 26 de diciembre de 2012, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la asociación denominada Asociación de Comerciantes y Empresarios de Laredo (ACELAR), afectando dicha modificación al artículo 1, en el que se añade "al amparo de la Ley 1/2002, de 22 de marzo y normas complementarias". Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por aquellos comerciantes y empresarios cuya actividad se desarrolle en la localidad de Laredo, siendo los firmantes del acta de modificación don José Félix Canovas Talledo, con DNI número 13686150T y doña María Angeles Fernández López, con DNI número 20188655Z, presidente y secretaria, respectivamente.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

[2013/860](#)

CVE-2013-860

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-861 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Profesores de Secundaria de Economía de Cantabria (APSECA), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 4 de enero de 2013, han sido depositados los estatutos de la Asociación de Profesores de Secundaria de Economía de Cantabria (APSECA). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por todos los profesores que impartan docencia de la especialidad de economía en el ámbito de la educación, siendo los firmantes del acta de constitución doña Elena Ortiz Zubillaga, con DNI número 20212097L, don Rafael Ortiz Miró, con DNI número 13796349Y y doña María Nieto Gómez, con DNI número 20217550K.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/861

CVE-2013-861

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-862 *Citación para notificación por comparecencia. Expediente Sociedad Cooperativa S/331/39 y otros.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la Rualasal, 14, 1ª planta, de Santander, con el número de teléfono de contacto 942206948 y fax 942206941, dentro del Servicio de Relaciones Laborales, a los efectos de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 136/2002, del 1 de febrero, a cuyo tenor establece: Cuando una Sociedad Cooperativa no presentase al Registro actos de inscripción o depósito obligatorio durante dos años consecutivos, el Registro iniciará las actuaciones para su esclarecimiento o para la suspensión de la efectividad de los correspondientes asientos registrales, y añade que a tal efecto, con carácter previo, el Registro comunicará a la Sociedad las circunstancias apreciadas, para que en el plazo de un mes manifieste lo que corresponda o para que proceda a su regularización.

Entidades que se citan:

Sociedad Cooperativa Servihogar.
Alféreces Provisionales, 6, 8º C.
39009 Santander.
Expediente: S/331/39.

Sociedad Cooperativa de Criadores de Conejos Cántabros.
Calle del Monte, 22 bajo.
39006 Santander.
Expediente: S/332/39.

Sociedad Cooperativa Raíces Textil.
Santa Teresa de Jesús, 22, 24.
39300 Torrelavega.
Expediente: S/333/39.

Sociedad Cooperativa Carpime.
Tresvilla, 27.
39700 Mioño, Castro Urdiales.
Expediente: S/334/39.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Sociedad Cooperativa Comillas.
Paseo de Solatorre, 6.
39520 Comillas.
Expediente: S/336/39.

Sociedad Cooperativa Montañesa de Básculas.
Alsedo Bustamante, 4, 3º.
39001 Santander.
Expediente: S/337/39.

Sociedad Cooperativa La Respanosa.
Barrio La Vega s/n.
39722 Liérganes.
Expediente: S/338/39.

Sociedad Cooperativa de Suministros Ganaderos.
Castilla, 27.
39009 Santander.
Expediente: S/339/39.

Sociedad Cooperativa del Campo y Ganadera San Isidro de Ramales.
Barón de Azaneta, 1.
39800 Ramales de la Victoria.
Expediente: S/340/39.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/862

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2013-882 *Citación para notificación a interesado de trámite de práctica de prueba en procedimiento iniciado por Resolución Rectoral 598/2012.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de acuerdo relativo a práctica de diligencias a don Luis Quintín Villacorta Mancebo, con domicilio en Paseo de Menéndez Pelayo, 100-A, 2º derecha, de Santander, en el procedimiento iniciado por Resolución Rectoral 598/2012, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander, citándose al interesado don Luis Quintín Villacorta Mancebo, a fin de que el próximo 8 de febrero de 2013, a las 17,00 horas, comparezca en la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda de los Castros, s/n, 39005 Santander, despacho 200, a fin de que le sea tomada declaración, así como para asistir a la toma de declaraciones acordada por la instructora del procedimiento de los siguientes testigos: Sr. Baró Pazos, Sra. Serna Vallejo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Cubas Blanco, Sra. Martínez Bezanilla y Sra. García Esteban.

Se notifica, además, que las declaraciones del Sr. García Fernández y de la Sra. Estancona Pérez han quedado señaladas igualmente para el día 8 de febrero de 2013, a partir de las 17,00 horas.

Transcurrida dicha fecha sin la comparecencia del interesado, la Universidad de Cantabria continuará con el procedimiento por sus trámites.

Santander, 18 de enero de 2013.

La instructora,
Beatriz Arizaga Bolumburu.

[2013/882](#)

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2013-794 *Notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación por dos veces ésta no se ha podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a don Pedro A. Alonso González y último domicilio conocido en calle La Paz 2, piso: Ático B, 39300 - Torrelavega, referente a reposición de señal de tráfico, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante Sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2004.

El texto íntegro de la citada Resolución obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo sito en Plaza Pío XII, número 150, Novales.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alfoz de Lloredo, 11 de enero de 2013.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2013/794

CVE-2013-794

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2013-795 *Notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación por dos veces ésta no se ha podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a "Solidaridad Familiar, S. L." y último domicilio conocido en calle Pablo Garnica 1, Esc: D, piso: Ent-Izqd, 39300 - Torrelavega, referente a la cancelación de la garantía definitiva, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante Sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 4, de 5 de enero de 2004.

El texto íntegro de la citada Resolución obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo sito en Plaza Pío XII, número 150, Novalés.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alfoz de Lloredo, 11 de enero 2013.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2013/795

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2013-825 *Notificación por comparecencia referente a solicitud de licencia de actividad para garajes comunitarios de promoción de ocho viviendas en el barrio San Roque 85, Oreña.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación por dos veces ésta no se ha podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a "Promociones El Rincón de Miengo, S. L." y último domicilio conocido en Bº La Arena, 5, 39310 - Miengo, referente a la licencia de actividad para garajes comunitarios de promoción de 8 viviendas situadas en el Bº San Roque 85, Oreña, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante Sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2004.

El texto íntegro de la citada Resolución obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo sito en Plaza Pío XII, número 150, Novales.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alfoz de Lloredo, 11 de enero 2013.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2013/825

CVE-2013-825

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-830 *Citación para notificación por comparecencia.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a los interesados relacionados a continuación don/doña Antonio Gutiérrez Alonso, DNI/NIF/NIE 72048473F, para que comparezca por si o por persona que le represente, en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, 13 de Muriedas (Camargo) en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación de baja en el Registro de Uniones Civiles - Parejas de Hecho de Camargo.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 14 de enero de 2013.
La secretaria accidental,
Marisol Cortegoso Piñeiro.

2013/830

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-835 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 244.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio. ”

Don/doña Mariana Daria. N.I.E. X09962983 G.

Don/doña Gheorghe Gabriel Mirón. N.I.E. X08681154 B.

S.F.D. N.I.E. Y00048094 S.

Camargo, 16 de enero de 2013.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2013/835

CVE-2013-835

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2013-752 *Decreto de la Alcaldía de modificación del D.A. 887/2012 de rectificación de los ficheros de Servicios Sociales y Policía.*

Por Decreto de Alcaldía número 21/2013, se ha resuelto modificar el D.A. número 887/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, relativo a creación, modificación o supresión de ficheros de carácter personal, rectificando los ficheros denominados: "Servicios Sociales y Policía" cuyo texto íntegro se hace público a continuación:

"El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

Por Decreto de Alcaldía 887/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, y publicado en el BOC de 12 de noviembre número 218, se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Laredo, comunicando dichos ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos(AEPD) a los efectos correspondientes.

La AEPD, comunica el 19 de diciembre (registro de entrada 7443) la inscripción de los distintos ficheros, excepto los denominados "Servicios Sociales" y "Policía", de los que de acuerdo a las finalidades y tipos de datos tratados, solicitan se proceda a la revisión y subsanación de los mismos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar los ficheros denominados "Servicios Sociales" y "Policía" aprobados por Decreto de Alcaldía 887/2012 de 31 de octubre de 2012, publicado en el BOC de 12 de noviembre número 218, y cuyo contenido queda establecido en el Anexo I de este Decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

SEGUNDO.- Los ficheros que se recogen en el anexo de esta Decreto de Alcaldía, se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

TERCERO.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- Dar traslado de la presente al Ayuntamiento Pleno

CVE-2013-752

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

ANEXO I

Ficheros Rectificados

Fichero: SERVICIOS SOCIALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: SERVICIOS SOCIALES.

a.2) Finalidad y usos previstos: Prestación de servicios de asistencia social, sanidad, cooperación, consumo, igualdad, inmigración.(Trabajo y bienestar social [Inspección y control de seguridad y protección social - Prestaciones a desempleados - Prestaciones de garantía salarial - Prestaciones de asistencia social - Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas - Acción a favor de inmigrantes - Servicios sociales a minusválidos - Servicios sociales a la tercera edad - Promoción social a la mujer - Promoción social a la juventud - Protección del menor - Acción a favor de toxicómanos - Ayudas acceso a vivienda - Otros servicios sociales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes, Solicitantes.

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante

Procedimiento de recogida: Encuestas, Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas Físicas, Firma/huella.

Datos especialmente protegidos: Religión.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, Salud (Norma que permite su tratamiento: Ley 7/1985 Reguladora de Régimen Local).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otras administraciones públicas, Otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma (Corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Laredo, Avd. de España, 6, 39770, Laredo.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Laredo, Avd. de España, 6, 39770, Laredo.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Fichero: POLICÍA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: POLICÍA.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de la seguridad del municipio, gestión integral de la Policía Local. (Seguridad pública y defensa [Protección civil - Seguridad vial - Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales - Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines administrativos - Solicitudes de visado/residencia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: PERSONAS IMPLICADAS INTERVENCIONES POLICIALES.

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Listas de personas pertenecientes a grupos profesionales, Diarios y boletines oficiales, Registros públicos, Administraciones públicas

Procedimiento de recogida: Encuestas, Formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, salud (Norma que permite su tratamiento: Ley 7/1985 reguladora del Régimen Local).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Ley 7/1985 reguladora del Régimen Local).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades aseguradoras, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma. (Corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras Administraciones Públicas.)

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Laredo, Avd. de España, 6, 39770, Laredo.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Laredo, Avd. de España, 6, 39770, Laredo.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

Laredo, 14 de enero de 2013.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2013/752

CVE-2013-752

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-797 *Notificación de acuerdo de inicio de recuperación de oficio de parcela municipal.*

Siendo imposible, practicar a don Ramón Gómez Viaña notificación de acuerdo de Pleno de fecha 29 de noviembre de 2012 por el que se acuerda el inicio de procedimiento de recuperación de oficio de la parcela municipal número 59 recinto 004 del polígono 12, por desconocer su domicilio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar dicha notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, transcrita como se detalla a continuación:

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil doce, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva dice literalmente:

“ASUNTO Nº 6 .- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PARCELA MUNICIPAL.

Vista la instancia de doña Mónica Calderón Peredo que solicita, con fecha registro de entrada 24 de febrero de 2012 la transferencia de la parcela número 59 recinto 004 del polígono 12, cuyo titular es don Ramón Viaña Gómez, indicando que sobre ella hay construida una vivienda que ella ha adquirido al BBVA, que a su vez se la había embargado a don Ramón Viaña Gómez.

Visto que con fecha 5 de junio de 2012 renuncia a dicha transferencia porque dice que está pleiteando con el BBVA por la venta de la vivienda.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2012 se procede a dar de baja de oficio en el Padrón Municipal a don Ramón Viaña Gómez.

Visto el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Parcelas.

Vistos los artículos 70 y 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el artículo 20 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2012.

Considerando la posibilidad establecida en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de recuperar, en cualquier momento, la tenencia de sus bienes de dominio público y que conforme al artículo 20 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes los titulares de los montes demaniales, junto con la Administración gestora en los montes catalogados, podrán ejercer la potestad de recuperación posesoria de los poseídos indebidamente por terceros, que no estará sometida a plazo y respecto a la que no se admitirán acciones posesorias ni procedimientos especiales.

Considerando que conforme indica dicho escrito se dan como causas de pérdida del derecho de disfrute, conforme al artículo 16 de la Ordenanza de parcelas, la falta de pago del canon anual y la pérdida de la vecindad.

La Comisión de Servicios Municipales, Gestión Municipal y Nuevas Tecnologías, por unanimidad de sus miembros presentes, informa favorablemente para su aprobación por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar procedimiento de recuperación de oficio de la parcela número 59 recinto 004 del polígono 12 que figura a nombre de don Ramón Gómez Viaña debido a que, conforme al artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Parcelas, se dan como causas de pérdida del derecho de disfrute, el hecho de falta de pago del canon anual y la pérdida de la vecindad.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Segundo.- Poner de manifiesto el expediente a don Ramón Gómez Viaña y doña Mónica Calderón Peredo dándoles trámite de audiencia para que, en el plazo de quince (15) días, aleguen lo que estimen conveniente en defensa de su derecho aportando los documentos y justificantes que considere pertinentes sobre la base de lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Los Corrales de Buelna, 14 de enero de 2013.

La alcaldesa,

M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/797

CVE-2013-797

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-800 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía-Presidencia se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de la siguiente persona, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado:

Habitante: Doña Gabriela Voicu.
Pasap./tarjeta resid.: Y0667682Y.
Domicilio: Calle Dos de mayo número 3, 2º A.

2.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la señora alcaldesa-presidenta en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, haciéndole saber que contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. Transcurrido el plazo de un mes sin que se le notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo ahora el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de SEIS MESES.

Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Corrales de Buelna, 1 de octubre de 2012.

La alcaldesa-presidenta,
M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/800

CVE-2013-800

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-801 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

En virtud de los acuerdos alcanzados por el Pleno del Consejo de Empadronamiento en su sesión del día 11 de noviembre de 2009, en relación al punto 7 de creación de la nueva incidencia 144- habitante español mayor de 16 años que no figura en la base de DNI's.

Visto que personado el notificador de este Ayuntamiento en el domicilio de los interesados, tras varios intentos de notificación, se ha podido comprobar que no residen en los respectivos domicilios, al no haber sido posible localizarlos, siendo los siguientes:

Nombre: Kasandra Arribas Alunda.
Domicilio: Calle Hermanos Salas número 13 1º.

Nombre: Josefina Buenaga González.
Domicilio: La Puchera número 6.

Nombre: Serafina Quevedo Martínez.
Domicilio: Bº Penías número 5.

Nombre: Víctor González Castañeda.
Domicilio: Calle Navas de Tolosa número 4, 4º D.

Nombre: Michelle Pérez Álvarez.
Domicilio: Calle Matías Montero número 10, 4º A.

Nombre: Kevin González Bustamante.
Domicilio: Calle Hermanos Salas número 15, 1º.

Nombre: Martín González Fernández.
Domicilio: Avda José María Quijano número 14 bajo.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero: Acordar la baja por inscripción indebida de los arriba relacionados, en el Padrón Municipal de Habitantes de Los Corrales de Buelna.

Segundo: Dar audiencia a los interesados para que en el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja pudiendo, en éste último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

CVE-2013-801

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Tercero: Notificar esta Resolución a los interesados mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Concluido el trámite de audiencia sin que los interesados muestren de forma expresa su conformidad con la baja, recabar informe favorable de la Sección

Sindical Provincial del Consejo de Empadronamiento, previo a la declaración de baja de oficio.

Quinto: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación; o bien, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el término de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Los Corrales de Buelna, 15 de enero de 2013.

La alcaldesa,

M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/801

CVE-2013-801

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-802 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía-Presidencia se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de la siguiente persona, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado:

Interesado: Don Daniel Negru.
Documento: X8492589T.
Domicilio: Avda. 23 de agosto número 10, 2º izq.

Interesado: Doña Emilia Nicoleta Negru.
Documento: X9020522Z.
Domicilio: Avda. 23 de agosto número 10, 2º izq.

Interesado: Don Darius Florentin Negru.
Documento: Y1766988G.
Domicilio: Avda. 23 de agosto número 10, 2º izq.

2.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la señora alcaldesa-presidenta en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, haciéndole saber que contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. Transcurrido el plazo de un mes sin que se le notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo ahora el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de SEIS MESES.

Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Corrales de Buelna, enero de 2013.
La alcaldesa-presidenta, M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/802

CVE-2013-802

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-804 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía-Presidencia se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las siguientes personas, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado:

Interesado: Doña Adelina Saiz Santovenia.

Documento: 72130382J.

Domicilio: Calle Asturias, número 4, 4º E.

Interesado: Doña Adelina Saiz Santovenia, en representación de H.G.S.

Documento: Sin documento.

Domicilio: Calle Asturias, número 4, 4º E.

Interesado: Doña Adelina Saiz Santovenia, en representación de J.G.S.

Documento: Sin documento.

Domicilio: Calle Asturias, número 4, 4º E.

2.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la señora alcaldesa-presidenta en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, haciéndole saber que contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. Transcurrido el plazo de un mes sin que se le notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo ahora el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de SEIS MESES.

Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Corrales de Buelna, 9 de enero de 2013.
La alcaldesa-presidenta, M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/804

CVE-2013-804

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-805 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía-Presidencia se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de la siguiente persona, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado:

Interesado: Doña Elisabeta Jitaru.

Documento: Y1662557Q.

Domicilio: Calle Reyes Católicos número 17, 2º A.

2.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la señora alcaldesa-presidenta en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, haciéndole saber que contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. Transcurrido el plazo de un mes sin que se le notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo ahora el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de SEIS MESES.

Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Corrales de Buelna, 9 de enero de 2013.

La alcaldesa-presidenta,

Mª Mercedes Toribio Ruiz.

2013/805

CVE-2013-805

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-826 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo intentado la notificación a los interesados sin que la misma haya podido practicarse al haber sido devuelta por el Servicio de Notificaciones de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A partir de la propuesta de formación del CERE y actuación conjunta de los Padrones Municipales, el Consejo de Empadronamiento, en su reunión de 27 de junio de 2008, informó favorablemente la propuesta de ampliación de la realización de comprobaciones periódicas de la continuidad de la residencia a todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años. Esto es, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario y aquellos que tienen autorización de residencia permanente (NO_ENCSARP).

Estando los Ayuntamientos obligados a realizar las gestiones oportunas a fin de comprobar la continuidad de la residencia de los ciudadanos afectados y, si procediese, a iniciar el correspondiente expediente de baja de oficio de los extranjeros NO_ENCSARP.

Vista la relación de habitantes, remitida por el Instituto Nacional de Estadística, con código de error 141, 142 y 143, habiéndose enviado por parte de este Ayuntamiento notificaciones a todos los habitantes abajo reseñados, al objeto de que manifestaran su confirmación de residencia en este municipio, y habiendo sido devueltas por el Servicio de Notificaciones y/o no habiendo venido a confirmar la residencia, habiendo caducado la fecha en que debían realizarla.

Por lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO

Primero: Incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Los Corrales de Buelna, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población de Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de las siguientes personas:

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN
Francesca Andreea Husaru	Y00204521L	C/ José María Pereda nº 10A 1º C
Godeau Cedrik Franck Desire	97054910012	C/ Menendez Pelayo nº 2 3º E
Ioana Sofia Chiprian		Bº Penias 23 baj
Eva Stafania Borcovic	14822076	C/ Alféreces Provisionales nº1 entre iz
Claudio Andrei Sasaran	08174889	Bº Coiño 4
Mihaela Andrada Blejan	X08986635Y	Avda España nº 6 4º H
Petru Cristian Bardasu	X07363887T	C/ San Cristóbal nº 2 3º B
Lorena Alexandra Imbrea		C/ Matías Montero nº 12 7º C
Ana Roxana Bardasu	X0946113Y	C/ San Cristóbal nº 2 3º B
Matei Basile Romana	13681986	Bº San Andres nº 55 A
Dragomir Eliza	11764442	C/ General Moscardó nº 8 1º D
Vasile Gheorghe Maguta	431767	C/ Aragón nº 1 4º A
Radu Ovidiu Cojocar	X08271518	Avda 23 de Agosto nº 2 A 3º dcha
María Inés de Freitas Gouveia	15345010	Travesía Muriago nº 7 2º A
Stefan Ilie Buturuga	X4896705M	C/ Andalucía nº 4 2º C
Andrea Piticariu	X3686951M	C/ Batalla del Ebro nº 2 3º A
Emanoil MOise Sasaran	X5013929K	Bº Coiño nº 4
Toma Taranu	X4333824A	C/ Felisa Campuzano nº 22 1º dch
Claudine Rebecca Molloy	X8012825Q	Las Bardas nº 11
Jusimar de Jesus Pacheco	X8694875R	C/ Asturias nº 4 4º A
Catrina Dascalu	08304336	C/ García Morato nº 9 bajo
Iosif Spataru	X4164338G	C/ Asturias nº 2 2º B
Iosif Borta	X7518972L	C/ Asturias nº 2 2º B
Emil Daniel Sasaran	08174891	Barrio El Coiño nº 4 bajo
Nicoleta Lavinia Mon Voila	12667988	C/ Andalucía nº 4 3º C
Loredana María Flor Novac	X4334468A	C/ Dos de mayo nº 3 1º B
Emil Imbrea	X7520227D	C/ Asturias nº 2 2º B
Svetlozar Georgiev Yordanov	X7388900N	Avd. España nº 8 3º A
Sebastian Simon	X7520660M	Avd España nº 9 3º D
Georgiana Corina Enache	12965118	C/ País Vasco nº 3 1º B
Ionut Fotache	07856312	C/ Peñas Arriba nº 6 4º Izq
Buie Gheorghe Vasile	X8914267L	C/ Mies del agua carretera general nº 1 bajo
Indre Dorel	X8914217S	C/ Mies del agua carretera general nº 1 bajo
Ioan Ciociu	X 7090225S	C/ Jose María Pereda nº 49 2º B
Grigore Hotca	MM226689	C/ Asturias nº 2 2º C
Vioreal Vasile Varga	11564819	C/ Asturias nº 2 2º C
Ana Ariana Astanei		C/ Campoo nº 1 4ºA
Toma Gheorghe	X 7317131A	C/ Mies del agua carretera general nº 1 bajo
María Paula Astanei		C/ Campoo nº 1 4ºA
Ion Abortulesei	08308504	C/ San Cristóbal nº 2 3º B
Mªde Fátima Ferreira Da silva Rodrigues	X 8868708T	C/ La Hoya nº 5 1º A
Victor Manuel Cunha Marques	X 8868670P	C/ La Hoya nº 5 1º A
Monica Ciorba	X 8864056V	C/ Felisa Campuzano nº 17 3º D
Valentin Ciorba	X 7933030P	C/ Felisa Campuzano nº 17 3º D
Apolodor Albescu	08318502	C/ Onésimo Redondo nº 11 3º A
Sorin Zamfir	RD287665	C/ Onésimo Redondo nº 11 3º A
Ion Marian Mihai	X 5691132N	C/ Onésimo Redondo nº 11 3º A
Mihai Dascalu	X 3314490Y	C/ García Morato nº 9 bajo
Felicia Ciociu	X 5929747W	C/ Jose María Pereda nº 49 2º B
Daniel Augustin Taranu	X 7440294R	C/ Felisa Campuzano nº 22 1º dcha
Ion Dragomir	X 7734367L	Avd. Cantabria nº 23 B 5º A
María Margareta Forcos	X 8483443P	c / Batalla del Ebro nº 7 1º izq
Ioan Forcos	X 7462057Y	c / Batalla del Ebro nº 7 1º izq
Genoveva Imbrea	X 8601919B	C/ Matías Montero nº 12 7º C
Stefan Eduardo Denis Imbrea	X 8601958G	C/ Matías Montero nº 12 7º C
Vasile Gheorghe	X 9474985C	Avd. Jose María Quijano nº 19 4º dcha
Francisc Ciorba	X 9475008C	Avd. Jose María Quijano nº 19 4º dcha
Petrea Ciorba	X 9474997D	Avd. Jose María Quijano nº 19 4º dcha
Petrea Laslau	X 9527326J	C/ Alcázar de Toledo nº 7 2º Q

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN
Erica Andreea Bardasu	X 8716636G	Prolongación Navas de Tolosa nº 1 2º E
Costica Dumitrache	X 7363105T	C/ Brunete nº 5 1º C
Anica Diac	X 9553131N	C/ Matías Montero nº7 1º D
Ana Simona Ignat	X 9553106X	C/ Matías Montero nº7 1º D
Margareta Bardasu	X 8716681A	Prolongación Navas de Tolosa nº 1 2º E
Maria Cristescu	X 8343151Q	C/ Dos de Mayo nº 3 3º A
Dorel Domuta	X 8970420Y	Barrio el Coiño nº 4 bajo
Vasile Lupse	X 8914193Z	C/ Mies del agua carretera general nº 1 bajo
Cristian Olaru	07991252	Avd. España nº 8 4º F

Segundo: Dar audiencia a los interesados para que en el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Tercero: Notificar esta Resolución a los interesados mediante anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Concluido el trámite de audiencia sin que los interesados muestren de forma expresa su conformidad con la baja, recabar informe favorable de la Sección Sindical Provincial del Consejo de Empadronamiento, previo a la Declaración de baja de Oficio.

Quinto: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación; o bien, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el término de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Los Corrales de Buelna, 14 de enero de 2013.

La alcaldesa,
M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/826

CVE-2013-826

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-827 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes 363/12.*

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2013 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

ANEXO

Interesado: Don Constantin Daniel Mincu.
Documento: X00136133X.
Domicilio: Avda 23 de agosto número 8, 4º izq.

Interesado: Don Abdelkader Benmellouk.
Documento: X04235570M.
Domicilio: Avda 23 de agosto número 8, 4º izq.

Los Corrales de Buelna, 10 de enero de 2013.
La alcaldesa-presidenta,
M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/827

CVE-2013-827

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2013-202 *Información pública de solicitud de licencia para laboratorios en el Polígono Industrial de Heras.*

Solicitada por Chempro, S. L., con NIF número B39382981, y con domicilio a efectos de notificación en Polígono de Heras, 149, 39792 Heras, licencia de actividad para Laboratorios Carrod, S. L., que se desarrollará en el establecimiento, sito en Polígono Industrial de Heras, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Medio Cudeyo, 7 de noviembre de 2012.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2013/202

CVE-2013-202

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2013-737 *Notificación a titular de vehículo abandonado. Referencia S-27/2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59-4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formula a don Félix Sánchez Juárez, D.N.I. 02613258K, con domicilio en calle Eduardo García, 10, Santander (Cantabria) 39011.

Se ha constatado que el vehículo de su propiedad, clase turismo, marca Ford, modelo Fiesta 1.3 S, matrícula S6354Y, y número de bastidor VS6BXXWPFBNB03675, permanecía estacionado en (Piélagos) Renedo (Cantabria) en calle Bº Aurelio Díez s/n desde al menos el 28/10/2012, con síntomas evidentes de deterioro y desuso como para presumir que se encuentra en estado de abandono sin que pueda desplazarse por sus propios medios, a tenor de la denuncia formulada en su momento por Agentes de esta Policía Local.

Que el pasado 7 de diciembre de 2012 ha sido retirado al depósito situado en dependencias de la Policía Local.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71-1 a) del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011 de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con multa de hasta cuarenta y cinco mil euros como responsable de una infracción grave (artículo 46.3 c de la citada ley).

Igualmente se le hace saber que sí no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de la responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado.

Piélagos, 11 de enero de 2013.
El jefe de la Policía Local (ilegible).

2013/737

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-672 *Notificación de baja de oficio de vehículos. Achatarramiento número 1/2013.*

Oficina Municipal de Tráfico.

Achatarramiento 1/2013.

Baja de oficio de los vehículos que se encuentran en los Depósitos Municipales.

Matric.	Marca	Modelo	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
O0932BT	PEUGEOT	306	DANIEL	LITA	.
C8734BNW	GILERA	50	UMANO	SERVICIOS	INTEGRALES
S7650AL	OPEL	NOVANO	AISLAMIENTOS	EXANAVE	S.L.
S8942AC	RENAULT	CLIO	EDITH DE JESÚS	GUTIÉRREZ	BERNAL
C8022BMZ	PIAGGIO	TYPHOON	ALBERTO	GERÓNIMO	MORENO
S PLACAS	BICICLETA		-----	-----	-----
O2682CJ	PEUGEOT	206	ÓSCAR	MARTÍNEZ	MULERO
S PLACAS	BICICLETA		-----	-----	-----
S PLACAS	BICICLETA		-----	-----	-----
9269DTF	HYUNDAI	COUPE	MIGUEL	OCEJO	DE OCAMPO
8838HCX	TOYOTA	YARIS	CLAUDIA PATRICIA	CASANOVA	GÓNGORA
C6820BMT	YAMAHA	CS 50	GLORIA	SALAZAR	BARROS
SIN PLACA	BICICLETA		FERNANDO	MORANTE	LAMADRID
C7086BCT	PIAGGIO	TYPHOON	NIEVES	GONZÁLEZ	PELAYO
C9815BGB	VESPA	ZIP	JAIRO	CRESPO	COTERO
S3952AH	HONDA	CIVIC 1,5 I	PABLO	ODRIOZOLA	GÓMEZ

Referidos vehículos pasarán a ser destruidos para su posterior achatarramiento, a partir de los 15 días de su publicación en el B.O.C., cuando los titulares de los mismos NO hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente documentación.

La reclamación de cualquier vehículo por parte de sus propietarios, deberá efectuarse en las dependencias de la Policía Local de esta ciudad, sitas en la calle Castilla número 32.

Santander, 14 de enero de 2013.

El jefe de la Policía Local, P.A.,

Luis Hernández Castillo.

2013/672

CVE-2013-672

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-673 *Notificación a titulares de vehículos estacionados en la vía pública. Expediente 2012/311 y otros.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 96, de 22 de abril), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados, en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPT N.º	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2012/311	Honda	Civic	S-4214-AF	LUIS EVELIO CASTAÑEDA TABARES
2012/314	Opel	Zafira	9858-BCB	PEDRO CARRILLO RUIZ
2012/323	Renault	21 GTS	BI-0062-AX	MARÍA CARMEN SÁNCHEZ ESTRADA

Santander, 14 de enero de 2013.

El jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2013/673

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-786 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
ANDRÉS RODRÍGUEZ FRESAN	72180649W	CONSUELO BERGES, Nº 11, 4º A
VALENTINA MARTÍNEZ CASTAÑO	72353363D	JOSÉ MARÍA DE COSSÍO, Nº 42, 2º IZQ.
JOSÉ LUIS DIOS CENTENO	15908642W	SAN CELEDONIO, Nº 41, 2º
CARLOTA SALCEDA MARTÍNEZ	50666813K	RUIZ DE ALDA, Nº 5, 5º C
ION MINA	7018284	SAN SIMÓN, Nº 13, 2º DR.
LIVIU MIHAI MOISEV	X7105332B	SAN SIMÓN, Nº 13, 2º DR.
FORTAY ORJI	Y0275439M	SAN SIMÓN, Nº 13, 2º DR.
ANA Mª PONGUILLO VELIZ	X2665001Z	SAN SIMÓN, Nº 13, 2º DR.
FRANCISCO DUARTE MARTÍNEZ	72262491X	SAN FERNANDO, Nº 4, PORTAL C, 1º DR.
JHON EGGEN BECERRA	Y0896463Y	SAN FERNANDO, Nº 4, PORTAL C, 1º DR.
MARÍA GEMA RUIZ RIVAS	13787284A	Bº BOLADO (MONTE), Nº 6 PLANTA BAJA
BENJAMÍN LORENZO CASAL SÁNCHEZ	13756097	COBO DE LA TORRE, Nº 7, 1º DR.
PERPETUO DURAN HEREDIA	X8289126H	ELLÁBARO, Nº 7, 2º IZQ.
LAURA DE LOS ÁNGELES REYES PAREDES	72268509W	JUAN XXIII, Nº 7, 5º IZQ.
TOMASINA MATEO RUIZ	X8460795S	MIES DEL VALLE, Nº 3, 3º E

Santander, 15 de enero de 2013.
La jefa de Servicio del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2013/786

CVE-2013-786

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2013-799 *Notificación infructuosa a interesado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio de Correos del Ayuntamiento de Santoña, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santoña de 17 de septiembre de 2012 a doña Maravillas Ríoz Herrera, con último domicilio conocido en la calle Nicolás Salmerón, número 14 - 1º F de Santander (39.009), que tiene el siguiente tenor literal:

"2356/22.- La Junta de Gobierno da cuenta del informe de la Policía Local referente al estado de abandono de un inmueble sito en el Bº del Dueso, número 22, propiedad de..., y doña Maravillas Ríoz Herrera, con domicilio en la calle Nicolás Salmerón, número 14 - 1º F de Santander (39.009).

La Junta de Gobierno acuerda requerir a los propietarios para que en el plazo máximo de 15 días procedan a tomar las medidas oportunas de limpieza y mantenimiento de las condiciones de salubridad del inmueble, con el apercibimiento de que si no lo cumplieran se procederá por el Ayuntamiento al tapiado de las entradas del inmueble repercutiéndole los gastos de estos trabajos a los propietarios. (Expte. URB.2010/331.)"

Contra el/la citado/a acuerdo/resolución, que es definitivo/a y pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrá interponer con carácter potestativo y ante el mismo órgano que dictó el acto, recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes a contar de la recepción de la presente notificación.

De no interponer el recurso de reposición citado, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y cumpliendo los requisitos y exigencias que se contienen en la citada Ley Jurisdiccional.

Si se interpone recurso de reposición, no cabe interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición, o se produzca su desestimación presunta, supuesto este último en el que el recurso contencioso deberá presentarse en el plazo de dos meses a contar del día en que deba el recurso de reposición entenderse desestimado.

Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999).

Santoña, 14 de enero de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2013/799

CVE-2013-799

JUNTA VECINAL DE LA VEGUILLA

CVE-2013-798 *Aprobación definitiva de la relación de bienes inmuebles que figuran en el Inventario de Bienes Inmuebles.*

La Junta Vecinal de La Veguilla, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, acordó someter a información pública el proyecto de Inventario de Bienes Inmuebles de la Entidad Local Menor de La Veguilla.

Habiendo sido sometido el citado Inventario al trámite de información pública durante veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ordinario número 240 de 13 de diciembre de 2012, y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, dicha relación de bienes inmuebles se eleva a definitiva.

Por todo lo anterior, se procede a la publicación de la relación definitiva de los bienes inmuebles, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Veguilla, 15 de enero de 2013.
El presidente de la Junta Vecinal de La Veguilla,
Miguel Ángel Pérez García.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AÑO 2012

URBANO

Nº	REF CATASTRAL	SITUACIÓN	SUPERCIFIE	VALORACIÓN
1	0413004VP1001S0001OT	BO. LA VEGUILLA 123 SUELO	7.759 m2	47.252,31 €
2	0413073VP1001S0001RT	BO. LA VEGUILLA 27 SUELO	1.063 m2	67.968,00 €
3	1016003VP1011N0001FQ	BO. LA VEGUILLA 8 SUELO	1.934 m2	123.776,00 €
4	1016009VP1011N0001XQ	BO. LA VEGUILLA 22 SUELO	76 m2	4.864,00 €
5	1016012VP1011N0001XQ	BO. LA VEGUILLA 21 SUELO	227 m2	14.464,00 €
6	1116004VP1011N0001GQ	BO. LA VEGUILLA 137 SUELO	633 m2	7.703,61 €
7	1214008VP1011S0001PO	BO. LA VEGUILLA 11 SUELO	283 m2	18.048,00 €
8	1316501VP1011N0001GQ	BO. LA VEGUILLA 136 SUELO	2.357 m2	28.684,69 €
9	1417014VP1011N0001DQ	BO. LA VEGUILLA 170 SUELO	310 m2	3.772,70 €

RÚSTICO

Nº	REF CATASTRAL	NOMBRE DE LA FINCA	SITUACIÓN	SUPERCIFIE	VALORACIÓN
10	39060A009000450000FK	SAMEANO. POL.9 PARC.45	BO. LA VEGUILLA	2.195 m2	266,61 €
11	39060A022000240000FA	BORNOSO. POL.22 PARC.24	BO. LA VEGUILLA	80 m2	0,73 €
12	39060A022000260000FY	BORNOSO. POL.22 PARC.26	BO. LA VEGUILLA	25 m2	0,16 €
13	39060A22000280000FQ	BORNOSO. POL.22 PARC.28	BO. LA VEGUILLA	3.177 m2	38,48 €
14	39060A009000460000FR	SAMEANO. POL.9 PARC.46	BO. LA VEGUILLA	1.811 m2	219,95 €

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1.SUBASTAS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2013-840 *Convocatoria de subasta en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 65/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 0000065/2012 seguido a instancia de Inmaculada Calzada García, frente a "Alto de Cacedo Promociones, S. L." y "Construcciones Gosan, S. L." se ha acordado la enajenación mediante subasta de la siguiente finca:

— Inmueble que se subasta: i De la finca urbana. Diecisiete. Plaza de aparcamiento señalada con el número diecisiete en la planta de sótano del conjunto urbanístico sito en la calle Justina Berdia número 10, en el pueblo de La Abadilla, barrio de Sarón término municipal de Santa María de Cayón. Tiene una superficie de dieciséis metros y doce decímetros cuadrados y linda: Al Sur, zona de maniobras; al Norte, finca de don Esteban Obregón, al Este, plaza de aparcamiento, número 16, y al Oeste, plaza de aparcamiento.

— Valoración a efectos de subasta: 14.000 euros.

— Lugar, fecha y hora de celebración: El día 26 de marzo de 2013, a las 12:00 horas, en Secretaría de este Juzgado de este órgano.

— El edicto extenso con la indicación de todas las condiciones y particulares de la subasta se encuentra expuesto en la sede de esta oficina judicial.

Y para que conste expido el presente.

Santander, 15 de enero de 2013.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2013/840

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-753 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 8/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 8/2012, a instancia de Mariano Galván Velasco frente a Pablo José Larumbe Cano, en los que se ha dictado resolución de fecha de 8 de enero de 2013 del tenor literal siguiente:

AUTO

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Mariano Galván Velasco, como parte ejecutante, contra Pablo José Larumbe Cano, como parte ejecutada, por importe de 8.395,92 € de principal más la cantidad de 1.679,18 € calculados provisionalmente para intereses y costas procesales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte la secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto, número 3867000064000812, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado juez.

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

DECRETO

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones a favor de Mariano Galván Velasco, como parte ejecutante, contra Pablo José Larumbe Cano, como parte ejecutada, por la cantidad de 8.395,92 € en concepto de principal, más la cantidad de 1.679,18 € que se calculan provisionalmente para intereses y costas procesales.

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir dichas sumas reclamadas:

1. Los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase abiertas a nombre del/los ejecutado/s en las principales entidades bancarias a las que por convenio suscrito con el CGPJ, tiene acceso este órgano judicial mediante acceso al Punto Neutro Judicial, quienes deberán transferir las cantidades embargadas a la cuenta de depósitos y consignaciones de esta Oficina abierta en el Banesto con número 038670000640008112.

2. Devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la ejecutada de la Agencia Tributaria.

Elegir párrafo.

Recábase información para la averiguación de bienes de los ejecutados a través del Punto Neutro Judicial.

Y para el caso de que los bienes embargados no resulten suficientes, diríjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos en averiguación de bienes.

Hágase saber a las partes deberán comunicar inmediatamente a la Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio, teléfono, fax o similares que se produzca durante la sustanciación del proceso (art. 53.2 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto, número 3867000064000812, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este Decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Pablo José Larumbe Cano, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/753

CVE-2013-753

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-754 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 284/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000284/2012 a instancia de José Miguel Pelayo Rojo frente a "Protelcom Ingeniería de Telecomunicación, SL", en los que se ha dictado resolución de fecha 28/12/2012, del tenor literal siguiente:

AUTO

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Miguel Pelayo Rojo, como parte ejecutante, contra "Protelcom Ingeniería de Telecomunicación, SL", como parte ejecutada, por importe de 38422,55 euros de principal, más la cantidad de 7.684,51 euros calculados provisionalmente para intereses y costas procesales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3867000064028412, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado-juez.

CVE-2013-754

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

DECRETO

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones a favor de José Miguel Pelayo Rojo, como parte ejecutante, contra "Protelcom Ingeniería de Telecomunicación, SL", como parte ejecutada, por la cantidad de 38.422,55 euros en concepto de principal más la cantidad de 7.684,51 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas procesales.

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir dichas sumas reclamadas:

1.- Los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase abiertas a nombre del/los ejecutado/s en las principales entidades bancarias a las que por convenio suscrito con el CGPJ, tiene acceso este órgano judicial mediante acceso al Punto Neutro Judicial, quienes deberán transferir las cantidades embargadas a la cuenta de depósitos y consignaciones de esta Oficina abierta en el Banesto con número 3867000064028412.

2.- Devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la ejecutada de la Agencia Tributaria.

Elegir Párrafo

Recábase información para la averiguación de bienes de los ejecutados a través del Punto Neutro Judicial.

Y para el caso de que los bienes embargados no resulten suficientes, diríjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos en averiguación de bienes.

Hágase saber a las partes deberán comunicar inmediatamente a la Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio, teléfono, fax o similares que se produzca durante la sustanciación del proceso (artículo 53.2 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3867000064028412, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Protelcom Ingeniería de Telecomunicación, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de enero de 2013.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/754

CVE-2013-754

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2013-755 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 193/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000193/2012 a instancia de Chirley Maritza Rippeth Guzmán frente a "Euroglow, S. L.", en los que se ha dictado resolución de fecha 10/01/13, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado "Euroglow, S. L." en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Chirley Maritza Rippeth Guzmán por importe de 12.628,53 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3876000005019312, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Euroglow, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de enero de 2013.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2013/755

CVE-2013-755

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-968 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio, en procedimiento ordinario 241/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000241/2012 a instancia de Miguel Ángel Garmendia Francisco frente a "Suministros Cárnicos de las Siete Villas, SL" y "Recogida de Mar y Mer, SL", José Luis Setién Díez, "Selección de Carnes Setién, S. L." en los que se ha dictado resolución de fecha 18/01/2013 del tenor literal siguiente:

— Persona a la que se cita:

José Luis Setién Díez como parte demandada.

"Selección de Carnes Setién, S. L." como parte demandada.

— Objeto de la citación:

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se les cita para el día 4 de febrero de 2013, a las 10:10 horas, en la Sala de Vistas Número Cuatro, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a José Luis Setién Díez y "Selección de Carnes Setién S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2013/968

CVE-2013-968

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-971 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio, en procedimiento ordinario 241/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000241/2012 a instancia de Miguel Ángel Garmendia Francisco frente a "Suministros Cárnicos de las Siete Villas, SL" y "Recogida de Mar y Mer, SL", en los que se ha dictado resolución de fecha 21/09/2012 del tenor literal siguiente:

— Personas a las que se cita:

"Recogida DE Mar y Mer, SL", como parte demandada.

"Suministros Cárnicos de las Siete Villas, SL", como parte demandada.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 4 de febrero de 2013, a las 10:10 horas, en la Sala de Vistas Número Cuatro, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Recogida de Mar y Mer, S. L." y a "Suministros Cárnicos de las Siete Villas", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2013/971

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-738 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 208/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000208/2012, a instancia de Desiree Cantero Villar frente a Mavi, S. C., en los que se ha dictado auto de fecha 14 de enero de 2013 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Desiree Cantero Villar, como parte ejecutante, contra Mavi, S. C., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 1.295,85 € en concepto de principal más 194,37 € calculados para intereses y costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Mavi, S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/738

CVE-2013-738

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-739 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 210/2012.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000210/2012 a instancia de JUAN GARCÍA BUSTAMANTE frente a M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA SL, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 8 de enero de 2013, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JUAN GARCÍA BUSTAMANTE, como parte ejecutante, contra M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL (GRUPO HERCASA XXI, SL) como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 3.543,54 € en concepto de principal más 531,53 € calculados para intereses y costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de enero de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/739

CVE-2013-739

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-740 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 383/2012.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000383/2012 a instancia de ISIDRO MARÍA JOAQUÍN HOYOS RODRÍGUEZ frente a COMERCIAL QUÍMICAS KENIONS SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 14/01/13, del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada COMERCIAL QUÍMICAS KENIONS SL que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 17 de abril de 2013 a las 10:10 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de CANTABRIA, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a COMERCIAL QUÍMICAS KENIONS SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de enero de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/740

CVE-2013-740

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-1065 *Citación para celebración de vista en procedimiento ordinario 139/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 139/2012 a instancia de doña María Josefa Bahillo García y don Mario de Jesús Pinto Baos frente a don Pedro Carrasco Belmonte, en los que se ha dictado providencia de fecha 18-1-13, del tenor literal siguiente:

Por necesidades del servicio vinculadas a la Ley 8/12 de acuerdo:

Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 23 de enero de 2013 a las 9:40 horas, en Sala de Vistas número 5, y, previa consulta con el secretario judicial encargado de la Agenda de señalamientos, se señala de nuevo la vista para el día 30 de enero de 2013 a las 9,40 horas, en Sala de Vistas número 5, debiendo citar el secretario judicial a las partes, testigos y peritos que deban comparecer, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, requiriéndoles a comparecer a estos últimos, con el apercibimiento previsto en el artículo 292 LEC.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Pedro Carrasco Belmonte, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/1065

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-1067 *Citación para celebración de vista en procedimiento ordinario 155/2012.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000155/2012 a instancia de MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ALONSO frente a M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA SL, HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI SL, GESTIÓN DEL SUELO SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado resolución PROVIDENCIA de fecha 18-1-13, del tenor literal siguiente:

Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 23 de enero de 2013 a las 10:30 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5, y, previa consulta con el secretario judicial encargado de, la agenda de señalamientos, se señala de nuevo la vista para el DÍA 30 de enero de 2013 10:30 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5, debiendo citar el secretario judicial a las partes, testigos y peritos que deban comparecer, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, requiriéndoles a comparecer a estos últimos, con el apercibimiento previsto en el artículo 292 LEC.

Y para que sirva de citación en legal forma, con os apercibimientos en la misma contenidos a M3 INGENIERÍA SL, HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI SL Y GESTIÓN DEL SUELO SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de enero de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/1067

CVE-2013-1067

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2013-844 *Citación para celebración de actos de conciliación en procedimiento ordinario 523/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000523/2012 a instancia de Teresa Díaz Balmori, José Ignacio Casuso Albarado y José Ignacio Casuso Sandoval frente a "Global Task Service, SL", en los que se ha dictado la cédula de fecha, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:

"Global Task Service," SL, en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 8 de febrero de 2013, a las 10 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas Número 3 de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1. e LRJS).

En Santander, a 15 de enero de 2013.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Global Task Service, SL", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de enero de 2013.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2013/844

CVE-2013-844

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2013-846 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 445/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000445/2012, a instancia de Natalia Blanco Rojo, Aída Iturregui Obregón y Adrián Gómez Zuloaga frente a Hergo Materiales de Construcción, S. A., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 11 01 2013 del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por doña Natalia Blanco Rojo, doña Aída Iturregui Obregón y don Adrián Gómez Zuloaga frente a la empresa Hergo Materiales de Construcción, S. A., y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a los actores las siguientes cantidades:

1. Doña Natalia Blanco Rojo, 3.521,10 €, incrementada en el 10% de interés de mora, salvo el importe de 566,84 €, que devengará el interés legal del dinero.

2. Doña Aída Iturregui Obregón, 4.119,75 €, incrementada en el 10% de interés de mora, salvo el importe de 857,32 €, que devengará el interés legal del dinero.

3. Don Adrián Gómez Zuloaga, 10.392,20 €, incrementada en el 10% de interés de mora, salvo el importe de 1.917,69 €, que devengará el interés legal del dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Para la admisión del recurso de deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto, número 5071 0000 65 044512, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior sentencia por la señora jueza que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Santander.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Hergo Materiales de Construcción, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2013/846

CVE-2013-846

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE BILBAO

CVE-2013-759 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos 241/2012.*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 9 (Bilbao),

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 141/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Carlos Haro Fernández contra Areval Estructuras, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 9.225,30 euros de principal más 250,68 euros de interés de mora (total 9.475,98 euros) de principal, 1.895,19 euros de intereses calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Areval Estructuras, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Firme la declaración de insolvencia, hágase constar en el Registro correspondiente (artículo 276.5 de la LJS).

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de revisión ante el juez, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, por escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido (apartados 1 y 2 del artículo 188 de la LJS).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el grupo Banesto (Banco Español de Crédito), consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (D. A. 15 de la LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los sindicatos, quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Areval Estructuras, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento. /

Bilbao (Bizkaia), 8 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
María Luisa Linaza Vicandi.

2013/759

CVE-2013-759

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE BILBAO

CVE-2013-760 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos 241/2012.*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 9 (Bilbao),

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 141/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Carlos Haro Fernández contra Areval Estructuras, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

1. Se acuerda la ejecución definitiva de sentencia de fecha 6 de junio de 2012 solicitada por José Carlos Haro Fernández, parte ejecutante, frente a Areval Estructuras, S. L., parte ejecutada.

2. La ejecución se despacha por la cantidad de 9.225,30 euros más 250,68 euros de intereses de mora, lo que hace un total de 9.475,98 euros de principal y la de 1.895,19 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

3. Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 252 y 23 de la LJS).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el juez, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de expresar la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada según lo previsto en el apartado 4 del artículo 239 de la LJS.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el grupo Banesto (Banco Español de Crédito), consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (D. A. 15 de la LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, los sindicatos, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Lo acuerda y firma S. S.^a Doy fe.

Firma del magistrado.

Firma de la secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación a Areval Estructuras, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 7 de enero de 2013.

La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

2013/760

CVE-2013-760

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2013-762 *Notificación de sentencia 5/2013 en juicio verbal (250.2) 489/2012.*

DOÑA MARTA TERÁN RODRÍGUEZ secretaria judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de VICTORINA CAGIGAS RUEDA, frente a PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 5/2013

En SANTANDER, a 8 DE ENERO DE 2012.

DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALL, Magistrado Juez Titular del juzgado de primera instancia NÚMERO SIETE de los de SANTANDER, vistos los presentes autos de juicio verbal, seguidos ante este juzgado con el número 489/12, en los que han sido parte como demandante D. VICTORINA CAGIGAS RUEDA, representado por el procurador D. Fernando García Viñuela, y asistido por el Letrado D. Francisco Javier Díaz Suárez; y como demandado D. PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de SM EL REY la siguiente sentencia.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación legal de D. VICTORINA CAGIGAS RUEDA, contra D. PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de 513 euros, con los intereses legales devengados desde la fecha del emplazamiento para contestar a la demanda, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas en esta instancia.

La presente resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el Juzgado, el día de su fecha. DOY FE.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Marta Terán Rodríguez.

2013/762

CVE-2013-762

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2013-776 *Notificación de sentencia 8/2013 en procedimiento ordinario 1800/2010.*

DONA MARTA TERÁN RODRÍGUEZ secretaria judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL ESPAÑA, frente a SILVANA ARBIDE PINTO, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9 de enero de 2013, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000008/2013

En SANTANDER, a 9 DE ENERO DE 2013.

DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALL, Magistrado Juez Titular del juzgado de primera instancia NÚMERO SIETE de los de SANTANDER, vistos los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 1800/2010, en los que han sido parte como demandante la entidad "BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL ESPAÑA", representada por el procurador D. Maximiliano Arce Alonso, y asistida por el Letrado D. Francisco J. Portilla Higuera; y como demandada D^a SILVANA DO SOCORRO ARBIDE PINTO, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de SM EL REY la siguiente sentencia.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación legal de la entidad "BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL ESPAÑA", contra D^a SILVANA DO SOCORRO ARBIDE PINTO, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la cantidad de 17.171,19 euros, con los intereses pactados devengados desde la fecha de la liquidación de la deuda, haciéndole expresa condena en costas.

La presente resolución, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de veinte días desde su notificación en legal forma; recurso a preparar en este Juzgado, para su resolución por la Ilma. AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION: Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el juzgado, el día de su fecha. DOY FE.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SILVANA ARBIDE PINTO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Marta Terán Rodríguez.

2013/776

CVE-2013-776

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2013-757 *Notificación de sentencia en procedimiento de familia, divorcio contencioso 298/2012.*

Doña Diana Martín Bolado, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de familia, divorcio contencioso, a instancia de Celestino Güemes Lavín, frente a Olivia De Nazare Silva Da Rosa, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 4 de diciembre de 2012 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 000170/2012

En Torrelavega a 4 de diciembre de 2012.

Primero.- Han sido vistos por la ilustrísima señora magistrada doña Patricia Bartolomé Obregón, titular del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Torrelavega y su partido, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 298/2012, a instancia de don Celestino Güemes Lavín, representado por el procurador de los Tribunales señor Ceballos Fernández y defendido por el abogado señor Bahillo Urbistondo, siendo parte demandada doña Olivia De Nazare Silva Da Rosa, en rebeldía. Se ejercita una acción de divorcio contencioso.

Segundo. Una diligencia de ordenación de 4 de mayo requirió a la parte para que aportada poder del procurador y copia de la demanda más documental para la otra parte. Subsanados tales defectos, se admitió a trámite por decreto de 9 de mayo, acordando el emplazamiento de la demandada por edictos después de haber sido infructuosa su citación personal. Una diligencia de ordenación de 2 de octubre de 2012 declaró la rebeldía de la demandada y señaló vista para el 4 de diciembre, a las 11,00 horas de la mañana, día en que se ha celebrado conforme obra en autos, quedando los autos vistos para sentencia.

Tercero. En este procedimiento se han respetado los preceptos legales, incluido el plazo de diez días hábiles para dictar sentencia y la grabación por los medios audiovisuales previstos en los artículos 147 y 187 de la LEC, no así el plazo para señalar a vista, por cuanto este Juzgado tiene un elevado número de causas penales y pleitos civiles que tramitar.

FALLO

Se decreta el divorcio del matrimonio formado por don Celestino Güemes Lavín y doña Olivia De Nazare Silva Da Rosa, atribuyendo al esposo, don Celestino, con las siguientes medidas:

- 1.º Se atribuye a don Celestino Güemes Lavín el uso exclusivo de la vivienda que ocupa.
- 2.º Se declara disuelto el régimen económico matrimonial de separación de bienes.

Cada parte abonará sus costas y las comunes por mitad.

Firme esta sentencia, se procederá a su inscripción en el Registro Civil correspondiente, acordando la secretaria judicial lo necesario para su comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 755 LEC (Registro Civil de San Felices de Buelna, sección 2.ª, libro 16, folio 308).

Déjese testimonio en autos de esta resolución, llevándose su original al libro correspondiente.

CVE-2013-757

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria, que deberá presentarse por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente a su notificación.

Conforme a la D. A. Decimoquinta de la LOPJ, para la admisión del recurso se deberá acreditar a la preparación del mismo haber constituido un depósito de 50 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto, a través de una imposición individualizada, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirse ingresando la citada cantidad en la cuenta de este expediente 3890000033029812, indicando el tipo de recurso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Olivia De Nazare Silva Da Rosa, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 11 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Diana Martín Bolado.

2013/757